Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012

Vivir Mejor

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

SAGARPA

GOBIERNO FEDERAL

Contenido

	Página
11.1 Presentación.	4
11.1 Marco legal.	6
11.1 Descripción de los servicios y funciones.	6
11.1 Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	11
11.2 Marco jurídico de actuación.	12
11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.	15
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Ingresos y Egresos.	57
11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avances en los programas sustantivos.	60
11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica.	63
11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.	67
11.5 Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.	70
11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.	72
11.6 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles.	75

11.6 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos.	**76**
11.7 PEMG: Síntesis de las acciones y resultados relevantes 2008-2012.	**79**
11.8 PNRCTCC: Síntesis de las acciones y resultados relevantes 2008-2012.	**85**
11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	**91**
11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.	**102**
11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.	**106**
11.14 Acciones y compromisos relevantes en Proceso de Atención al 31 de diciembre de 2011.	**114**

11.1 Presentación

En la medida que ha evolucionado el sistema político mexicano, cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la administración pública, tanto de sus recursos como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental. Ante la inminente conclusión del sexenio 2006 -2012, la Administración Pública se ubica en una perspectiva propicia para realizar la rendición de cuentas de su desempeño durante este período.

Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta, consecuentemente, la responsabilidad de las mismas. Un gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Asimismo, la rendición de cuentas se ha constituido en nuestro País como uno de los principales instrumentos del Gobierno para conocer el ejercicio de sus funcionarios públicos, controlar la injusticia del poder y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia su desempeño.

La rendición de cuentas implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas de México; en la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), es una Asociación Civil que se rige por el Código Civil Federal, a través de la Asamblea General de Asociados; sus atribuciones, gobierno, funcionamiento y estatutos sociales se encuentran plasmados mediante Acta Constitutiva.

De la misma forma, en su carácter de Entidad Paraestatal como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, se enmarca en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y responde a su Órgano de Gobierno (Junta Directiva), la cual está

integrada por representantes de diversas secretarías de Estado, instituciones y organizaciones.

El INCA Rural tiene personalidad jurídica propia, así como autonomía y está facultado para trabajar coordinadamente con otras instituciones del sector público y privado, a efecto de ofrecer bienes y servicios relacionados con el desarrollo de capacidades de la población rural. Lo anterior le permite una conjugación de esfuerzos y recursos, así como la concertación de acciones para el diseño, ejecución, evaluación y control de sus actividades.

En la actualidad el Instituto, se constituye como el Secretariado Técnico del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI) y tiene su instancia de gobierno que recae en un Consejo Interno, integrado conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en los lineamientos generales de operación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) y del SENACATRI, respectivamente.

Actualmente el INCA Rural, cuenta con una Dirección General y tres Direcciones Generales Adjuntas: de Planeación y Administración, de Desarrollo y Difusión y de Evaluación y Certificación en su nivel de mando superior.

En este marco de disposiciones y en atención a lo establecido en los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el DOF el 18 de enero de 2012, que tiene por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, se presenta la siguiente información, la cual han sido preparadas por las diversas unidades administrativas del INCA Rural.

Al final del Punto 11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se incluyó un Glosario de Abreviaturas para facilitar la lectura del presente documento, que corresponden a los diferentes institutos, organismos, programas, comités, fondos, fideicomisos, secretarías de estado y otros entes que apoyan o intervienen en el desarrollo rural.

Marco Legal al que se da cumplimiento con la elaboración del Informe:

- Ley Federal de Archivos (DOF 23/01/2012).
- Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (DOF 19/12/2011).
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega – recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados (DOF 13/10/2005).
- Decreto para realizar la entrega – recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión (DOF 14/09/2005).
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (DOF 18/01/2012).
- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales (DOF 10/10/2011).

Descripción de los Servicios y Funciones del Instituto.

El INCA Rural en su calidad de SENACATRI, tiene a su cargo la responsabilidad de promover, coordinar y hacer que funcionen los servicios para el desarrollo de capacidades y la acreditación de los prestadores profesionales.

Institucionalmente su tarea se formula de la siguiente manera: “Desarrollar capacidades de la población rural, de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de programas y procesos de participación, educación no formal, formación, capacitación, evaluación, acreditación y certificación, que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano y el empleo, mejorar los ingresos, abastecer el mercado interno, y revertir el deterioro de los ecosistemas en las zonas rurales y costeras”.

Los servicios que ofrece la Institución son los siguientes:

Servicio Desarrollo de capacidades

Por conducto de este servicio se desarrollan y fortalecen las capacidades de la población que habita el campo mexicano para el impulso de su desarrollo

económico, ambiental, social y humano, mediante el diseño y operación de sistemas de formación ideados a partir de las propias necesidades de la población rural.

El Servicio Desarrollo de Capacidades constituye una tarea esencial del Estado Mexicano para sostener el desarrollo rural del país desde una perspectiva territorial e incrementar la competitividad de los encadenamientos productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, cuyo elemento fundamental es el fortalecimiento de las capacidades de las personas, de las organizaciones y de las empresas rurales.

Las capacidades están articuladas al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, relaciones, motivaciones y condiciones que permiten tanto a los individuos como a las organizaciones, redes sociales, sectores e instituciones, el mejor desempeño de su misión y función y la consecución de los objetivos planteados. El desarrollo de capacidades está íntimamente asociado a los procesos, estrategias y metodologías que ayudan a las personas, las organizaciones, los sectores y las instituciones, a incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus habilidades con el fin de llevar a cabo su tarea y de alcanzar los resultados deseados.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su capítulo sobre Capacitación y Asistencia Técnica, así como el Programa Especial Concurrente y los instrumentos de política de los programas sectoriales destinados a los servicios del conocimiento, establecen las orientaciones y objetivos que deberán guiar la tarea de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología en beneficio de la población rural.

El éxito o fracaso de los procesos de desarrollo de capacidades en los territorios rurales, depende de su grado de vinculación a los liderazgos locales. Los agentes externos sólo pueden fungir como promotores o facilitadores de información, capacitación y otros apoyos. De este modo, los gobiernos locales ligados directamente a las organizaciones y redes sociales, deben asumir un liderazgo que aliente y conduzca la acción in situ para el desarrollo rural sustentable, soportado en el desarrollo de las capacidades de las personas y de los organismos públicos, sociales y privados.

Por ello, para asegurar un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en territorios rurales/sistemas producto, es necesario aplicar diversos criterios programáticos y operativos, entre los que destacan los siguientes:

- Ampliar la participación social y la conducción local en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones de construcción y desarrollo de las capacidades locales.
- Considerar al aprendizaje y a la innovación como procesos humanos permanentes.
- Invertir en el desarrollo de las capacidades, con visión de corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar la competitividad territorial, mediante la diversificación económica y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.
- Fortalecer la sostenibilidad de los proyectos mediante la apropiación del proceso de desarrollo de capacidades por parte de los actores locales.

Para la consolidación y eficacia de este servicio es necesaria la participación coordinada del sistema educativo nacional, de universidades, de institutos tecnológicos y de centros de investigación, así como la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones gubernamentales concurrentes al desarrollo rural del país, lo cual se presenta como tarea central del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI INCA Rural).

Servicio de Acreditación de Pobladores y Prestadores de Servicios Profesionales.

Para que un prestador de servicios profesionales (PSP) pueda ser acreditado para otorgar servicios a los productores con apoyo del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, es necesario que cubra un riguroso proceso de validación y reconocimiento oficial que garantice la calidad de sus actividades.

La acreditación es uno de los componentes de la estrategia del SINACATRI, misma que corresponde a la idea de establecer un esquema de valoración y

reconocimiento de las competencias y capacidades adquiridas en el proceso de formación. El esquema de acreditación ha ido ganando terreno en la medida que parte de la conciencia de los capacitados para buscar mecanismos que les permitan que el mercado laboral les reconozca sus competencias.

Este servicio es de carácter estratégico por su funcionalidad en el establecimiento de estándares que contribuyan al incremento de la calidad, lo cual da un valor agregado a los beneficiados con la capacitación, ya que a partir de ahí cuentan con un medio legítimo, de reconocimiento de las competencias logradas en los procesos en que participaron, toda vez que el enfoque de competencia laboral privilegia la aplicación de un sistema de reconocimiento formal de las capacidades desarrolladas, con criterios de evaluación establecidos, para verificar que efectivamente la persona es capaz de aplicar sus saberes, es decir, saber hacer, saber ser, saber convivir y saber aprender para desempeñar determinada función productiva.

El INCA Rural ha diseñado este proceso considerando puntualmente la valoración de 4 aspectos:

- Un perfil del candidato, que confronta el comportamiento profesional requerido para el desempeño del servicio que se presta, con las características sobresalientes de su comportamiento diario, considerando además las posibles limitaciones para su desarrollo y proyección, así como sus motivaciones internas y las que pudieran influir para mejorar su identificación con el puesto que ocupa y la misión que se realiza.
- El nivel de conocimientos sobre el servicio en el que se desempeña.
- Información documental del servicio que proporciona referida especialmente a los momentos de la planeación, prestación y evaluación del servicio o de los resultados obtenidos.
- Información directa del prestador de servicios sobre su desenvolvimiento en el servicio del que solicita la acreditación, obtenida a través de una entrevista.

Con esta acreditación los prestadores de servicios obtienen los siguientes beneficios:

- Ser reconocidos en el mercado laboral para el desarrollo de su función.

- Acceder a recursos del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal para atender las necesidades de los grupos de productores y organizaciones económicas y sociales.
- Contar con un documento que acredita sus capacidades, ampliando las posibilidades de ser contratado por diversos agentes del sector público y/o privado.

11.1 Los objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Conforme a las orientaciones de política sectorial 2007-2012, así como por su carácter de organismo rector y especializado en el desarrollo de capacidades en el sector rural, se centró en los dos objetivos estratégicos definidos para organizar las acciones del INCA Rural:

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer las capacidades para el desarrollo humano sustentable en el sector rural, mediante la articulación de los esfuerzos y recursos interinstitucionales en los ámbitos federal, estatal y municipal, mediante el fomento de una amplia participación de la sociedad rural (SINACATRI).

Objetivo Estratégico 2

Coordinar y operar acciones para el desarrollo de capacidades que mejoren la competitividad en el sector rural y el cuidado ambiental, incrementando los niveles de productividad laboral, ingreso familiar y articulación con los mercados, mediante la instrumentación de estrategias sectoriales de organización, capacitación y asistencia técnica (SAGARPA).

11.2. Marco Jurídico de Actuación.

El INCA Rural, al constituirse como Asociación Civil y Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, se encuentra sujeto a las facultades y determinaciones que acuerden sus dos Órganos de Gobierno, Asamblea General de Asociados de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes y su Junta Directiva acorde a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) el INCA Rural ha sido designado como el SENACATRI, en donde por acuerdo del Comité Técnico de este último y como el SENACATRI por el Consejo Interno del mismo, rige su actuación dentro del marco de los Lineamientos Generales de Operación del SINACATRI y los Lineamientos Generales de Operación del SENACATRI, aprobados ambos por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, Acuerdo CIDRS 04-26/11/02 del 26 de noviembre de 2002 y ratificados por esta Comisión el pasado 23 de noviembre de 2011 con Acuerdo CIDRS 06-23/11/2011.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976; última reforma del 17 de junio de 2009.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; publicada en el DOF el 4 de enero de 2000; última reforma del 15 de junio de 2011.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos; publicada en el DOF el 13 de marzo de 2002; última reforma del 28 de mayo de 2009.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; publicada en el DOF el 30 de marzo de 2006; última reforma del 31 de diciembre de 2008.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales; publicada en el DOF el 14 de mayo de 1986; última reforma del 28 de noviembre de 2008.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo; publicada en el DOF el 4 de agosto de 1994; última reforma del 28 de enero de 2011.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; publicada en el DOF el 11 de junio de 2002; última reforma del 5 de julio de 2010.

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable; publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2001; última reforma del 26 de mayo de 2011.

- Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el DOF el 18 de junio de 2010.

- Código Fiscal de la Federación; DOF última reforma del 12 de diciembre de 2011.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; publicado en el DOF el 31 de julio de 2009.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; publicado en el DOF el 20 de agosto de 2001; última reforma el 28 de julio de 2010.

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; publicado en el DOF el 11 de junio de 2003.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; publicado en el DOF el 28 de junio de 2006; última reforma del 4 de septiembre de 2009.

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; publicado en el DOF el 26 de enero de 1990; última reforma del 23 de noviembre de 2010.

- Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal; publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006.

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente; publicado en el Diario DOF el 12 de diciembre de 2011.

- Decreto por el que se Aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 - 2012; publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2008.

- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012; publicado en el DOF el 17 de enero de 2008.

- Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se Indican publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2011.

- Lineamientos Generales de Operación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

- Acta Constitutiva del INCA Rural del 5 de Noviembre de 1973.

- Estatutos Sociales del Inca Rural, Aprobados el 28 de Febrero de 2008 por la Asamblea General de Asociados del INCA Rural en su Sesión Anual.

- Contrato Colectivo de Trabajo del INCA Rural vigente.

11.3 Resumen Ejecutivo de las acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre 2011.

Ejercicio 2006

La población rural requiere de servicios de calidad, oportunos y eficientes, razón por la cual se realizó el fortalecimiento Institucional a fin de atender dichas necesidades; en este marco, se consideró necesario que el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural)[1], en su calidad de SENACATRI, opere como el organismo especializado en la materia dentro de nuestro sector y sea el responsable de impulsar la Política de Capacitación Rural.

En este contexto, se planteó el quehacer del Instituto orientado a los siguientes puntos:

- Articular esfuerzos y acciones de los tres órdenes de gobierno y de los diferentes organismos privados y sociales para concluir la ejecución de 389 programas municipales de capacitación rural integral y ejecutarlos;
- Promover el diseño y la instrumentación de 800 programas municipales de capacitación rural;
- Impulsar y consolidar la sinergia institucional para imprimir sostenibilidad a opciones educativas de largo plazo, como las del SINACATRI y el proyecto de educación en línea;
- Ampliar la cobertura de la formación virtual en un mayor número de profesionales, así como incrementar sus programas formativos en esta modalidad;
- Diversificar la atención a las necesidades de formación de otras instituciones y dependencias como la Subsecretaría de Agricultura, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Desarrollo Integral para la Familia (DIF), y otras;
- Incrementar el enfoque participativo en los distintos niveles de formación,

[1] Al final del presente punto, se ha incluido un Glosario de abreviaturas a fin de facilitar la lectura de este Informe de Rendición de Cuentas 2006- 2012.

asegurando la generación de productos con el involucramiento de las organizaciones sociales y la población rural;

- Incorporar el enfoque de preservación de recursos naturales y de género en los programas de formación, y
- Sistematizar la experiencia del INCA Rural en materia de instrumentación del SINACATRI, formación presencial y a distancia y acreditación.

El SINACATRI, creado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable en el marco de la Ley, como un instrumento de articulación de los esfuerzos y recursos institucionales relativos a la capacitación y asistencia técnica para el sector rural, en tal razón los esfuerzos de la SAGARPA orientados a facilitar a la población rural el acceso a servicios de capacitación, formación, asistencia técnica o consultoría, entre otros, habrán de coordinarse con el INCA Rural, a efecto de:

- Fortalecer el diseño de las estrategias, métodos y contenidos generales de intervención, que de manera prioritaria estén considerados en el marco normativo de cada uno de los instrumentos de apoyo;
- Facilitar la implementación de las acciones derivadas de la coordinación o concertación de los diversos instrumentos consensuales, ya sea con los gobiernos estatales y municipales, así como los correspondientes a las distintas organizaciones y empresas del sector rural;
- Generar materiales educativos que faciliten el aprendizaje en la población rural, particularmente sobre temas sustantivos para incrementar la competitividad de la economía rural;
- Asegurar la calidad de los servicios a la población rural, mediante la calificación y acreditación de los prestadores de servicios profesionales y la evaluación de los procesos y servicios conferidos, y
- Otorgar el reconocimiento oficial de las capacidades desarrolladas por los pobladores rurales participantes en las acciones de capacitación, promoviendo la certificación de las competencias laborales para las principales funciones productivas en el sector.

Ejercicio 2007

El Instituto alineó sus objetivos para el desempeño de su función pública, con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y con las estrategias del Programa

Sectorial para el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero 2007-2012, definiendo horizontes de largo alcance en materia del desarrollo de capacidades para el sector rural.

En este sentido, llevó a cabo un amplio ejercicio de coordinación institucional, con las dependencias del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y municipales, además de la concertación con las diversas organizaciones de productores y productoras y los organismos de la sociedad civil, a fin de lograr la articulación de esfuerzos y recursos dirigidos al desarrollo de capacidades en la población rural.

La alineación de las acciones del Instituto a los ejes de igualdad de oportunidades y el impulso de una economía competitiva y generadora de empleos, establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como en los objetivos del Programa Sectorial para el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero 2007-2012[2]. En consideración de estos lineamientos de política, el INCA Rural se propuso impulsar su quehacer institucional con base en dichos objetivos estratégicos:

Objetivo 1

- Consolidar el papel del INCA Rural como organismo rector en el desarrollo de capacidades del sector rural, bajo una perspectiva de coordinación interinstitucional hacia aquellos organismos con oferta de servicios en materia de formación, capacitación, acreditación y certificación, en los tres órdenes de gobierno (SINACATRI).

Objetivo 2

- Consolidar la función sectorial del INCA Rural como organismo especializado en el desarrollo de capacidades en el sector agroalimentario y desarrollo rural, mediante la instrumentación de la política y programa nacional de capacitación que logre la coordinación de esfuerzos y recursos con las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados a

[2] Punto 11.1 Los objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, de este documento en la página 11.

las acciones de capacitación, formación, asesoría técnica o consultoría para la población rural.

De los resultados, con respecto al Objetivo I, que se orientan a la instrumentación y consolidación del SINACATRI, con la Estrategia 1.1 Instrumentación de Programas Locales de Capacitación, el Instituto atendió 272,663 pobladores rurales, a través de 17,004 eventos de formación, orientados principalmente a fortalecer su desarrollo económico. Esta intervención del SINACATRI, se realizó en más de 4,000 comunidades, distribuidas en 848 municipios y 31 entidades federativas, destacando que el 64% de los municipios atendidos son de alta y muy alta marginación y de ellos 125 son mayoritariamente indígenas.

La estrategia 2007 del SINACATRI consistió en la unificación con la estrategia del Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR) para la actualización de los Planes de Desarrollo Rural Municipal con las de Sistema Producto, a fin de identificar las necesidades de capacitación y estar en condiciones de diseñar y ejecutar las acciones que den respuesta a las prioridades estatales y nacionales.

Una de las fortalezas del SINACATRI es favorecer la concurrencia institucional, a través de estrategias de acompañamiento y formación, este proceso se concretó con el establecimiento de 26 Comisiones Estatales de Capacitación y la construcción de 17 Programas Estatales de Capacitación.

Por otro lado, el Instituto trabajó en temas relacionados con las prácticas para el cuidado del ambiente, aprovechamiento de la biodiversidad, cambio tecnológico y biotecnología, alternativas del fuego agrícola, agricultura protegida, buenas prácticas para la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria, uso y manejo responsable del agua y nutrición vegetal; apoyó procesos de desarrollo rural sustentable mediante la capacitación presencial y en línea, para el fortalecimiento de la oferta de servicios profesionales en el medio rural, la municipalización del Programa de Desarrollo Rural, la interlocución con organizaciones económicas rurales, el apoyo a grupos prioritarios y el fortalecimiento de instituciones financieras rurales.

En la línea de Capacitación Rural 2007, el INCA Rural atendiendo a sus objetivos estratégicos, relativos a consolidar su papel como organismo rector del desarrollo

de capacidades en el sector rural, bajo una perspectiva de coordinación interinstitucional a través del SINACATRI y a consolidar su función sectorial como organismo especializado en el desarrollo de capacidades en el sector agroalimentario y desarrollo rural, mediante la instrumentación de la política y programa nacional de capacitación, llevó a cabo el Programa de Televisión Educativa y la Formación en Línea a través de la producción y transmisión de telesesiones por la Red Satelital de Distribución Educativa (EDUSAT), para informar y formar a los diferentes actores del medio rural en temas prioritarios, estratégicos y de desarrollo rural.

En el segundo objetivo relativo a la visión sectorial donde la capacitación es considerada, por parte de la SAGARPA, el elemento estratégico que deberá permear en los programas y acciones de la Secretaria en su conjunto, se diseñó la Estrategia para el Fortalecimiento de los Sistema Producto, la cual impactó a 383 sistemas de 23 estados y en 45 de interés nacional, atendiéndose mediante 75 programas de capacitación, con 3,136 acciones que beneficiaron a 81,048 integrantes de dichos Sistemas. Cabe resaltar la atención a los Sistemas Producto prioritarios como maíz, frijol, caña de azúcar y leche.

Respecto a la táctica de temas estratégicos orientados al impulso de mejores prácticas productivas y el cuidado del medio ambiente, se operó por medio de Telesesiones, Paquetes Pedagógicos Audiovisuales (PPA) y cápsulas informativas para su transmisión en diversos espacios, a fin de dar una amplia difusión de los temas involucrados. La formación en línea, como espacio de formación vía Internet para el desarrollo de capacidades, estableció la realización de diferentes actividades que permiten transitar de la formación presencial a la formación en línea en diseño de proyectos, puesta en marcha de empresas, asesoría y consultoría a empresas rurales, capacitación a empresas rurales, empresa cooperativa y políticas públicas.

Entre las acciones realizadas en el 2007, destacaron los Foros Regionales de Consulta para la formulación del Programa Especial Concurrente (PEC) en los que participaron personas de todas las entidades de la República, cuyos resultados soportaron la propuesta del Programa Sectorial de la SAGARPA; los talleres de diseño e instrumentación de programas municipales de capacitación rural integral dirigidos a funcionarios federales, estatales, municipales y a la población rural; así como, la transmisión de telesesiones orientadas a tratar temas estratégicos para el sector.

De los eventos realizados destacan la conferencia “Estrategias para un Campo Ganador”, en la que participaron representantes de organizaciones económicas, sociales y funcionarios de la SAGARPA; por otro lado, se realizó el evento en el que se dio a conocer la puesta en marcha del Fondo Mutualista de Productores de Maíz y Frijol; el Foro para la Difusión de Instrumentos de Apoyo al Desarrollo de Capacidades Rurales, en el que participaron representantes de organizaciones sociales y económicas, así como funcionarios pertenecientes a 22 instituciones del sector y una reunión de promoción con instituciones de Educación Superior.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio, se dio cumplimiento a los dos objetivos: por un lado se impulsó y generó articulaciones con los gobiernos estatales y municipales, generando la concurrencia institucional y concertando acciones de diseño e instrumentación de la estrategia SINACATRI en 848 municipios, superando la meta establecida; por otro lado se atendieron las directrices de la SAGARPA, relacionadas con los Sistemas Producto prioritarios como son el maíz y frijol y los Sistemas Producto.

En síntesis y de acuerdo con los resultados obtenidos, en el 2007 el Instituto realizó 28,024 acciones de formación, que beneficiaron a 452,119 personas. Se puede decir que el Instituto dio cumplimiento a los dos objetivos derivados del Plan Nacional de Desarrollo establecidos, ya que, por un lado impulsó y fortaleció articulaciones de suma importancia con los gobiernos estatales y municipales, generando la concurrencia institucional y concertando acciones de diseño e instrumentación de la estrategia SINACATRI en 848 municipios, por otro lado, atendió las directrices de la SAGARPA, relacionadas con los Sistemas Producto prioritarios

De la calidad de las acciones de formación y capacitación presencial y a distancia, se considera positiva tomando como base la evaluación de los eventos que realizan los participantes y que en promedio global es de 92 puntos de una escala de 100.

Conforme a sus atribuciones y al programático presupuestario autorizado para el ejercicio fiscal del 2007, el INCA Rural suscribió diversos instrumentos de colaboración, coordinación, concertación y cooperación relativos a convenios y anexos técnicos de ejecución con distintas instancias públicas federales y estatales y sociales, en materia de acciones para el desarrollo rural. De estos, 576

se han suscrito con los gobiernos estatales y municipios y tienen como objeto diseñar e instrumentar programas municipales de capacitación rural.

Ejercicio 2008

En 2008, el INCA Rural elaboró el Programa de Trabajo manteniendo la alineación a las dos estrategias de la SAGARPA definidas en el Programa Sectorial:

Estrategia 1.4

Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas.

Estrategia 3.2

Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

A fin de coordinar la formulación y realización de los Programas de Capacitación Rural Integral en el marco del SINACATRI y la operación del SENACATRI, se llevaron a cabo diversas Reuniones del Comité Técnico, teniendo como resultado los siguientes elementos:

- La identificación de recursos por más de 4,300 millones de pesos que 18 instituciones federales y gobiernos estatales, que conforman este Sistema y que invertirán para la capacitación. Esta actividad resultó ser un primer reconocimiento a las propuestas de inversiones institucionales; identificando la articulación en iniciativas locales de capacitación por alrededor de 6.3 millones de pesos.
- La integración del Programa Nacional de Capacitación Rural Integral 2007-2012, presentado en el 2007 por el Titular de la SAGARPA, en su calidad de Entidad Coordinadora del SINACATRI, del cual se informó en su momento de los acuerdos y resultados sobre sus líneas de estrategia.

En relación a la coordinación vertical con los estados y municipios, el INCA Rural mantuvo vínculos con 31 Secretarías de Desarrollo Rural o sus equivalentes y con las delegaciones estatales de la SAGARPA. También apoyó a 17 Comisiones Estatales de Capacitación; además de haber firmado en 2008, en su carácter de Socio Estratégico en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento a los Sistema Producto, convenios con diferentes Comités Estatales de Sistema Producto. El trabajo con los municipios se ha impulsado a través de acciones de coordinación que se realizan como Unidad Técnica Especializada de la SAGARPA en la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial "Asesoría a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable".

Se estableció la vinculación entre las secretarías de Desarrollo Rural o sus equivalentes en los 31 gobiernos estatales y las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas, quienes brindaron todas las facilidades para que los municipios participantes y el INCA Rural, formalizaran las acciones privilegiando la atención de los clasificados como de alta y muy alta marginación.

Entre enero y diciembre de 2008, se realizaron acciones de capacitación presencial y a distancia, en coordinación con SAGARPA, el Fondo Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad (FONAES), la Financiera Rural, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), con Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), beneficiando a pobladores rurales para incubar empresas rurales, generar planes de negocios y perfiles de inversión y/o estudios de prefactibilidad; crear unidades de fomento y ejecutar programas de capacitación a miembros de organizaciones sociales y económicas con presencia regional, estatal y local.

En torno a la línea de Capacitación Rural en 2008, el INCA Rural realizó en coordinación con la SAGARPA, CONAPESCA, FONAES, la Universidad Autónoma de Chapingo UACh, el Colegio de Postgraduados (COLPOS), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Fideicomiso Fondo Nacional para el Fomento Ejidal (FIFONAFE); acciones de capacitación en las 32 entidades federativas, en temáticas como aplicación del paquete pedagógico audiovisual para maíz y frijol, aspectos gerenciales, de alta dirección, técnico productivos sobre actividades pesqueras y acuícolas, café, caña de azúcar, preincubación e incubación de empresas rurales y empresarialidad rural. Así mismo, coadyuvó en la participación de técnicos y productores de

organizaciones económicas, empresas y de grupos prioritarios (indígenas, jóvenes y mujeres) en giras de intercambio de experiencias, foros y encuentros regionales, nacionales e internacionales.

Conjuntamente con la SAGARPA, diseñó e instrumentó una Estrategia de Desarrollo Rural Territorial para el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable a través de la realización de talleres de capacitación en los que se desarrollaron capacidades de profesionistas que trabajan directamente en 2,000 municipios, 190 distritos de desarrollo rural y en los propios consejos, focalizando la atención en los 125 municipios de la estrategia presidencial 100 X 100 y en 500 municipios con mayores grados de marginación en el País y en aquellos que a su interior presentan localidades marginales.

En lo que corresponde a la coordinación sectorial, se vinculó la relación con SAGARPA, en particular con la Subsecretaría de Desarrollo Rural a través de la estrategia de alto impacto nacional, trabajando en las 32 entidades federativas con 2,009 Municipios con una fuerte incidencia de proyectos de inversión apoyados con acciones de capacitación. De las acciones que se destacan, está la formación en línea de prestadores de servicios profesionales en diferentes especialidades, logrando capacitar a 2,321 técnicos y la acreditación en examen-entrevista, con un total 1,047 técnicos capacitados. Así como la estrategia de vinculación con las Instituciones de Educación Superior con las que se dio atención a cerca de 1,500 alumnos nuevos y la continuidad de 1,166 con 36 profesores.

Con la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA, en materia de seguimiento efectivo a los Sistemas Producto, se generó una estrategia de acompañamiento personalizado con un equipo de 7 coordinadores regionales que trabajaron de manera conjunta con los facilitadores nacionales y estatales, quienes tuvieron a 205 Sistema Producto Nacionales y Estatales. En apoyo al fortalecimiento de los Sistema Producto, en el transcurso de 2008 el INCA Rural produjo y transmitió un total de 4 telesesiones en las que participaron un total de 3,060 personas en 269 sedes de todo el país.

De los resultados de operación en el 2008, muestra que se realizaron 3,536 acciones, beneficiando a 77,713 participantes. Siendo para el Objetivo 1: Coordinar la formulación y realización de los Programas de Capacitación Rural Integral en el marco del SINACATRI, Fortalecer el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, Sistemas Producto, empresas rurales y organizaciones, así

como la profesionalización de prestadores de servicios y servidores públicos, mediante acciones de formación presencial y a distancia y procesos de evaluación y acreditación y la operación del SENACATRI 1,395 acciones con 19,220 beneficiarios y en el Objetivo 2: Fortalecer el funcionamiento de los consejos de desarrollo rural, Sistemas Producto, empresas rurales y organizaciones, así como la profesionalización de prestadores de servicios y servidores públicos, mediante acciones de formación presencial y a distancia y procesos de evaluación y acreditación con 2,141 acciones de capacitación y 58,493 beneficiarios.

Acciones 2009

En marzo de 2009, planteó ante los Órganos de Gobierno, Junta Directiva y Asamblea de Asociados, y la SAGARPA, el programa de trabajo anual, estructurado en alineación con las prioridades nacionales y sectoriales[3], así como a las orientaciones de política mencionadas, el INCA Rural organizó sus acciones en dos objetivos estratégicos.[4]

SINACATRI

En seguimiento al modelo de intervención unificado para la Estrategia de Desarrollo Territorial coordinada con la SAGARPA, se capacitó, acompañó y se dio seguimiento a 1,200 asesores municipales, 115 asesores distritales y 25 asesores estatales. Como producto de este trabajo se organizaron y ejecutaron 181 talleres de municipio escuela, con la participación de 3,625 asesores y consejeros municipales, con lo cual las acciones del SINACATRI tuvieron un alcance de alrededor de 1,315 consejos municipales y distritales de desarrollo rural.

Asimismo, se instrumentó un programa piloto con el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena (CCDI) para atender 10 Centros Coordinadores y 207 integrantes de los mismos, cuya finalidad fue conformar un grupo representativo y

[3] Ver página 22 de este documento, en la que se encuentran las dos estrategias del Plan Sectorial, conforme a las cuales se ha elaborado el Plan de Trabajo anual.

[4] Ver el punto 11.1 Los objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la página 11 de este documento.

diverso en el territorio nacional, para brindar elementos de homogenización, mediante la elaboración de diagnósticos, la estrategia de desarrollo y la construcción de guías metodológicas de aplicación nacional. Para llevar a cabo esta atención, se requirió la integración de un equipo nacional, la formación de formadores y de un equipo especializado, además de un taller en cada CCDI para formación de su personal. De esta forma se integraron 10 formadores y atendieron 73 directores, profesionales técnicos y administrativos de los CCDI. Este esfuerzo implicó la realización y la capacitación de 86 talleres con la participación de 1,943 indígenas.

Dentro del desarrollo de la oferta institucional, con DICONSA se implementaron tres estrategias de formación, que de manera resumida tuvieron los siguientes alcances:

- Formación de 34 personas de 23 entidades federativas, incluidos 6 evaluadores, que llevaron a cabo 33 talleres, con la asistencia de 1,014 personas de 27 entidades federativas, del personal operativo de los almacenes rurales, cuya temática se orientó a la promoción social, la apropiación y la gestión del desarrollo local.
- Formación de 37 formadores responsables de facilitar los talleres dirigidos al personal de DICONSA y personal comunitario, así como 20 talleres para la formación de 372 supervisores, cuya capacitación derivó en la realización de 111 talleres con sede en 25 entidades federativas, y la participación de 2,474 pobladores rurales.
- Formación y certificación de 48 jefes de capacitación de DICONSA con base a las normas técnicas de competencia laboral NTCL: NUGCH001-01 “Impartición de cursos de capacitación y presenciales” y NUGCH002-01 “Diseño de cursos de capacitación presenciales”.

Se elaboraron y propusieron normas de competencia laboral, las cuales revisó metodológicamente el Sistema Nacional de Competencias (CONOCER). Una vez aprobadas, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación:

- Consultoría a empresas rurales;
- Coordinación de acciones para la puesta en marcha de proyectos de inversión del sector rural;
- Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural, y

- Tutoría de cursos de formación en línea.

Estas cuatro normas se sumaron a otras dos aprobadas anteriormente y se continuó trabajando para alcanzar una cifra de entre 15 y 20 estándares de competencia más. Sobre la acreditación coordinada por el INCA Rural, se registro a 101,837 pobladores rurales capacitados, evaluados y acreditados, logrando con ello motivar la participación de los pobladores rurales en estos procesos.

En colaboración con la STyPS, para llevar a cabo la certificación de competencias laborales a jornaleros agrícolas, se realizó un taller de formación para 25 prestadores de servicios profesionales (PSP) que impartieron 55 talleres de capacitación diferenciados (experto, intermedio y básico) para acreditación de habilidades laborales para 1,614 jornaleros, de los cuales resultaron competentes 1,594.

Para la ejecución, control y seguimiento del Programa Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, el INCA Rural y la Financiera Rural conformaron un grupo de 148 especialistas en desarrollo y financieros rurales, quienes llevaron a cabo, por una parte, el apoyo a las organizaciones nacionales, regionales, estatales y locales de productores a las agencias de la Financiera Rural en la identificación de alternativas de desarrollo económico de los productores, la identificación, diseño, establecimiento y seguimiento de proyectos estratégicos y la creación de soluciones financieras específicas para cada proyecto.

Por otra parte, en colaboración también con la Financiera Rural, se apoyó el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, en el que se incorporaron 65 PSP para atender 2,200 beneficiarios directos de grupos jóvenes que han diseñado su proyecto y resultaron viables para su puesta en marcha, lo que significó 201 proyectos de inversión autorizados por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

El Programa Nacional de Capacitación Rural contempla que la población rural utilice la infraestructura disponible en las localidades para la formación rural, ya que los espacios educativos para los adultos son limitados. En 2009 se logró avanzar en la identificación de 16 mil puntos, que se encuentran registrados en la página Web del SINACATRI.

De manera general, dentro del Objetivo Estratégico 1, se llevaron 1,590 acciones de capacitación con la participación de 28,129 beneficiarios.

SECTORIAL

En el 2009 se continuó el fortalecimiento de los procesos de participación de la sociedad rural en la planeación y gestión de su territorio, así como en los ejes estratégicos para el desarrollo económico, ambiental, humano y social, a través de la concurrencia institucional para el desarrollo de capacidades y la inversión. Para ello, se formalizó la intervención del INCA Rural, en su calidad de Unidad Técnica Especializada (UTE), en el desarrollo de las capacidades de los profesionistas.

Dentro de las acciones sectoriales que tienen punto de contacto con el SINACATRI, está la Estrategia de Desarrollo Territorial, dado que se orienta al desarrollo de capacidades para la planeación regional y mejora competitiva de los territorios rurales, mediante la asesoría a los consejos de desarrollo rural. Así, se destacaron las siguientes acciones:

- 47 talleres en los que participaron 1,627 asesores municipales de 26 entidades federativas.
- 4 talleres para la formación de 141 asesores distritales de todas las entidades federativas.
- Formación de 40 asesores estatales de 23 entidades federativas del País.
- Formación de 109 evaluadores de los 32 Centros Estatales de Evaluación en el País.
- Evaluación y acompañamiento a 1,200 asesores municipales, 115 asesores distritales y 25 asesores estatales, mediante 410 reuniones y 181 talleres de municipio escuela con la participación de 3,625 asesores y consejeros municipales.
- Acompañamiento a los asesores municipales con un total de 1,014 visitas a los Comités de Desarrollo Rural (CDR's), logrando una participación global de 18,695 funcionarios y consejeros municipales.

En otro tema, sobresale el hecho que la Subsecretaría de Agricultura y el INCA Rural, celebraron un Convenio con el propósito es fortalecer los Comités Sistema Producto (CSP) nacionales y estatales, mediante tres ejes de acción:

- Información;
- Certidumbre e
- Involucramiento institucional.

Todo esto dentro del marco del programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate) en su componente Comités Sistema Producto (CSP). De este modo se llevó a cabo una actualización de los Planes Rectores con una visión convergente en el ámbito nacional y estatal y que dejó como resultado la ejecución de 12 reuniones de sensibilización y 22 reuniones de convergencia con la participación de 600 personas; en materia de homologación se ejecutaron 40 reuniones de sensibilización y trabajo, en las que participaron 349 facilitadores nacionales, logrando con todo ello atender a un total de 26 Sistema Producto Nacionales y 180 Sistemas Producto Estatales.

Para estos procesos, se realizó un evento de intercambio de experiencias, con la colaboración de la SAGARPA, el INCA Rural, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (ITESM), en el que se registró la participación de 107 personas, 94 de los cuales correspondieron a diferentes actores de los Sistemas Producto y 13 a funcionarios de SAGARPA, el INCA Rural, de la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C. (COFUPRO) y de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Rural, A. C. (AMSDA); asimismo se llevaron a cabo diversas reuniones para desarrollar las capacidades empresariales en los actores de los sistemas producto, con la participación de 149 personas que representan a 220 comités, de los cuales 25 fueron de Nacional Agrícola; 141 Estatal Agrícola; 3 Nacional Pecuario; 46 Estatal Pecuario; 3 Nacional Pesquero y 2 Estatal Pesquero.

Para la atención específica de los sistemas producto de maíz y frijol, se continuaron las acciones de colaboración con SAGARPA, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Colegio de Postgraduados (COLPOS) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) en torno a la ejecución del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Fríjol 2009 (PROMAF), en cuyo marco se destacan las siguientes acciones:

- 49 Talleres de Formación y Especialización para 932 Asesores Técnicos PROMAF de 26 entidades federativas del País.

- Reproducción y distribución del Paquete Pedagógico Audiovisual (PPAV) Maíz y Frijol, con un tiraje de 1,632 guías para el facilitador; 13,576 cuadernos del productor y 1,678 DVD's con clases audiovisuales.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas producto pesqueros y acuícolas, en colaboración con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), se llevó a cabo la formación, ejecución, evaluación y seguimiento de estrategias de desarrollo regional, intercambio de experiencias, elaboración de estrategias pedagógicas de formación y desarrollo de habilidades de los diversos agentes de las cadenas productivas y PSP al servicio de las organizaciones acuícolas y pesqueras.

Para ello, se llevaron a cabo 136 eventos formativos, con la participación de 1,323 agentes de las Cadenas Productivas Acuícolas y Pesqueras, entre los que se destacan los siguientes:

- 45 talleres de planeación estratégica, con la asistencia de 502 agentes involucrados en la operación de los 45 CSP seleccionados 20 entidades federativas.
- 83 eventos formativos con 18 Comités Estatales de Sistema Producto en diferentes líneas temáticas, entre las cuales destacan los temas de administración (35 eventos), producción (10 eventos), crédito básico (11 eventos) y buenas prácticas (7 eventos), entre otros.
- Congreso Mundial de Aquacultura 2009, para intercambiar los avances científicos y tecnológicos, con la participación de 120 representantes de 32 CSP Estatales y un Nacional.

Por otra parte, en el marco del programa de vinculación productiva de la CONAPESCA, se atendieron los programas de fortalecimiento de 48 CSP del sector acuícola y pesquero, ubicados en 20 entidades federativas, otorgándoles apoyos para gastos operativos, equipamiento, acciones de difusión, estudios y proyectos, asistencia técnica y profesionalización.

En apoyo al sistema producto miel, en el marco del Programa Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México "Trópico Húmedo" se estableció un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso de

Riesgo Compartido (FIRCO), para instrumentar acciones de capacitación y asistencia técnica a productores de miel de abeja de la Península de Yucatán, a efecto de facilitar la adopción de buenas prácticas de producción de miel; para ello se seleccionaron, formaron e incorporaron a 65 asesores técnicos y se reprodujo el paquete pedagógico audiovisual de Buenas Prácticas de Producción. En total, se atendieron, durante un proceso de alrededor de 6 meses, a 11,020 apicultores poseedores de 278,419 colmenas, lo cual representa aproximadamente 25% de la apicultura en la Península.

En apoyo al sistema producto café, el Instituto en colaboración con la Subsecretaría de Agricultura, realizó 39 talleres de formación, beneficiando a 1,353 personas pertenecientes a algunas organizaciones cafetaleras de carácter regional y/o nacional, asimismo se llevaron a cabo 2 talleres sobre renovación y mejoramiento genético de cafetales, con la participación de 90 técnicos especializados en la producción de café.

Para el fortalecimiento del Sistema Producto Caña, con la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA y el COLPOS, se instrumentó un Diplomado con temas de planeación estratégica y calidad y mejora continua. Los resultados de esta actividad reflejaron la ejecución de 25 talleres en beneficio de 2,574 cañeros de 6 estados de la República. En apoyo a la difusión y uso del Sistema Nacional de Información de la Agroindustria Azucarera (SIAZUCAR), se acreditaron 21 formadores que tuvieron la responsabilidad de capacitar a 170 técnicos de ingenios y asociaciones locales de productores de caña de azúcar.

En lo relativo al fortalecimiento de empresas rurales y organizaciones, conjuntamente con la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural (DGPROR), se realizó la actualización de 23 especialistas y formadores en la estrategia de desarrollo empresarial 2009, con el propósito de conformar una red responsables del desarrollo de capacidades de los Asesores en Desarrollo Empresarial (ADE), conforme a los planes de formación establecidos para este fin y las orientaciones de la estrategia metodológica del servicio correspondiente. Para ello, con la participación de esta red, se llevaron a cabo 15 talleres con la participación de 688 asesores. Por otra parte, se procedió a la formación de 49 evaluadores de 20 Centros Estatales de Evaluación, de las entidades federativas con servicios de desarrollo empresarial.

Con el propósito de atender el desarrollo de capacidades en los integrantes y socios de organizaciones rurales de carácter nacional, regional y estatal, el Instituto atendió 14 propuestas de las organizaciones que contemplan diversos ejes de formación, entre cursos, seminarios y foros. De acuerdo con la información proporcionada por las organizaciones apoyadas, se registró la realización de 59 acciones formativas en las que participaron un total de 4,243 personas, entre las que se encontraron a miembros, técnicos y directivos de las organizaciones participantes.

En los procesos de formación en línea se ejecutaron 253 módulos, de los cuales 74 corresponden a inducción, 74 a primeros módulos especializados, 65 a segundos y 40 a terceros. En los cuales 1,431 participantes concluyeron satisfactoriamente su proceso de formación en línea apoyados por los tutores. Dentro de las acciones de acreditación vía examen-entrevista, se aplicaron 39 procesos en los que participaron 1,763 PSP, alumnos, maestros y becarios del Instituto de Estudios Superiores.

Como una acción especializada para el fortalecimiento de los servicios profesionales, el INCA Rural convino con la UACh la realización de un programa de formación que en 2009 consideró la ejecución de 2 cursos especializados para Agencias en Gestión de la Innovación (AGI's), de tres módulos cada uno, con los que se capacitó a un total de 67 prestadores de servicios profesionales.

En resumen, para el Objetivo Estratégico 2, se instrumentaron 5,194 acciones de capacitación dirigidas a 48,189 beneficiarios.

Acciones 2010

El Programa de Trabajo para 2010 se estructuró en una total correspondencia con las prioridades nacionales y sectoriales, destacando su alineación mediante de las siguientes estrategias sectoriales ya antes señaladas[5].

Conforme a las orientaciones de política mencionadas, el INCA Rural organizó sus acciones en dos objetivos estratégicos ya mencionados[6]

[5] Ver página 21 de este documento donde se enuncian las estrategias del Plan Sectorial 1.4 y 3.2, las cuales han servido de base para la elaboración de los Planes Anuales del INCA Rural.

En este año, el Instituto se propuso consolidar sus objetivos estratégicos para lo cual se estableciendo tres procesos:

- Fortalecer su papel orientador y articulador de estrategias nacionales;
- Articular las redes de profesionales, instituciones educativas y de investigación en torno a un sistema permanente de aprendizaje, y
- Articular los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica en el marco del SINACATRI.

En el Programa de Trabajo se establecieron 3,000 acciones en beneficio de 75,000 personas ligadas al sector rural, en las 32 entidades federativas.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES

En el marco de las orientaciones de política que la SAGARPA dispuso el Instituto inició el análisis y construcción de los siguientes aspectos:

- Establecimiento de una perspectiva integral para propiciar la articulación del conjunto de los servicios profesionales que apoya la SAGARPA en beneficio de los productores con potencial productivo. Esto le implicó al INCA Rural la definición rigurosa y precisa de los objetivos y estrategias de las unidades responsables de programa en forma conjunta, con objeto de alinear, a su vez, estrategias y procesos pertinentes y eficaces de capacitación y asistencia técnica;
- Promover la articulación de los servicios profesionales en territorios rurales específicos, alrededor del fortalecimiento competitivo de los sistemas producto dominantes y de las redes de valor altamente incluyentes de los productores con potencial productivo;
  Coordinar la red de prestadores de servicio que ha venido generándose en

[6] Ver el punto 11.1 Los objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la página 11 de este documento.

torno de la asesoría para el desarrollo rural en los espacios municipales y distritales, como equipos de cooperación territorial. Está red de prestadores de servicios será la estructura vertebral para fomentar, conformar y dar seguimiento a los procesos de articulación territorial de los servicios orientados al desarrollo de capacidades;

- Impulsar modelos que permitan la conformación de redes, agencias y centrales de servicios profesionales sobre territorios y sistemas productos concretos, en los que se realizó un importante ejercicio de promoción, articulación, supervisión y acompañamiento;
- Establecer procesos de formación para el desarrollo de las capacidades profesionales en los prestadores de servicios, en tres ámbitos de actuación: inducción, formación específica y formación en el trabajo;
- Desarrollar el soporte metodológico y tecnológico, así como el diseño y desarrollo de espacios virtuales, que facilitaran la formación, información, seguimiento e intercambio de experiencias, entre todos los actores involucrados;
- Incorporar en los procesos de formación el desarrollo de capacidades del personal de los Centros de Evaluación Estatal, a fin de que contaran con los elementos que les permitiera realizar la capacitación, tutoría, el acompañamiento y la evaluación acorde con la estrategia de desarrollo propuesta, y
- Coordinación de las orientaciones y directrices impulsadas por las distintas Unidades Técnicas Especializadas (UTE) y, en su caso, los procesos de formación necesarios para éstas.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTO AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y PESQUEROS.

Se partió de la identificación territorial de redes de valor, lo cual permitió conjugar el esfuerzo territorial con el de encadenamientos y a partir de ahí la construcción de proyectos y procesos microregionales que se vincularan con toda la estrategia que ha venido impulsando la Subsecretaría de Agricultura de los Comités de Sistema Producto Estatales y llevarlo hasta los Comités de Sistema Producto Nacionales.

Se consideró como elemento central las redes de valor, debido a que frecuentemente se desarrollan proyectos en el nivel micro y que por las condiciones globales del mercado no tienen posibilidades de realizarse, por lo que la construcción de una visión compartida de los actores del encadenamiento, la compensación de las asimetrías de parte de los profesionales que intervengan, la generación de entornos de confianza y la generación de proyectos compartidos de los actores de la red de valor fueron parte de las actividades preponderantes. A este proceso se le denominó Articulación Productiva.

Respecto a la **Coordinación Multisectorial**, se puso énfasis en el desarrollo de capacidades para el desarrollo humano sustentable en el sector rural, mediante la articulación de los esfuerzos y recursos con ocho instituciones y dependencias con las que se ha venido trabajando, hubo un alcance de más de 24 mil acciones que han dado sustento a una diversidad de iniciativas y acciones y programas que se han estado trabajando para la población rural.

Con la **Financiera Rural,** se trabajó en dos vertientes, una orientada en la instalación de Unidades de Fomento y de Desarrollo Financiero, de las cuales se instalaron 121 y en las que participaron más de 250 especialistas, se destaca el sistema de información virtual en el que se encontró prácticamente el 95% de estas iniciativas; 813 proyectos tienen este carácter de estratégico en una visión territorial, aun cuando la mayoría está en el ámbito agropecuario, hay también un rango importante de proyectos que están diversificando la economía rural. La segunda línea de trabajo se refiere al Programa de Jóvenes Emprendedores, donde se desarrollaron 164 proyectos, la gran mayoría están el ámbito de la producción de hortalizas y ganadería, además se impulsaron los apoyos directos que ha venido canalizando la Reforma Agraria, permitiendo la constitución de garantías liquidas por parte de los jóvenes con la posibilidad a acceder al crédito con la Financiera Rural.

Con **DICONSA,** la colaboración estuvo canalizada a fortalecer el trabajo de los supervisores, con tres líneas de trabajo: una se denomina la promoción social, donde con una serie de herramientas se acrecentan los esfuerzos, a efecto de que las tiendas comunitarias puedan jugar un rol más importante en el desarrollo de sus regiones; una segunda línea, se denominó empoderamiento para los miembros de las tiendas comunitarias que impactaran en el mejoramiento de la tienda y cualquier otra iniciativa que tengan que mejorar en su vida y trabajo; la

tercer línea, estuvo encaminada a la formación y certificación del personal DICONSA que está orientada al trabajo de capacitación.

Con la **CDI,** se inició un proyecto piloto que se enmarcó en un trabajo con 10 centros coordinadores, en los cuales el propósito fue construir junto con ellos una alternativa de trabajo, donde se dio un enfoque que iba desde lo local hasta lo territorial, de tal forma que los pueblos indígenas pudieran determinar el rumbo de su desarrollo económico, social, cultural, etc., en esta primera fase se trabajó solamente en la parte de diagnostico, se planteó el objetivo que de los resultados obtenidos redundara en los esfuerzos que posteriormente se tendrían que hacer en los más de 100 centros coordinadores que irían a cubrir el territorio nacional conforme a la distribución de las comunidades de los pueblos indígenas.

Con la **STyPS**, en lo que corresponde a una tarea que es la certificación con base a normas técnicas y ahora referentes de competencia en la colaboración con CONOCER y otros organismos, se hizo un trabajo de capacitación y se logró el reconocimiento de más de 900 jornaleros, lo cual les dio mayor movilidad laboral y de reconocimiento, con la posibilidad de redundar en su ingreso; se iniciaron los trabajos y la perspectiva fue de 1,600 jornaleros, los cuales están involucrados en una diversidad de entidades que guardan especial importancia en el trabajo de estas personas, especialmente en temas de producción agrícola y particularmente en aquellos cultivos comerciales.

Con **Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable** (CECADESU) en el marco de las tendencias de una agricultura amigable con el ambiente, se generó el paquete pedagógico relacionado con temas ambientales particularmente el manejo de agua, suelo y biodiversidad, se llevaron a cabo una diversidad de eventos, particularmente con Oaxaca y Michoacán, con una repercusión importante porque está el compromiso que dar continuidad y se presentó la disponibilidad de material para el trabajo con las comunidades, organizaciones y grupos de productores que puedan ir impulsando la adopción de prácticas agrícolas que conserven y aprovechen la biodiversidad.

En el caso del **FIFONAFE,** se trabajó en el fortalecimiento Institucional, ellos tienen un personal con mucha experiencia en el trabajo de proyección de las inversiones en el ámbito rural, por lo que la colaboración fue su formación y acreditación como prestadores de servicios profesionales particularmente en el diseño de proyectos de desarrollo. De los 29 participantes, se acreditaron a 28.

También hay que destacar el esfuerzo que se ha venido realizando en el **SINACATRI** a través de la diversidad de instituciones que concurren a ella y en la que se han generado un sin número de normas que apoyan a la prestación de servicios profesionales que han empezando a dar aquellas actividades productivas más relevantes para la población rural. En este ámbito de colaboración está el acercamiento que se ha hecho con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con la posibilidad de que las acciones que realiza el INCA Rural sirvan como un sustento para acreditarse e ir avanzando en lo que es el reconocimiento en la certificación tanto como los estudios básicos primarios para la población rural, como a nivel secundaria.

Con la **SAGARPA,** destaca la vinculación de manera particular con la Subsecretaría de Desarrollo Rural, sobresaliendo la estrategia enfocada al desarrollo rural territorial, para dar el soporte metodológico a la evaluación y seguimiento de los servicios de asesoría en el ámbito municipal, distrital y estatal, los alcances fueron 1,384 asesores municipales. Puntualizando en 157 asesores distritales y 35 asesores estatales, con una red de formadores y evaluadores que impacta en un número significativo de cerca de 11,000 consejeros que están en municipios; se llevó a cabo otra estrategia de desarrollo empresarial, en la que se llevaron a cabo 10 talleres para la formación de los prestadores de servicios especializados en esta materia, los resultados arrojaron que hay 311 que fueron acreditados y este esfuerzo impactó a su vez en el trabajo de alrededor de 350 organizaciones económicas rurales.

En los servicios básicos a los prestadores de servicios profesionales en materia de diseños de proyectos, la puesta en marcha de proyectos de asesoría técnica y consultoría especializada, así como capacitación de la plataforma de formación en línea, se tuvo un alcance de 75 grupos para 3,750 PSP´s, de los cuales están establecidos 71 con más de 3,000 técnicos ya registrados atendidos, aparejado con ello en el proceso de acreditación de eventos de examen entrevista, se hicieron 31 eventos de los cuales estuvieron cerca de 1,200 PSP´s, con lo que el INCA Rural se situó por arriba del 60% del nivel de acreditación, derivado del examen de entrevista.

Con la **Subsecretaría de Agricultura,** se ha hecho hincapié con respecto a la información, certidumbre e involucramiento interinstitucional en torno a los Sistemas Producto, hay un documento que describe cuál es la situación que se tenía en los Comités Producto tanto agrícolas, pesqueros, como pecuarios y con

este se pretende generar una plataforma de fortalecimiento, también se inició lo que es el proceso de selección de los facilitadores que apoyan a los sistemas producto. Destacan algunos aspectos que guardan especial relevancia como es el caso del azúcar en cuanto a la adopción y el uso de su sistema de información, con ello se complemento también con el SIAP, estableciéndose un convenio para producir un material didáctico que informara y difundiera a la población rural sobre lo que es el sistema de información del SIAZUCAR.

En el caso de **CONAPESCA** se establecieron 46 convenios con los Sistemas Producto de mayor prioridad y contienen los componentes de equipamiento, de profesionalización y de difusión. Con los 146 Sistemas Producto participantes, se estableció un esquema de planeación estratégica para la elaboración del programa de trabajo, por otro lado también se trabajó con 19 Sistemas Producto en procesos de integración, a través del esquema de empresas integradoras y un último aspecto definido por los propios Sistemas Productos, referente a las prioridades de atención en materia de capacitación para fortalecer aspectos que son de particular importancia.

En colaboración con la **Coordinación General de Ganadería** y a su vez con **FIRCO**, en virtud del marco en el que se está llevando el programa para el desarrollo del sureste especialmente en la Península de Yucatán, se está impulsando el trabajo de asesoría especializada para apoyar a los productores de miel y adopción de buenas prácticas, lográndose alcances muy significativos, se atendieron alrededor de 12,000 productores, que involucran 240,000 colmenas, al cierre del 2010, el avance representó la atención de más de 400 grupos.

En el esquema del **Programa para el Maíz y el Frijol** (PROMAF) a través de **FIRCO**, se ha trabajado en la capacitación de los asesores involucrados en la estrategia y en este año se forjaron dos líneas: para los que son de nueva incorporación y para los que ya venían de seguimiento, aquí se señala que por un lado se trabajó la parte metodológica de cómo hacer la planeación el seguimiento y todo lo que conlleva el proceso del ciclo agrícola. Por otra parte, acciones orientadas a dos componentes fundamentales para acrecentar productividad en caso de maíz y frijol, que es la parte del establecimiento del cultivo que implica semillas, arreglo topológico y por otro lado lo que es nutrición vegetal que implica fertilización, biofertilizantes u otras fuentes de nutrición alternas para los cultivos, en ello además de la capacitación, se hicieron tres sesiones especiales,

soportadas en un paquete pedagógico que facilitó todo el trabajo del técnico y su relación con los grupos que atiende.

Durante el ejercicio 2010, el Instituto realizó 5,877 acciones que se dirigieron a 82,205 beneficiarios.

EJERCICIO 2011

El Programa de Trabajo se construyó con cinco componentes que intervienen tanto a nivel sustantivo, como administrativo-operativo, los cuales están orientados como elementos con características propias que se articulan para la atención de las necesidades relacionadas con el desarrollo de capacidades y permiten dar seguimiento a las metas y alcances de la intervención del INCA Rural en el sector rural.

Asimismo, se propuso medir los resultados de los procesos de coordinación y articulación, así como el impacto de las acciones tanto en el número de beneficiarios, como en el de las acciones ejecutadas.

SINACATRI

Con base en el programa de trabajo 2011 del Comité de Gestión de Competencias del Sector Rural a continuación se enumeran las acciones que se trabajaron en materia de estándares de competencia de manera concurrente entre diferentes instituciones que conforman dicho Comité:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) impartió el taller de Arquitectura de Estándares de Competencia en el cual participaron Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), INCA Rural, Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Confederación Nacional Campesina (CNC con su programa INMODERCAMPO, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Semillas y Costales (CYCASA), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), RIC S.A., Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Colegio de Postgraduados (COLPOS) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el objetivo de esta acción fue desarrollar profesionales al interior de estas Instituciones para desarrollar de

manera particular, sus propios estándares de competencia de acuerdo con la demanda de su mercado objetivo. Los temas que se tocaron en el taller fueron:

- Coordinación de Acciones de Operación del Comité Sistema Producto;
- Facilitar la operatividad del Comité Sistema Producto;
- Promoción del desarrollo rural;
- Construcción de dispositivos excluidores de tortugas marinas, y
- Operación del dispositivo excluidor de tortugas marinas en redes de arrastre camaroneras.

Como producto del trabajo realizado por el subcomité de subsector agrícola, se desarrollaron los siguientes estándares de competencia (EC):

- Cosecha de caña;
- Identificación de Variedades Vegetales;
- Inspección de la calidad de semillas en campo;
- Coordinación de actividades de las Redes de recursos fitogenéticos;
- Asesoría en procesos de producción de miel;
- Asesoría en los procesos de producción del sistema producto bovinos-carne;
- Asesoría, asistencia técnica y capacitación en el sistema bovino de doble propósito;
- Asesoría en el proceso de producción bovino leche;
- Asistencia técnica en producción ovina, y
- Asesoría especializada en caprinos.

Con el objetivo de habilitar a Instituciones de Educación Superior como Centros de Evaluación, en coordinación con la SAGARPA, se trabajó una propuesta metodológica que permita la participación de diferentes instituciones entre Organismos Certificadores y Centros de Evaluación que puedan capacitar y certificar al personal de las Instituciones de Educación Superior en los estándares de competencia:

- EC0048 Impartición de cursos de capacitación presenciales.
- EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de capacitación y material didáctico.

- EC076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.

Adicionalmente, el modelo permitirá a las Instituciones de Educación Superior su acreditación ante el CONOCER como Centros de Evaluación de Competencia Laboral, a través de un proceso de verificación externa en sitio y un acompañamiento permanente para la correcta operación administrativa del Centro Evaluador.

El INCA Rural organizó una reunión con 48 participantes de 27 CEC's, para proporcionar información por parte del CONOCER, sobre las ventajas que presenta su habilitación como Entidades de Certificación y Evaluación o como Centros de Evaluación de Competencias Laborales, en el esquema CONOCER.

Durante el segundo semestre de 2011, se firmaron las Bases de Colaboración y Anexo técnico entre la STyPS y el INCA Rural, con el objetivo de acreditar las habilidades y evaluar las capacidades laborales con fines de certificación de los jornaleros agrícolas, con el propósito de mejorar su empleabilidad e incentivar la continuidad de su formación y capacitación y fortalecer las capacidades de los jóvenes universitarios indígenas. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración del Perfil del Estándar de Competencia Laboral "Cosecha de Caña";
- Realización de Evaluaciones con Fines de Certificación de hasta 5,000 Jornaleros, con Base en los Estándares de Competencia "Cosecha de Hortalizas" y "Cosecha de Cítricos", de lo cual al cierre del año se habían evaluado 4,700 personas y tramitado 3,054 certificados ante el Organismo Certificador;
- Con la finalidad de reconocer a las empresas agrícolas que adoptaron una política de cuidado y protección infantil, a través de la cual instrumentan acciones para el pleno desarrollo de los hijos de familias jornaleras y que rechazan la utilización de mano de obra infantil, promoviendo así la protección de los menores en edad permisible para trabajar, con este fin se realizó un evento con 150 personas de 13 empresas. Adicionalmente, en este evento se reconocieron a 17 empresas con el distintivo "Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil", se aprovechó el evento y se continuó con la promoción de una cultura de no contratación de menores de 14 años y la

protección laboral infantil y se difundió entre el sector de empleadores, las buenas prácticas de responsabilidad social en la agricultura;

- Se reprodujeron 1,200 cuadernillos para difundir los “Derechos Humanos Laborales y Agrarios”, así como 1,200 guías de “Derechos Humanos, Laborales e Indígenas”, y
- Con el fin de estimular a los estudiantes indígenas próximos a egresar, con el otorgamiento de 100 becas económicas para garantizar la conclusión de su carrera universitaria y la sustentación de un proyecto de desarrollo en alguna área de conocimiento de su competencia, en beneficio de las comunidades de origen, acordándose la formalización de convenios con Universidades que tuvieran alumnos con dichas características. Para la selección de las Universidades, se llevó a cabo una reunión en Mérida, Yucatán, en donde se definieron las Instituciones y el número de becas por cada una de ellas.

En el marco del Convenio de Colaboración con la Comisión para el Desarrollo Indígena (CDI), principalmente en apoyo a la EPyGTDI, se realizaron las siguientes acciones:

1. Consolidar el proceso de la EPyGTDI en los 54 Centros Coordinadores de la CDI con los que se realizaron acciones de desarrollo de capacidades durante 2010, se instaló un esquema de monitoreo experto que consolide sus aprendizajes y ahonde en la reflexión territorial. Para ello, se seleccionaron y formaron 15 prestadores de servicios que actúan como Monitores Expertos.
2. En complemento al proceso anterior, a efecto de iniciar los trabajos de la EPyGTDI en los 49 Centros Coordinadores de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI) que no participaron durante 2010, se seleccionó y formó un equipo de 14 formadores.
3. Con el objeto de promover el desarrollo de capacidades de los integrantes de las Instancias de Gestión y Seguimiento del Plan Microregional (IGSP) y de los promotores y emprendedores en procesos de gestión de los proyectos contenidos en los 54 planes Microregionales generados en 2011.
4. Con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento institucional en materia de consulta y derecho indígena en el marco del programa de desarrollo de los pueblos indígenas.

5. En la realización de acciones para el fortalecimiento institucional en materia de consulta y derecho indígena en el marco del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012, a través de la formulación del seguimiento, análisis y procesos de sistematización de consulta a la población indígena, diseño de sistemas y procesamiento de información, dirigida al público en general.

Dentro de las acciones convenidas con DICONSA, con el propósito de fortalecer las capacidades gerenciales de los responsables de operar los almacenes rurales, se ejecutaron un total de 64 talleres con la participación de 1,404 personas. Con estos resultados, se integró un informe de evaluación por cada participante del proceso para su acreditación, en el que dio como resultado a 528 participantes con evaluación satisfactoria para su acreditación y solo quedaría pendiente la elaboración y entrega de 528 constancias de acreditación del proceso

En resumen, dentro de las acciones enmarcadas en el Objetivo Estratégico 1 SINACATRI[7], se realizaron 5,561 acciones de capacitación para 16,913 beneficiarios.

En el plano sectorial las acciones realizadas son:

Como una estrategia de alineación de esfuerzos entre los actores sectoriales, a iniciativa de la SAGARPA, se apoyó la realización de 5 Sesiones de Trabajo Regionales en las que la SAGARPA previó la exposición y análisis de la visión general de la Secretaría. Estos eventos regionales (Noroeste, Noreste, Centro, Sur-Sureste y Occidente) se llevaron a cabo durante el primer trimestre del año, reportándose una participación cercana a las 800 personas, entre delegados, subdelegados, jefes de programa y personal de las instituciones sectorizadas a la Secretaría.

En congruencia con los Eventos Regionales y en el marco del Programa Anual de Capacitación, se determinó impulsar un proceso formativo en torno a las nuevas orientaciones que se promueven, por lo que se estableció una estrategia de

[7] Ver el punto 11.1 Los objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la página 11 de este documento.

difusión y capacitación a fin de compartir la visión y operación a través de eventos locales con el personal operativo de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y de los Centros de Atención para el Desarrollo Rural (CADER), se ejecutaron 85 talleres locales orientados a fortalecer el papel orientador y articulador del personal operativo. En estos talleres participaron 4,200 funcionarios y personal de la Secretaría ubicados en CADER y DDR.

En las Comisiones se ha promovido la participación de los Subdelegados de Planeación y Desarrollo Rural, Agropecuario y de Pesca de la Delegación de la SAGARPA, y los representantes del Gobierno del Estado, de la Fundación PRODUCE Estatal, de las Organizaciones de Productores, del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales y del INCA Rural en su carácter de SENACATRI, a fin de trabajar en torno a los siguientes puntos:

- Integración temática y territorial de necesidades de Investigación y Desarrollo (I&D);
- Organización de información y su sistematización por agentes de I&D, y
- Coordinación, seguimiento y evaluación del SINCATRI y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica (SNITT).

Bajo esta perspectiva el INCA Rural con el apoyo de la Red de Desarrollo Territorial y con la coordinación de los equipos de asesoría técnica a consejos de desarrollo rural, realizó el diagnóstico territorial en el 97% de los Distritos de Desarrollo Rural del país, los cuales sirvieron de base para identificar 222 proyectos territoriales en los que se contempla la articulación de las inversiones productivas con los servicios de desarrollo de capacidades y extensionismo, permitiendo una mejor planeación de las entidades y la focalización de esfuerzos a acciones estratégicas. Asimismo, este análisis permitió identificar y promover 55 Proyectos de Extensionismo con la participación de 39 diferentes instituciones de educación superior.

Estos resultados están vinculados a las acciones emprendidas para convocar, seleccionar e instalar 169 Equipos Técnicos de Cooperación Territorial, quienes promueven la creación en 152 Distritos de Grupos Técnicos Distritales de Cooperación Territorial, en los que participan los prestadores de servicios profesionales que brindan los servicios autorizados en el marco del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y los

representantes de los Centros Estatales de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales, la operación de estos grupos permiten la articulación de esfuerzos en la instrumentación de las acciones que en materia de desarrollo de capacidades y extensionismo rural se llevan a cabo en cada Distrito.

En lo referente a la Unidades Técnicas Especializadas, se obtuvieron los siguientes resultados: se integró la Estrategia de Asesoría Técnica Agrícola, desde la perspectiva de alineamiento a la Estrategia de la Asociación MasAgro, por lo que se concibió un modelo de intervención sistema producto/territorio. Conforme a esta concepción metodológica de la Estrategia de Asesoría Técnica Agrícola, se llevó a cabo la formación de 70 formadores especializados, así como los operadores de 32 CEC'S.

Cabe mencionar que para la integración de esta estrategia y la concepción del modelo metodológico de intervención, se estableció la colaboración entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM) de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT), de cuya cooperación se derivó de manera adicional, la formación de 95 formadores locales y 5 coordinadores regionales para el soporte técnico y evaluación de los PSP de acompañamiento técnico del Programa Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) 2011, por lo que el modelo de intervención de la Estrategia de Asesoría Técnica Agrícola repercutió en la capacitación de más de 3,000 profesionales, tanto de PROMAF como de las estrategias de operación concurrente.

En otras acciones complementarias a la estrategia de asesoría técnica agrícola, con el ITESM se trabajó en los siguientes ejes y actividades:

Eje 1: Situación general de los sistemas producto en los estados;

Eje 2: Transferencia de los componentes de la Estrategia de Fortalecimiento a los Sistemas Producto;

Eje 3: Eje Interacción de Campo; y

Eje 4: Eje Seguimiento y evaluación

Conforme al modelo metodológico que la Estrategia de Asesoría Pecuaria que se había venido implementando en los últimos años, se llevó a cabo un Taller Nacional para la Gestión de la Estrategia para el Desarrollo Pecuario, con lo cual se adecuó la Estrategia de Asesoría Técnica Pecuaria, bajo un modelo de intervención sistema producto/territorio. En la perspectiva de esta concepción metodológica de la Estrategia de Asesoría Técnica Agrícola, se llevó a cabo la formación de 80 formadores especializados, así como los operadores de 31 CEC's. Con estas acciones, se apoyó el soporte metodológico para 1,159 PSP otorgantes de servicios de asesoría técnica pecuaria.

La UTE de Pesca y Acuacultura se estableció a partir de este año, por lo que los trabajos desarrollados se centraron en el diseño del modelo metodológico en apoyo a la asesoría técnica pesquera y acuícola, a efecto de integrar el Modelo tecnológico a transferir a los CEC's. Se formularon las líneas estratégicas para el desarrollo de capacidades en los sistemas prioritarios para la pesca y acuacultura, mismos que se transfirieron a 25 CEC's, mediante 6 talleres regionales y el acompañamiento de 6 coordinadores regionales, cuyas acciones incidieron en 237 PSP incorporados a los servicios de asesoría técnica y capacitación a productores pesqueros y acuícolas.

En apoyo a la formación de los CEC's, la UTE Desarrollo Empresarial, llevo a cabo 6 talleres regionales para la formación de formadores especializados, así como de operadores de 31 CEC's, 3 procesos piloto en los estados de Zacatecas, Morelos y Estado de México, acompañamiento permanente a 15 CEC's que representaron la carga sustancial de los servicios de desarrollo empresarial en el país. El conjunto de las acciones de la UTE Desarrollo Empresarial, repercutieron en la capacitación y seguimiento de 397 servicios de desarrollo empresarial apoyados por los recursos de concurrencia y 66 servicios apoyados por PROMAF 2012.

El diseño del modelo de intervención de la Estrategia de Desarrollo Territorial, basado en la aplicación de 4 funciones para los Equipos de Asesoría Técnica a Consejos de Desarrollo Rural: 1) Diseño y gestión de proyectos territoriales; 2) Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para gestión territorial; 3) Gestión del desarrollo de capacidades en los actores locales, y 4) Articulación territorial de CEC's-prestadores de servicios profesionales. En este marco, se capacitó a 134 formadores especializados, así como coordinadores operativos de los 32 CEC's. Con estas acciones, se transfirió a los CEC'S las orientaciones metodológicas para apoyar el desempeño de 168 equipos de

asesoría técnica a consejos de desarrollo rural, así como evaluar la implementación de la estrategia de desarrollo territorial

Por otra parte, se desarrolló la Metodología de intervención para un proyecto territorial, considerando, los siguientes aspectos: 1) Identificación del territorio y características del territorio; 2) Análisis del territorio; 3) Identificación de problemas estructurales y recurrentes; 4) Desarrollo de Proyecto Territorial, y 5) Gestión del proyecto. Para el desarrollo metodológico se estableció un estudio piloto expresado como Plan de Desarrollo Territorial Integral La Laguna, que se conformó con un conjunto de proyectos territoriales. Asimismo, se readecuó e integró un proyecto territorial para el aprovechamiento integral de la tuna. Se contemplaron 5 estados con fronteras relacionadas en la zona centro del país, integrándose productores del sector social con el sector privado, como un esfuerzo importante en el diseño y ejecución de proyectos territoriales en grandes regiones.

En el marco de los trabajos de investigación de la Red de Gestión Territorial para el Desarrollo Rural (RED GTD), en 2011 se contó con la participación de 30 investigadores de 21 instituciones de educación superior e investigación especializadas en el sector rural, con una cobertura de 20 estados de la República Mexicana, destacando la participación de 7 CEC'S.

Las acciones de formación en línea atendieron las necesidades de desarrollo de capacidades de los profesionales interesados en los cuatro servicios básicos: 1) Diseño de Proyectos de Desarrollo; 2) Asesoría Técnica y Consultoría Profesional; 3) Capacitación a Empresas Rurales; y 4) Puesta en Marcha de Proyectos. Conforme a las solicitudes registradas, se integraron 50 grupos de PSP, con los cuales se ejecutaron 165 módulos de los cuales, 50 corresponden a módulos de inducción y 115 a módulos especializados que fueron atendidos por 31 tutores acreditados. En lo correspondiente a la acreditación de PSP, para 2011 se realizaron 15 procesos para la aplicación de Examen-entrevista. En total se atendieron 499 PSP.

Durante 2011, las acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de CEC's, estuvieron dirigidas a facilitar la apropiación de un modelo de gestión para estas instancias, sustentados en cuatro grandes funciones.

En este sentido, los principales resultados alcanzados son:

- Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos y de Organización de los CEC's.
- Diseño del Programa de Capacitación y Soporte Técnico a los CEC's.
- Realización de una reunión nacional sobre el modelo para CEC's, con 151 participantes de 30 entidades federativas.
- Realización de 6 Talleres Regionales de los CEC's, con 353 participantes.
- Reunión de trabajo con titulares de los CEC's sobre la acreditación de Centros de Evaluación de Competencia Laboral, con 48 participantes.
- Reunión de seguimiento para la adopción formal del Modelo de Certificación de Competencias Laborales, con 84 participantes de CEC's.
- Realización del Taller de Alineación a la Evaluación de la Competencia de Candidatos con base a Estándares de Competencia y Acreditación, Operación y Administración de un Centro de Evaluación de CL, con 97 participantes de CEC's.
- Realización de 5 talleres regionales de alineación a la impartición de cursos de capacitación presencial, con la participación de 89 formadores de CEC's.
- Diseño e instrumentación el programa de acompañamiento a los CEC's, soportado en la participación de 2 coordinadores nacionales y 6 coordinadores regionales.
- Ajuste al sistema de información de los CEC's.
- Desarrollo de instrumentos de información mensuales de los CEC's.
- Generación de informes para alimentar la Lista de Desempeño de los servicios profesionales, con base a la atención de 8,054 servicios reportados en las 32 entidades federativas a marzo.
- Diseño y capacitación de la Guía de Acreditación de los CEC's.
- Supervisión, monitoreo y dictamen de acreditación para los 32 CEC's participantes en el Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

En lo referente a la concertación de Acciones Estratégicas con Organismos de la Sociedad Civil, Organismos Internacionales y Eventos Regionales o Nacionales, se establecieron 22 convenios de concertación con organismos de la sociedad civil e instituciones educativas, asimismo se apoyó el otorgamiento de 1,500 becas para la participación en el Foro "Desde lo Local 2011". Con este conjunto de

acuerdos, se dio soporte a 150 acciones formativas en beneficio de 7,694 beneficiarios.

En atención a estos compromisos el Instituto convino con 9 organizaciones sociales y gremiales de productores y profesionales del sector rural, la implementación de una estrategia que permitiera formar formadores y promotores, a través de los cuales se seleccionara e integraran equipos técnicos que asumieran el llevar a cabo acciones de formación con la población rural y participarán en eventos de análisis y reflexión en temas prioritarios para el sector.

La estrategia general consistió en capacitar a aproximadamente 12,270 pobladores de las zonas rurales del país, realizar diagnósticos con la población objetivo para identificación de modelos económicos e identificación de 710 proyectos de inversión estratégicos y no estratégicos, así como la identificación de necesidades de capacitación de los grupos de trabajo. Las acciones antes descritas se realizarán mediante la conformación de 45 grupos técnicos regionales.

Con la **Subsecretaría de Agricultura** de la SAGARPA, se trabajó en la elaboración de los mapas de competitividad de los sistemas producto y el programa para fomentar la innovación productiva y transferencia tecnológica para aumentar productividad en la cafeticultura.

Durante el mes de septiembre se programaron y realizaron 6 talleres de articulación productiva, con sede en la Ciudad de México, participando un total de 160 personas. Con estos talleres se obtuvieron resultados y documentación importante en los Mapas de Competitividad, elaborándose compendios en relación a la estrategia y elaboración de los mapas de competitividad de las siguientes cadenas productivas:

- Agave del Sistema Producto Agave Tequila;
- Productores de Limón de Tecomán, Colima, PROLIM, Comercialización y exportación de limón fresco;
- Productores de Manzana del Municipio de Arteaga, Coahuila – Manzana en fresco para el mercado nacional del Sistema Producto Manzana;
- Productores de Algodón en los Municipios pertenecientes a la Región Lagunera, Procesos de producción y comercialización de la fibra del algodonero;

- Productores apícolas de Morelos, comercialización y distribución regional y exportación;
- Industrialización de la Jamaica en Chiautla de Arteaga, Pue.;
- Producción de Hule en las Choapas, Ver.;
- Productores de Tomate Rojo de Sonora –Comercialización en fresco – mercado regional y de exportación, y
- Procesos productivos y comercialización en el Valle de Mexicali.

Con la **CONAPESCA**, para la instrumentación de la estrategia 2011 que considera la atención de la demanda, la vinculación productiva con comités nacionales y estatales sistemas producto acuícolas y pesqueros, así como la preparación y ejecución de un evento internacional sobre acuacultura y pesca. De esta manera se destacan las siguientes acciones:

- Capacitación y Certificación en la construcción, instalación y empleo eficiente de los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DET'S) para el sector pesquero de camarón de altamar en México. En total, se ejecutaron cuatro procesos en igual número de sedes, con 10 grupos conformados por 446 participantes;
- Con relación a la alineación a 450 patrones en el estándar de competencia "Operación de Dispositivo excluidor de Tortugas Marinas" y rederos en el estándar de competencia "Construcción de Dispositivo excluidor de Tortugas Marinas" y debido a la alta demanda generada por pescadores y rederos, el INCA Rural realizó, entre agosto y septiembre de 2011, 63 talleres de 33 que estaban previstos, con los que se beneficiaron a un total de 2,169 personas; de los cuales, 2,112 son tripulantes o patrones y 57 son rederos;
- En la atención a la demanda de capacitación de los CSP, en total se apoyaron 16 procesos con 395 personas de los sistemas producto camarón de altamar, pargo, bagre y tilapia;
- En apoyo al fortalecimiento de los sistemas producto, el INCA Rural formalizó compromisos con 57 de 65 CSP que constituyen el universo de atención. Asimismo, para los Sistemas Producto Nacionales, se formalizaron convenios con 9 CSP, y
- Del 23 al 24 de noviembre de 2011, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Foro Económico de Pesca y Acuacultura con el objetivo de

analizar y difundir temas de interés acerca del comportamiento de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional e internacional. Al evento asistieron 589 personas, que presenciaron conferencias de 27 especialistas de alto nivel.

Con el **SENASICA**, en la formación en línea para verificadores oficiales en materia de sanidad animal; formación en línea y certificación de agentes técnicos en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria, y formación en línea para profesionales y organismos de coadyuvancia del Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), se destacan las siguientes acciones:

- Diseño del Campus Virtual de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria;
- Diseño instruccional de los cursos de formación en línea "Verificadores oficiales en Salud Animal" y "Profesionales en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, y
- Capacitación en línea a 150 verificadores oficiales.

Con el **FIRCO**, en la ejecución del Proyecto Estratégico para el desarrollo rural sustentable de la Región Sur-Sureste del País, Trópico Húmedo 2011, en dos vertientes: la asistencia técnica a productores de cultivos perennes, y la asistencia técnica y capacitación para el reconocimiento de apiarios y certificación de miel convencional y orgánica; así como el proyecto para implementar acciones de soporte, tutoría, seguimiento, supervisión y evaluación a profesionales responsables del acompañamiento técnico del componente de PROMAF.

Particularmente en **PROMAF** se brindó soporte técnico y metodológico alrededor de 2,000 prestadores de servicios profesionales responsables del acompañamiento técnico de los productores de maíz y frijol participantes en el proyecto estratégico. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación del desempeño de estos profesionales y la aplicación del seguimiento tecnológico, conforme a las tres vertientes de trabajo: productores de baja escala, productores en transición y productores de alto rendimiento.

Para el soporte técnico y metodológico, cabe mencionar que se realizaron 118 talleres en los que se tuvo una asistencia de 1,829 PSP, así como 387

demostraciones de prácticas, en las que se alcanzó una asistencia de 9,376 profesionales.

En lo relativo a las **Agencias en Gestión de la Innovación Desarrollo Productivo** (AGI-DP) para los cultivos de hule, cacao, palma de aceite, palma de coco, pimienta, vainilla, estevia, piña MD2, macadamia, bovinos leche, y tilapia, se seleccionaron y contrataron 55 Agencias, en las que participaron 242 prestadores de servicios profesionales, que de manera directa atendieron a 6,050 productores y de forma indirecta sus acciones contribuyeron a difundir la innovación tecnológica en 36,300 productores.

En el caso de las acciones destinadas a la adopción de buenas prácticas para la producción y manufactura de miel, se conformaron 17 AGI-DP para la atención de 19 agroindustrias, así como 6 grupos prioritarios que fueron atendidos por un asesor técnico cada uno de ellos; lo que implicó la incorporación de un total de 88 prestadores de servicios profesionales. De esta forma se logró dar cobertura a 12,034 productores. Asimismo se seleccionaron y formaron 26 verificadores de buenas prácticas de producción, con lo que se realizó la visita a 5,911 de los cuales obtuvieron un dictamen favorable 4,015 productores apícolas.

Con la **Coordinación General de Política Sectorial**, para realizar el seguimiento, control y supervisión de las políticas públicas contenidas en el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, en su componente apoyo para la integración de proyectos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Revisión y análisis de los informes finales de las organizaciones sociales que suscribieron convenios de concertación con la SAGARPA en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (ORGANIZATE). De las 298 Organizaciones Sociales apoyadas, se recibieron 292 organizaciones que presentaron su informe final, de los cuales 204 fueron solventadas expidiendo su acta de cierre;
- Atención a la demanda de las organizaciones sociales que solicitaron participar en el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. En el 2011, se dio atención a 611 Organizaciones Sociales quienes ingresaron su documentación en ventanilla para ser considerados en la asignación de recursos para este ejercicio, y

- Seguimiento a los convenios de concertación que celebró la SAGARPA con las organizaciones sociales apoyadas en el marco del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural en el ejercicio fiscal 2011, se otorgó apoyo a un total de 163 organizaciones sociales.

Con la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (**CONAZA**), se establecieron un conjunto de compromisos mediante el Convenio de Colaboración para la atención de 17 Estados y 87 Municipios, para lo cual se seleccionaron y formaron 13 Coordinadores Regionales que tenían como objetivo principal apoyar a 81 Equipos PRODEZA (74 Agencias de Desarrollo Rural y 7 Agencias de Desarrollo de Microcuencas), contratados por la CONAZA como agentes de cambio con la población objeto, generando y articulando proyectos integrales para el desarrollo territorial, mediante la mejora de las capacidades (productivas y organizativas) de los actores locales y que se orienten al mejor uso del agua y el suelo. De ello, se derivó la formulación y gestión de 225 proyectos de desarrollo rural en las zonas áridas.

Asimismo, en colaboración con la **Universidad Autónoma Agrícola Antonio Narro**, se estableció la estrategia de evaluación del desempeño de los equipos PRODEZA participantes, así como identificar las líneas de estrategia a impulsar para apoyar el desarrollo de las zonas áridas en los 17 estados de mayor prioridad nacional.

En resumen, dentro de las acciones enmarcadas en el Objetivo Estratégico 2 (SECTORIAL), se realizaron 7,105 acciones de capacitación para 112,276 beneficiarios.

Glosario de Abreviaturas:

ASERCA:	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.
AGI:	Agencias en Gestión de la Innovación.
ADE:	Asesores en Desarrollo Empresarial.
AMSDA:	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Rural.
APF:	Administración Pública Federal.
CADER:	Centros de Atención para Desarrollo Rural.
CCDI:	Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena.
CDI:	Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.
CDR's:	Comités de Desarrollo Rural.
CECADESU:	Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
CEC's:	Centros Estatales de Capacitación.
CIMMyT:	Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo.
COLPOS:	Colegio de Postgraduados.
CONAPESCA:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
CONAZA:	Comisión Nacional de Zonas Áridas.
CONEVyT:	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.
CONOCER:	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CPS:	Comités Sistema Producto.
COFUPRO:	Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C.
DDR:	Distrito de Desarrollo Rural.

DGPROR: Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural.

DICONSA: Distribuidora CONASUPO.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia.

DOF: Diario Oficial de la Federación

EFE: Equipos Formadores Especializados.

EDUSAT: Red Satelital de Distribución Educativa.

FIFONAFE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura.

FIRCO: Fideicomiso de Riesgo Compartido.

FOFAE: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados.

FONAES: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas de Solidaridad.

I&D: Investigación y Desarrollo

IFAI: Instituto Federal de Acceso a la Información

IGSP: Instancias de Gestión y Seguimiento del Plan.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INCA Rural: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

INFOMEX: Sistema de Solicitudes de Información

INIFAP: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ITESM: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

LDRS Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

ORGANÍZATE: Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural.

PEC: Programa Especial Concurrente.

POT: Portal de Obligaciones de Transparencia.

PPV: Paquete Pedagógico Audiovisual.

PROFEMOR: Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural.

PROMAF: Productores de Maíz y Frijol.

PSP: Prestadores de Servicios Profesionales.

RANEC: Registro Nacional de Estándares de Competencias.

Red GTD: Red de Gestión Territorial para el Desarrollo Rural.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SENACATRI: Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SIAZUCAR: Sistema Nacional de Información de la Agroindustria Azucarera.

SINACATRI: Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural.

SINICS: Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

SISI: Sistema INFOMEX.

SNITT: Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Sustentable.

SRA: Secretaría de la Función Pública.

SRRC: Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación.

STyPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

UTE: Unidad Técnica Especializada.

UACh: Universidad Autónoma de Chapingo.

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Ingresos y Egresos.

En atención a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el INCA Rural, recibe recursos fiscales, para su ejercicio, control y evaluación, mismas que se realizan conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley y en otros ordenamientos legales, están establecidos, toda vez que se trata de un gasto público federal.

Asimismo, ingresan recursos por instrumentos consensuales (convenios, acuerdos, anexos, contratos o instrucciones), mismos que son aplicados para los fines establecidos en cada uno de ellos, correspondiendo, generalmente, ingresos con egresos, en el caso de no ser así se procede a la devolución de los remanentes a la Tesorería de la Federación.

A continuación se presentan tres cuados resúmenes; en el primero un resumen de ingresos y egresos en los años 2006 – 2011 y en los dos siguientes se pueden observar los ingresos y egresos conforme a los instrumentos consensuales:

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

Aspectos Financieros y Presupuestarios: Ingresos y Egresos.

(miles de pesos)

CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS						
Convenios	53,293.5	109,992.1	186,313.6	222,283.7	361,662.1	622,849.42
Fiscales	89,195.4	248,278.4	39,916.2	41,630.3	45,962.8	59,736.49
Total	142,488.9	358,270.4	226,229.8	263,913.9	407,624.9	682,585.9
EGRESOS						
Convenios	53,291.4	109,992.1	186,313.6	204,492.2	361,662.1	622,849.42
Fiscales	89,195.4	248,278.4	39,916.2	41,630.3	45,962.8	59,736.49
Total	142,486.8	358,270.4	226,229.8	246,122.4	407,624.9	682,585.9
ingresos vs egresos	100%	100%	100%	93%	100%	100%

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

CONCENTRADO DE INGRESOS POR CONVENIOS 2006 AL 2011

(MILES DE PESOS)

NOMBRE DEL CONVENIO	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010	2011
FISCALES	464,983.0	89,195.4	248,278.4	39,916.2	$ 41,630.25	$ 45,962.81	59,736.5
100 CONSEJOS	100.0	-	-	100.0	-	-	
ACERCA	777.7	-	-	-	-	777.7	
CAFETICULTURA	71,900.0	-	-	-	-	24,400.0	47,500.0
CANOLA	3,754.1	-	-	-	-	3,218.1	536.0
CDI	33,790.0	-	-	-	2,610.8	6,524.2	24,655.0
CECADESU	579.6	-	-	579.6	-	-	
CONAPESCA	134,296.8	-	2,181.8	10,401.5	35,925.0	36,350.0	49,438.5
CONAZA	27,478.0						27,478.0
DICONSA	13,752.7	-	-	-	11,190.8	2,561.9	
DISTRITO FEDERAL	1,918.6						1,918.6
FIFONAFE	160.0	-	-	80.0	80.0	-	
FINANCIERA RURAL	235,812.4	-	-	23,852.8	88,121.9	106,114.1	17,723.6
FIRCO	205,543.3	-	5,311.0	8,615.5	14,800.0	49,702.0	127,114.79
FOFAES	92,370.4						92,370.37
FONAES	83,900.7	-	17,914.9	53,756.0	-	12,229.8	
GANADERIA	47,500.0	-	-	-	-	47,500.0	
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	258.0	-	-	258.0	-	-	
NUEVO MILENO	679.8	679.8	-	-	-	-	
OPERACIONES AJENAS (CONVENIOS ADENDADOS)	-				-	-	
OTROS	237.4	-	26.4	-	-	211.0	
PDF	7,000.0	-	7,000.0	-	-	-	
PRODESCA	26,749.0	11,000.0	15,749.0	-	-	-	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,665.4	329.2	359.9	679.4	158.9	138.0	
PROFEMOR	26,000.0	18,000.0	8,000.0	-	-	-	
SAGARPA	288,449.6	10,073.7	-	75,100.0	44,800.0	58,522.8	99,953.10
SEMARNAT	1,629.4	1,475.4	34.0	-	120.0	-	
SENASICA	1,006.0						1,006.0
SIAP	375.0	-	-	-	280.0	95.0	
SISTEMA PRODUCTO	69,376.5	-	47,079.5	8,500.0	8,724.0	3,762.0	1,311.0
SRA	12,015.5	5,679.8	6,335.6	-	-	-	
STyPS DISTINTIVO EMPRESA AGRICOLA LIBRE DE TRABAJO (SONORA)	98.0	-	-	-	-	98.0	
STyPS FORO DE CONSULTA PARA EL TRABAJO (YUCATAN)	138.5				-	138.5	
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	5,158.9	5,158.9	-	-	-	-	
Total SAGARPA ANEXTO TEC 2 2010	118,569.0	-	-	-	-	9,319.0	109,250.0
UNIVERSIDADES	19,863.2	-	-	4,390.8	15,472.4	-	
UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS	22,594.4						22,594.4
URA MONTAÑA DE GUERRERO	750.0	750.0	-	-	-	-	
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	146.7	146.7	-	-	-	-	
TOTAL POR CONVENIOS	**1,556,394.4**	**53,293.5**	**109,992.1**	**186,313.6**	**$ 222,283.69**	**$ 361,662.10**	**$ 622,849.42**
TOTAL FISCALES	**524,719.5**	**89,195.4**	**248,278.4**	**39,916.2**	**$ 41,630.25**	**$ 45,962.81**	**$ 59,736.49**
TOTAL INGRESOS	**2,081,113.8**	**142,488.9**	**358,270.4**	**226,229.8**	**$ 263,913.94**	**$ 407,624.91**	**$ 682,585.91**

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
CONCENTRADO DE EGRESOS POR CONVENIOS 2006 AL 2011
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DEL CONVENIO	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010	2011
FISCALES	524,719.5	89,195.4	248,278.4	39,916.2	$ 41,630.25	$ 45,962.81	59,736.5
100 CONSEJOS	100.0	-	-	100.0	-	-	
ASERCA	777.7				-	777.7	
CAFETICULTURA	71,900.0					24,400.0	47,500.0
CANOLA	3,754.1	-	-	-	-	3,218.1	536.0
CANOLA	-						
CDI	33,790.0	-	-	-	2,610.8	6,524.2	24,655.01
CECADESU	579.6	-	-	579.6	-	-	
CONAPESCA	116,505.2	-	2,181.8	10,401.5	18,133.5	36,350.0	49,438.50
CONAZA	27,478.0						27,478.00
DICONSA	13,752.7	-	-	-	11,190.8	2,561.9	
DISTRITO FEDERAL	1,918.6						1,918.6
FIFONAFE	160.0	-	-	80.0	80.0	-	
FINANCIERA RURAL	235,812.4	-	-	23,852.8	88,121.9	106,114.1	17,723.6
FIRCO	205,543.3	-	5,311.0	8,615.5	14,800.0	49,702.0	127,114.79
FOFAE	92,370.4						92,370.37
FOFAE SAN LUIS POTOSI	-						
FOFAE TAMAULIPAS	-						
FONAES	83,900.7	-	17,914.9	53,756.0	-	12,229.8	
GANADERIA	47,500.0	-	-	-	-	47,500.0	
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	258.0	-	-	258.0	-	-	
NUEVO MILENO	679.8	679.8	-	-	-	-	
OPERACIONES AJENAS (CONVENIOS ADENDADOS)	-						
OTROS	237.4	-	26.4	-	-	211.0	
PDF	7,000.0	-	7,000.0	-	-	-	
PRODESCA	26,749.0	11,000.0	15,749.0	-	-	-	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,665.4	329.2	359.9	679.4	158.9	138.0	
PROFEMOR	26,000.0	18,000.0	8,000.0	-	-	-	
SAGARPA	288,449.6	10,073.7	-	75,100.0	44,800.0	58,522.8	99,953.10
SEMARNAT	1,629.4	1,475.4	34.0	-	120.0	-	
SENASICA	1,006.0						1,006.0
SIAP	375.0	-	-	-	280.0	95.0	
SISTEMA PRODUCTO	69,376.5	-	47,079.5	8,500.0	8,724.0	3,762.0	1,311.0
SRA	12,015.5	5,679.8	6,335.6	-	-	-	
STyPS DISTINTIVO EMPRESA AGRICOLA LI BRE DE TRABAJO (SONOF	98.0				-	98.0	
STyPS FORO DE CONSULTA PARA EL TRABAJO (YUCATAN)	138.5				-	138.5	
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	5,158.9	5,158.9	-	-	-	-	
Total SAGARPA ANEXTO TEC 2 2010	118,569.0				-	9,319.0	109,250.0
UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS	22,594.4						22,594.4
UNIVERSIDADES	19,863.2	-	-	4,390.8	15,472.4	-	
URA MONTAÑA DE GUERRERO	750.0	750.0	-	-	-	-	
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	144.6	144.6	-	-	-	-	
TOTAL POR CONVENIOS	**1,538,600.7**	**53,291.4**	**109,992.1**	**186,313.6**	**204,492.2**	**361,662.1**	**622,849.4**
TOTAL FISCALES	**524,719.5**	**89,195.4**	**248,278.4**	**39,916.2**	**41,630.3**	**45,962.8**	**59,736.5**
TOTAL DE EGRESOS	**2,063,320.2**	**142,486.8**	**358,270.4**	**226,229.8**	**246,122.4**	**407,624.9**	**682,585.9**

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios: Avances en los programas sustantivos.

Para el ejercicio fiscal de 2006, en el PEF se estableció para el Instituto un presupuesto original de $93.1 MDP, al cierre de ese año el presupuesto ejercido ascendió a $142.5 MDP, cifra mayor en 53.1% respecto del monto original. De los recursos erogados 53.3 MDP fueron financiados con recursos propios y $89.2 MDP se cubrieron con subsidios y transferencias, cantidad que resultó superior en 167.9% al presupuesto original, del cual el 99.7% se destinó a gasto corriente y el 0.3% a gasto de capital.

Al cierre del ejercicio 2007, la meta alcanzada fue superior en 457.0%, respecto de la meta original, debido a que en el transcurso del año se obtuvieron más ingresos fiscales respecto de los autorizado en el presupuesto original, a fin de dar continuidad y permitir la sustentabilidad del SINACATRI.

En 2008 el presupuesto ejercido fue de $226.2 MDP, cifra superior en 141.2% con relación al original, debido principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de Materiales y Suministros (141.2%) y en el rubro de Servicios Generales (221.5%).

Los recursos propios obtenidos ascendieron a $186.3 MDP de pesos, derivados de instrumentos consensuales establecidos con diversas instituciones del Sector Rural. La comparación del presupuesto ejercido en 2008 contra el de 2007, da como resultado una variación en el gasto con un decremento en 83.1%, al del año anterior, derivado principalmente a la ampliación líquida del Programa SINACATRI que recibió el Instituto en el ejercicio fiscal 2007.

En 2009, el presupuesto ejercido fue de 246.1 MDP de pesos, cifra superior en 254 por ciento con relación a la original, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario de Servicios Generales (340%). De los recursos erogados, 164.9 MDP de pesos correspondieron a recursos propios, monto superior en 38 por ciento con relación a la asignación original que fue de 62.6 MDP de pesos; y 41.6 MDP de pesos de gasto directo, monto superior en 21.0 por ciento.

El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los convenios suscritos con las diversas dependencias, mismas que superaron a lo originalmente presupuestado. El gasto ejercido a través de gasto directo, supera en 21.0 por ciento al original, debido a las afectaciones que se registraron durante el ejercicio fiscal 2009.

En 2010, el presupuesto fue de 407.6 MDP de pesos, cifra superior en 282.5 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (379.7%).

De los recursos erogados, 361.6 MDP de pesos correspondieron a recursos propios, monto superior en 400.8 por ciento con relación a la asignación original que fue de 72.3 MDP de pesos; y 45.9 MDP de pesos de subsidios y transferencias, monto superior en 33.8 por ciento con relación a la asignación original que fue de 35.3 MDP de pesos.

El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los convenios suscritos con las diversas dependencias, mismas que superaron a lo originalmente presupuestado. El gasto ejercido a través de subsidios y transferencias, supera en 33.8 por ciento al original, debido a las afectaciones que se registraron durante el ejercicio fiscal 2010.

En 2011, se ejercieron 682.6 MDP de pesos, cifra superior en 294.3 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (351.7 por ciento).

De los recursos erogados, 622.8 MDP de pesos correspondieron a recursos propios, monto superior en 344.9 por ciento con relación a la asignación original que fue de 140.0 MDP de pesos; y 59.7 MDP de pesos de recursos fiscales, monto superior en 80.5 por ciento con relación a la asignación original que fue de 33.1 de pesos.

El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los convenios suscritos con las diversas dependencias, mismas que superaron a lo originalmente presupuestado. El gasto ejercido a través de recursos fiscales, supera en 80.5 por ciento al original, debido a las afectaciones que se registraron durante el presente ejercicio fiscal 2011.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
RESUMEN DE LOS AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011
(pesos)

		GASTO CORRIENTE					GASTO CAPITAL			
AÑO	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Gastos de Operación y Otros *	Suma	Inversión Física	Inversión Financiera	Suma	Total
2006	Original	31,545,086	8,265,890	52,275,564		92,086,540	1,000,000		1,000,000	93,086,540
	Modificado	35,030,578	10,392,450	102,630,901		148,053,929	1,000,000		1,000,000	149,053,929
	Ejercido	29,360,763	10,014,249	102,636,492		142,011,504	475,249		475,249	142,486,753
	% Ejercicio EJER/ORIG	93.1	121.2	196.3		154.2	47.5		47.5	153.1
	% Ejercicio EJER/MODIF	83.8	96.4	100.0		95.9	47.5		47.5	95.6
2007	Original	32,850,030	8,190,382	52,566,664		93,607,076	500,000		500,000	94,107,076
	Modificado	32,981,689	35,405,279	239,177,951		307,564,919	500,000		500,000	308,064,919
	Ejercido	27,344,148	37,598,367	292,941,781		357,884,296	386,134		386,134	358,270,430
	% Ejercicio EJER/ORIG	83.2	459.1	557.3		382.3	77.2		77.2	380.7
	% Ejercicio EJER/MODIF	82.9	106.2	122.5		116.4	77.2		77.2	116.3
2008	Original	27,490,765	8,216,529	56,096,452		91,803,746	2,000,000		2,000,000	93,803,746
	Modificado	28,568,714	15,367,346	152,323,730		196,259,790	2,000,000		2,000,000	198,259,790
	Ejercido	28,568,712	15,367,346	180,368,447		224,304,505	1,925,284		1,925,284	226,229,789
	% Ejercicio EJER/ORIG	103.9	187.0	321.5		244.3	96.3		96.3	241.2
	% Ejercicio EJER/MODIF	100.0	100.0	118.4		114.3	96.3		96.3	114.1
2009	Original	27,462,382	8,553,197	61,060,287		97,075,866	-		-	97,075,866
	Modificado	29,520,801	13,503,864	213,427,077		256,451,742	-		-	256,451,742
	Ejercido	29,520,800	9,272,189	207,329,416		246,122,405	-		-	246,122,405
	% Ejercicio EJER/ORIG	107.5	108.4	339.5		253.5	-		-	253.5
	% Ejercicio EJER/MODIF	100.0	68.7	97.1		96.0	-		-	96.0
2010	Original	27,497,375			79,065,301	106,562,676	-		-	106,562,676
	Modificado	26,909,192			372,159,959	399,069,151	-		-	399,069,151
	Ejercido	28,356,240			379,268,670	407,624,910	-		-	407,624,910
	% Ejercicio EJER/ORIG	103.1	-	-		382.5	-		-	382.5
	% Ejercicio EJER/MODIF	105.4	-	-		102.1	-		-	102.1
2011 *	Original	28,676,042			144,427,501	173,103,543	-		-	173,103,543
	Modificado	31,161,852			629,222,246	660,384,098	-		-	660,384,098
	Ejercido	29,119,791			653,466,123	682,585,914	-		-	682,585,914
	% Ejercicio EJER/ORIG	101.5	-	-	452.5	394.3	-		-	394.3
	% Ejercicio EJER/MODIF	93.4	-	-	103.9	103.4	-		-	103.4

* A partir del 2010, los rubros cambiaron y solo quedaron Servicios Personales; Gastos de Operación; Subsidios y Otros de Corriente. Para efectos del presente resumen se sumaron los Gastos de Operación y Otros de Corriente

11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica.

En lo que se refiere a los recursos humanos del INCA Rural, estos no han presentado una gran variación, muy por el contrario, se podría hablar de una permanencia del personal, en donde se han presentado mas cambios es en la estrucura básica, referente al personal directivo.

Es importante señalar que en el año 2009 el ejecutivo federal anunció la desaparición de diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, entre ellas el INCA Rural, por lo cual el 5 de octubre de ese año se nombró a un director general liquidador; una de las primeras decisiones tomadas por esa nueva administración, fue la desaparición de las Direcciones Generales Adjuntas de Coordinación Institucional y la de Promoción y Operación. Unos meses después, la decisión de la desaparición de las dependencias y secretarias de estado fue revocada, sin embargo se mantuvo la cancelación de las Direcciones Generales Adjuntas en el INCA Rural, razón por la cual las actividades que llevaban estas áreas se dividieron entre la Dirección General, las DGA's y la Dirección de Operación.

Por lo que toca a los salarios, el personal de estructura básica y no básica no percibió incremento alguno en el período del presente informe, en cambio en el rubro de personal operativo año con año ha sufrido modificaciones, en virtud de que es personal sindicalizado y los salarios están sujetos a revisiones salariales y contractuales.

Conforme a una consulta realizada al Área de Recursos Humanos de la SAGARPA, se nos indicó que generalmente es aceptado que los niveles de mandos superiores, en el caso del INCA Rural: Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas y Direcciones de Área, son consideradas como la estructura básica y los niveles restantes como no básica.

A continuación se presenta la estructura de los recursos humanos, a fin de no hacer repetivito este punto se incluyeron resúmenes en los que se pueden apreciar los cambios o permanencia del personal en el período que se está informando, en el caso del personal de estructura se presenta el salario que han percibido desde el 2006, como se puede apreciar en los siguientes cuadros, la

estructura del Instituto es muy reducida, lo que la ha llevado a la contratación de personal por honorarios asimilados como sucedió en los años 2006, 2010 y 2011.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL INCA Rural, A.C.
1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica.	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ESTRUCTURA						
Básica	11	11	11	11	9	9
Precepción Bruta Mensual (pesos)	788,983.5	788,983.5	788,983.5	788,983.5	617,205.7	617,205.7
No Básica	20	20	20	20	20	20
Precepción Bruta Mensual (pesos)	497,255.6	497,255.6	497,255.6	497,255.6	497,255.6	497,255.6
Total personal estructura	31	31	31	31	29	29
Total percepciones	1,286,239.2	1,286,239.2	1,286,239.2	1,286,239.2	1,114,461.3	1,114,461.3

11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PERSONAL OPERATIVO						
Confianza	3	3	3	3	3	3
Sueldo Tabular Mensual Pesos)	13,311.0	13,816.8	14,404.0	15,016.2	15,616.9	16,225.9
Base	23	23	23	24	24	24
Sueldo Tabular Mensual (pesos)	116,050.8	120,184.3	125,580.4	135,260.8	140,671.3	146,157.5
Total personal operativo	26	26	26	27	27	27
Total sueldos	129,361.8	134,001.1	139,984.4	150,277.1	156,288.1	162,383.5
TOTAL PERSONAL INCA Rural	57	57	57	58	56	56
Honorarios asimilados	30	0	0	0	17	19
Monto mensual de contratación (pesos)	217,348.8	-	-	-	227,960.1	270,644.3

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NÚM.	ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	NOMBRE					
					2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	BÁSICA	DIRECCIÓN GENERAL	KA1	119,670.46	DESCHAMPS SOLORZANO LETICIA	DESCHAMPS SOLORZANO LETICIA	DESCHAMPS SOLORZANO LETICIA	AYALA PADILLA JOSÉ DE JESÚS	AYALA PADILLA JOSÉ DE JESÚS	AYALA PADILLA JOSÈ DE DESÙS
2	BÁSICA	UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA NACIONAL	LA1	85,888.92	LLUHI GONZALEZ JUAN CARLOS	ARAGON SANCHEZ MIRNA YADIRA	ARAGON SANCHEZ MIRNA YADIRA	ARAGON SANCHEZ MIRNA YADIRA	CANCELADA	CANCELADA
3	BÁSICA	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	LA1	85,888.92	ESCALANTE ESCOFFIE MARTHA CRISTINA	ESCALANTE ESCOFFIE MARTHA CRISTINA	ESCALANTE ESCOFFIE MARTHA CRISTINA	ESCALANTE ESCOFFIE MARTHA CRISTINA	CANCELADA	CANCELADA
4	BÁSICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	LA1	85,888.92	QUINTANA VESSI SAUL	MEZA SERVÍN MARISELA DE LOURDES	MEZA SERVÍN MARISELA DE LOURDES	LINARES SANCHEZ FERNANDO	ARRILLAGA ESPINOZA GALIA DE LOS ANGELES	ARRILLAGA ESPINOZA GALIA DE LOS ÂNGELES
5	BÁSICA	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	LA1	85,888.92	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO	WILDE GALLARDO OTHON ROBERTO
6	BÁSICA	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	LA1	85,888.92	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL	DOMINGUEZ VIZCARRA JOSE ANGEL
7	BÁSICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL	MA1	47,973.69	SÁNCHEZ CABRERA ALFONSO	SÁNCHEZ CABRERA ALFONSO	SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ ERIC SALOMÓN	SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ ERIC SALOMÓN	SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ ERIC SALOMÓN	SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ ERIC SALOMÓN
8	BÁSICA	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	MA1	47,973.69	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS	HIDALGO ROBLES JOSE LUIS
9	BÁSICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	MA1	47,973.69	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	TOSCANO BARAJAS HÉCTOR ANTONIO	TOSCANO BARAJAS HÉCTOR ANTONIO	TOSCANO BARAJAS HÉCTOR ANTONIO	TOSCANO BARAJAS HÉCTOR ANTONIO
10	NO BÁSICA	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	MA1	47,973.69	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO	HERRERA OROPEZA MARCO ANTONIO
11	NO BASICA	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	MA1	47,973.69	ARAGON SANCHEZ MIRNA YADIRA	POZOS MORALES MARCO ANTONIO	POZOS MORALES MARCO ANTONIO	POZOS MORALES MARCO ANTONIO	POZOS MORALES MARCO ANTONIO	POZOS MORALES MARCO ANTONIO
12	NO BASICA	DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE	NC1	33,537.06	LARA VILLATORO ARMANDO	LARA VILLATORO ARMANDO	LARA VILLATORO ARMANDO	LARA VILLATORO ARMANDO	LARA VILLATORO ARMANDO	ARAUJO MONRROY RUBEN
13	NO BASICA	DELEGACIÓN REGIONAL SUR	NC1	33,537.06	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO	HERNANDEZ COVARRUBIAS FERNANDO
14	NO BASICA	DELEGACIÓN REGIONAL NORTE	NC1	33,537.06	SERRANO RODRIGUEZ HECTOR	GALICIA SANJUAN ARTURO	GALICIA SANJUAN ARTURO	GALICIA SANJUAN ARTURO	GALICIA SANJUAN ARTURO	GALICIA SANJUAN ARTURO
15	NO BASICA	DELEGACIÓN REGIONAL NOROESTE	NC1	33,537.06	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	CASTILLO LUNA JOSE LUIS
16	NO BASICA	DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO	NC1	33,537.06	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA	BARRÓN ESTRADA GUADALUPE LETICIA

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NÚM.	ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	NOMBRE					
					2006	2007	2008	2009	2010	2011
17	NO BASICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL	NA1	25,254.76	JIMENEZ ZARATE RODOLFO JAVIER	JIMENEZ ZARATE RODOLFO JAVIER	CARREÑO OSORIO MARÍA FERNANDA	CARREÑO OSORIO MARÍA FERNANDA	VACANTE	LÓPEZ GÓMEZ HÉCTOR ULISES
18	NO BASICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL	NA1	25,254.76	VACANTE	VACANTE	VELAZQUEZ MACEDO ROBERTO	VELAZQUEZ MACEDO ROBERTO	VELAZQUEZ MACEDO ROBERTO	VELAZQUEZ MACEDO ROBERTO
19	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	NA1	25,254.76	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA	BELTRAN RUIZ AURORA YOADA
20	NO BASICA	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	NA1	25,254.76	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS	MAR TRINIDAD JOSE CARLOS
21	NO BASICA	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	NA1	25,254.76	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO	RODRIGUEZ CHAVEZ RAUL ESTUARDO
22	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	NA1	25,254.76	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA	MACHORRO HERNÁNDEZ PATRICIA
23	NO BASICA	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	NA1	25,254.76	GALICIA SANJUAN ARTURO	ALONSO GERMAN JOSÉ LUIS	ALONSO GERMAN JOSÉ LUIS	ALONSO GERMAN JOSÉ LUIS	ALONSO GERMAN JOSÉ LUIS	RIOS FLORES ANGELES ABIGAIL
24	NO BASICA	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	NA1	25,254.76	AZUA CARBAJAL FRANCO	AZUA CARBAJAL FRANCO	AZUA CARBAJAL FRANCO	AZUA CARBAJAL FRANCO	AZUA CARBAJAL FRANCO	AZUA CARBAJAL FRANCO
25	NO BASICA	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	NA1	25,254.76	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE	MENDOZA RAMOS J. GUADALUPE
26	NO BASICA	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	OA1	17,046.25	HERNANDEZ RIOS VELIA	HERNANDEZ RIOS VELIA	HERNANDEZ RIOS VELIA	HERNANDEZ RIOS VELIA	HERNANDEZ RIOS VELIA	HERNANDEZ RIOS VELIA
27	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	OA1	17,046.25	ORTIZ RUIZ MARIANO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PALEMÓN	HUITRÓN FERNÁNDEZ LUZ VERÓNICA	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARGARITA ANGELICA	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARGARITA ANGELICA	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ MARGARITA ANGELICA
28	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	OA1	17,046.25	GARCIA ROSAS MARISELA	GARCIA ROSAS MARISELA	GARCIA ROSAS MARISELA	GARCIA ROSAS MARISELA	GARCIA ROSAS MARISELA	GARCIA ROSAS MARISELA
29	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	OA1	17,046.25	BAUTISTA ATENOGENES JOSE LUIS	ALVARADO GOVEA RAFAEL	JIMÉNEZ MARTÍNEZ AURORA	JIMENEZ MARTÍNEZ AURORA	JIMENEZ MARTÍNEZ AURORA	JÍMENEZ MARTÍNEZ AURORA
30	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	OA1	17,046.25	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	HERNANDEZ PEREZ VICENTE
31	NO BASICA	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	OA1	17,046.25	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED	MARQUEZ URIOSTEGUI J. MERCED

11.5 Recursos Humanos: Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.

En el INCA Rural, la administración de los recursos humanos se ha procurado utilizarlos lo mejor posible con el fin de cumplir con sus metas y objetivos, siempre atentos a las disposiciones y los instrumentos consensuales que se establezcan, estas actividades se realizan sin menoscabo de sus derechos y la normatividad vigente.

Se ha buscado una planeación adecuada para el desarrollo del personal a fin de insertarlo formado y promocionado en las estrategias y los planes generales que el Instituto establece año con año. Se han establecido programas de capacitación y de entrega de uniformes de calidad, con el fin de establecer una imagen Institucional adecuada.

El INCA Rural administra un Contrato Colectivo y su plantilla de personal operativo asciende en la actualidad a 27 personas, de los cuales tres son de confianza y trabajan directamente en la Dirección General, ya que se requiere de la mayor secrecía posible en virtud de los asuntos que ahí se tratan; los 24 restantes es personal de base. Anteriormente al año 2009 la plantilla del personal operativo estaba integrada por 26 personas, lo cual se modificó en el año mencionado, con el incremento de una plaza en el personal de base.

Como ya se comentaba, en virtud de la reducida plantilla que tiene el INCA Rural, en algunos años se ha recurrido a la contratación de personal bajo la disposición fiscal denominada "Honorarios asimilados a salarios", lo que permite la despresurización de las cargas de trabajo.

Por lo que respecta al rubro 11.5 Recursos Humanos: Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente, se comenta, que conforme a lo establecido en el artículo 1° párrafo segundo de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, el INCA Rural al ser una entidad del sector paraestatal, no está obligada a establecer un Servicio Profesional de Carrera y, por consiguiente, tampoco considera puestos de libre designación.

A continuación se presentan los listados con el personal de Base y de Confianza que ha tenido el INCA Rural del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011:

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
ESTRUCTURA BASE Y CONFIANZA
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NÚM.	ADSCRIPCIÓN	TIPO	SUELDO TABULAR MENSUAL (PROMEDIO 2006-11)	NOMBRE					
				2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	DELEGACIÓN REGIONAL SUR	BASE	7,560.37	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR
2	DELEGACIÓN REGIONAL SUR	BASE	7,560.37	FORTIER ROSALES DENICE	FORTIER ROSALES DENICE	FORTIER ROSALES DENICE	FORTIER ROSALES DENICE	FORTIER ROSALES DENICE	FORTIER ROSALES DENICE
3	DELEGACIÓN REGIONAL NORTE	BASE	7,560.37	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL	REYES GUTIERREZ JUAN MANUEL
4	DELEGACIÓN REGIONAL NORTE	BASE	7,560.37	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA	HERNÁNDEZ CASTRO LILIA
5	DELEGACIÓN REGIONAL NORTE	BASE	7,560.37	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO	BUSTILLOS VILLALOBOS JOSÉ FILIBERTO
6	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	7,560.37	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA	LOPEZ PEREZ SUSANA ESTELA
7	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	BASE	7,560.37	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO	DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRO
8	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	BASE	7,560.37	MAYA GONZALEZ BEATRIZ	MAYA GONZALEZ BEATRIZ	MAYA GONZALEZ BEATRIZ	MAYA GONZALEZ BEATRIZ	MAYA GONZALEZ BEATRIZ	MAYA GONZALEZ BEATRIZ
9	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	BASE	7,560.37	ISLAS CURIEL MARIA ELENA	ISLAS CURIEL MARIA ELENA	ISLAS CURIEL MARIA ELENA	ISLAS CURIEL MARIA ELENA	ISLAS CURIEL MARIA ELENA	ISLAS CURIEL MARIA ELENA
10	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	BASE	7,560.37	GARCIA CORTES ADA	GARCIA CORTES ADA	GARCIA CORTES ADA	GARCIA CORTES ADA	GARCIA CORTES ADA	GARCIA CORTES ADA
11	DIRECCIÓN GENERAL	CONFIANZA	4,968.58	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA	CRUZ OROCIO MARIA PATRICIA
12	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONFIANZA	4,968.58	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR	MONTES MARTINEZ MARIA DEL PILAR
13	ÁREA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN	BASE	4,261.03	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN	ALONSO TOLEDO MARIA DEL CARMEN
14	ÁREA DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN	BASE	4,261.03	CALVA FLORES ROSALBA	CALVA FLORES ROSALBA	CALVA FLORES ROSALBA	CALVA FLORES ROSALBA	CALVA FLORES ROSALBA	CALVA FLORES ROSALBA

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
ESTRUCTURA BASE Y CONFIANZA
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NÚM.	ADSCRIPCIÓN	TIPO	SUELDO TABULAR MENSUAL (PROMEDIO 2006-11)	NOMBRE					
				2006	2007	2008	2009	2010	2011
15	DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE	BASE	4,087.59	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA	ACOSTA MONTIEL LOURDES ILEANA
16	DELEGACIÓN REGIONAL NOROESTE	BASE	4,087.59	AYALA SARMIENTO NORMA	AYALA SARMIENTO NORMA	AYALA SARMIENTO NORMA	AYALA SARMIENTO NORMA	AYALA SARMIENTO NORMA	AYALA SARMIENTO NORMA
17	DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO	BASE	4,087.59	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA	RUBIO ORDOÑEZ MIREYA
18	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	4,087.59	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA	TORRES PEREZ ANTONIA MAURICIA
19	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	4,087.59	PÉREZ CONTRERAS ROSALBA	MENDOZA ROCHA MARÍA LAURA	MENDOZA ROCHA MARÍA LAURA	MENDOZA ROCHA MARÍA LAURA	MENDOZA ROCHA MARÍA LAURA	MENDOZA ROCHA MARÍA LAURA
20	DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE	BASE	4,025.80	CRUZ CANUL ANTONIO	CRUZ CANUL ANTONIO	CRUZ CANUL ANTONIO	CRUZ CANUL ANTONIO	CRUZ CANUL ANTONIO	CRUZ CANUL ANTONIO
21	DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO	BASE	4,025.80	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL	GRIMALDO MARTINEZ JOSE ANGEL
22	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	4,025.80	CONTRERAS COYOTE NORBERTO	CONTRERAS COYOTE NORBERTO	CONTRERAS COYOTE NORBERTO	CONTRERAS COYOTE NORBERTO	CONTRERAS COYOTE NORBERTO	CONTRERAS COYOTE NORBERTO
23	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	4,002.76	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS	CORONA LOPEZ LEONARDO CARLOS
24	ÁREA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	BASE	4,002.76	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE	GUERRERO AZUA EDGAR GUADALUPE
25	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CONFIANZA	4,794.66	VACANTE	FLORES VAZQUEZ RAUL	JUAREZ SIXTO GUSTAVO	JUAREZ SIXTO GUSTAVO	JUAREZ SIXTO GUSTAVO	JUAREZ SIXTO GUSTAVO
26	ÁREA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	BASE	3,745.29	HERNANDEZ CERROS GENARO CLISERIO	HERNANDEZ CERROS GENARO CLISERIO	HERNANDEZ CERROS GENARO CLISERIO	HERNANDEZ CERROS GENARO CLISERIO	VACANTE	RAMIREZ MORENO MANUEL
27	ÁREA DE OPERACIÓN	BASE	4,517.83				SILVA RADILLA MARÍA ESTELA	SILVA RADILLA MARÍA ESTELA	SILVA RADILLA MARÍA ESTELA

Personal contratado por Honorarios, asimilados a salarios.

En los años 2006, 2010 y 2011, se contrató a personal por honorarios asimilados a salarios a fin de compensar las cargas de trabajo y la reducida plantilla del INCA Rural, el personal contratado fueron 30, 17 y 19 por montos de $217,348.84, $227,960.00 y 270,644.00 pesos respectivamente.

En los años de 2007 a 2009 no se contrató a personal de honorarios asimilados a salarios.

11.5 Recursos Humanos: Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

CONCENTRADO DE PRESTACIONES OTORGADAS AL SINDICATO DEL INCA RURAL DEL 2006 AL 2012

AÑO DE REVISIÓN	TIPO DE REVISIÓN	INCREMENTOS PORCENTUALES		ACUERDOS	CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO		
		SALARIO	PRESTACIONES		CAPÍTULOS	CLÁUSULAS	TRANSITORIOS
2006	Contractual	3.95	1.2	Cláusula 109 del CCT. Proporcionar a cada trabajador 19.1 días de salario mínimo vigente en el DF por concepto de ayuda para despensa familiar.	XI	149	3
				Modificar las cláusulas 127 y 130 que contienen los anexos que se exhibieron y ratificaron.			
				Realizar trámites para recategorización de la C. Antonia Mauricia Torres Pérez.			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
				El INCA Rural se compromente a realizar un Programa de Capacitación.			
				El INCA Rural se a entregar un paoyo de $26,000.00 por única vez y sin sentar precedente que está ligado a la consecucuón del Programa de Capacitación.			
2007	Salarial	3.8		Implementación el Programa 2007 de Capacitación en Seguridad y Salud Laboral.			
				Entregar al STINCA un apoyo de $3,000.00 por cada trabajador, por única vez y sin sentar precedentes, ligado a la consecución de los programas de capacitación acordados.			
				Aceptan el Cuadro Complementario General de Antigüedad.			
				Realizar trámites para recategorización de la C. Antonia Mauricia Torres Pérez.			
2008	Contractual	4.25	1.2	Otorgar 20.3 días de salario mínimo vigente del DF para ayuda de despensa familiar.	XI	149	3
				Implementación del Programa Interno de Capacitación, Desarrollo Personal y Esparcimiento 2008.			
				Desarrollar las acciones contenidas en le Programa Interno de Protección Civil.			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
				Realizar trámites para recategorización de la C. Antonia Mauricia Torres Pérez.			
				Cuadro Complementario General de Antigüedad.			
2009	Salarial	4.25		Implementación del Programa Interno de Capacitación, Desarrollo Personal y Esparcimiento 2009.			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
2010	Contractual	4.0	1.2	21.5 días de salario mínimo vigente del DF para ayuda de despensa familiar.	XI	150	3
				El INCA Rural acepta que la plaza de asistente de Director General Adjunto que ocupa María Estela Silva Radilla, sea plaza de base sindicalizada			
				Implementación del Programa Interno de Capacitación 2010			
				Modificar la cláusula 130 del CCT, referente a uniformes y ropa de trabajo.			
				Agregar al CCT la cláusula de vacante por jubilación.			
				Desarrollar las acciones contenidas en le Programa Interno de Protección Civil			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
				Realizar trámites para recategorización de la C. Antonia Mauricia Torres Pérez			

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

CONCENTRADO DE PRESTACIONES OTORGADAS AL SINDICATO DEL INCA RURAL DEL 2006 AL 2012

AÑO DE REVISIÓN	TIPO DE REVISIÓN	INCREMENTOS PORCENTUALES		ACUERDOS	CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO		
		SALARIO	PRESTACIONES		CAPÍTULOS	CLÁUSULAS	TRANSITORIOS
2011	Salarial	3.9		Programa Interno de Capacitación 2011			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
				Homologación de horario.			
				Realizar trámites para recategorización de la C. Antonia Mauricia Torres Pérez			
				Desarrollar las acciones contenidas en le Programa Interno de Protección Civil			
2012	Contractual	3.8	2.2	Cláusula 110: 23.6 días de salario mínimo vigente del DF para ayuda de despensa familiar.	XI	150	3
				Implementación del Programa Interno de Capacitación 2012			
				Desarrollar las acciones contenidas en le Programa Interno de Protección Civil			
				Calendario de otorgamiento de prestamos personales a trabajadores.			
				Homologación de horario.			
				Depósito del cuadro general de antigüedades complementario ante las autoridades laborales correspondientes			

11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre 2011.

A continuación se presenta un resumen de los bienes muebles en el Instituto:

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

RESUMEN DE BIENES MUEBLES DE 2006 AL 2011

11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)
BIENES	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
AIRE ACONDICIONADO	18	$ 100,892.01	18	$ 100,892.01	18	$ 100,892.01	18	$100,892.01	18	$ 100,892.0	18	100,892.0
AMPLIFICADOR	3	$ 31.89	3	$ 31.89	2	$ 22.77	2	$22.77	2	$ 22.8	1	9.1
ANAQUEL	157	$ 846.62	157	$ 515.50	157	$ 515.50	157	$ 515.50	157	$ 515.5	157	515.5
ANTI-SPAM	1	$ 49,374.22			1	$ 49,374.22	1	$49,374.22	1	$ 49,374.2	1	49,374.2
APARATO TELEFONICO	137	$81,093.03	132	$ 81,093.03	130	$ 80,755.95	130	$80,755.95	130	$ 80,756.0	90	75,358.1
ARCHIVERO	119	$ 275,934.58	119	$ 272,814.50	117	$ 275,912.53	117	$ 275,912.53	117	$ 275,912.5	45	249,164.3
ASPIRADORA	2	$ 1,874.00	2	$ 1,874.00	2	$ 1,874.00	2	$ 1,874.00	2	$ 1,874.0	1	1,189.0
AUTOMOVIL	13	$ 967,373.27	16	$ 1,293,713.27	22	$ 2,110,064.27	22	$2,110,064.27	22	$ 2,110,064.3	11	853,998.0
BAFLE	7	$ 9,920.64	7	$ 9,920.64	7	$ 9,920.64	7	$9,920.64	7	$ 9,920.6	4	9,362.5
BANCO	1	$ 5.94	1	$ 5.94	1	$ 5.94	1	$ 5.94	1	$ 5.9	1	5.9
BAUL	1	$ 355.00	1	$ 355.00	1	$ 355.00	1	$ 355.00	1	$ 355.0	0	-
BOMBA DE AGUA	1	$ 486.20	1	$ 486.20	1	$ 486.20	1	$486.20	1	$ 486.2	1	486.2
C D WRITER (QUEMADOR)	2	$ 12,256.70	2	$ 12,256.70	2	$ 12,256.70	2	$12,256.70	2	$ 12,256.7	2	12,256.7
CAFETERA	17	$ 24,482.79	17	$ 24,482.79	12	$ 24,434.55	12	$ 24,434.55	12	$ 24,434.6	8	23,868.6
CAJA PORTATIL SEGURIDAD	1	$ 4.16	1	$ 4.16	1	$ 4.16	1	$ 4.16	1	$ 4.2	1	4.2
CALEFACTOR	1	$ 14.25	3	$ 28.50	3	$ 28.50	3	$ 28.50	3	$ 28.5	3	28.5
CALENTADOR DE AGUA	26	$ 7,009.09	26	$ 7,009.09	26	$ 7,009.09	26	$7,009.09	26	$ 7,009.1	26	7,009.1
CAMA	222	$ 2,225.24	222	$ 2,693.50	219	$ 2,656.20	219	$ 2,656.20	219	$ 2,656.2	219	2,656.2
CAMARA DE VIDEO	0	$ -	0	$ -	7	$ 50,866.67	7	$50,866.67	7	$ 50,866.7	6	44,061.0
CAMARA	2	$ 117,930.94	11	$ 117,930.94	5	$ 67,064.27	5	$67,064.27	5	$ 67,064.3	4	53,398.7
CAMION	1	$ 177,900.00	1	$ 177,900.00	2	$ 475,212.00	2	$475,212.00	2	$ 475,212.0	2	475,212.0
CAMIONETA	4	$ 203,699.07	4	$ 203,699.07	6	$ 550,953.07	6	$550,953.07	6	$ 550,953.1	5	504,453.1
CAMPANA	1	$ 35.14	1	$ 35.14	1	$ 35.14	1	$35.14	1	$ 35.1	1	35.1
CARRETILLA	1	$ 11.21	1	$ 11.21	1	$ 11.21	1	$11.21	1	$ 11.2	1	11.2
CARRUSEL ARCHIVERO	2	$ 0.16	2	$ 0.16	2	$ 0.16	2	$0.16	2	$ 0.2	0	-
CESTO DE BASURA	26	$ 54.43	26	$ 49.43	19	$ 34.91	19	$34.91	19	$ 34.9	9	15.1
COLCHON	248	$ 47,775.40	248	$ 47,775.40	248	$ 47,775.40	248	$47,775.40	248	$ 47,775.4	247	47,775.4
COMPUTADORA	141	$ 2,394,846.39	141	$ 2,394,846.39	140	$ 2,374,947.39	140	$2,374,947.39	140	$ 2,374,947.4	106	1,900,593.8
CONMUTADOR TELEFONICO	3	$ 96,002.39	3	$ 96,002.39	3	$ 96,002.39	3	$96,002.39	3	$ 96,002.4	1	90,823.3
CONSOLA	3	$ 8,567.50	1	$ 5,175.00	1	$ 5,175.00	1	$5,175.00	1	$ 5,175.0	1	5,175.0
CONSOLA DE OPERADORA	1	$2,283.38	2	$ 3,392.50	2	$ 3,392.50	2	$3,392.50	2	$ 3,392.5	2	3,392.5
CONTROLADOR DE VIDEO	1	$2,798.73	1	$ 2,283.38	1	$ 2,283.38	1	$2,283.38	1	2,283.4	1	2,283.4
CORRECTOR	1	$35,276.25	1	$ 2,798.73	1	$ 2,798.73	1	$2,798.73	1	2,798.7	1	2,798.7
CORREO DE VOZ	12	$ 4,162.17	1	$ 35,276.25	1	$ 35,276.25	1	$35,276.25	1	35,276.3	1	35,276.3
CREDENZA	2	$3,105.00	12	$ 4,162.17	12	$ 4,162.17	12	$4,162.17	12	4,162.2	12	4,162.2
DECK	1	$ 3,105.00	1	$ 3,105.00	1	$ 3,105.00	1	$3,105.00	1	3,105.0	1	3,105.0
DIABLO DE CARGA	2	$ 2.00	2	$ 2.00	2	$ 2.00	2	$2.00	2	2.0	1	1.0
ENFRIADOR DE AGUA	6	$ 2,529.92	9	$ 8,946.92	9	$ 8,946.92	9	$8,946.92	9	8,946.9	6	6,758.2
ENGARGOLADORA	14	$28,712.26	16	$ 41,586.56	14	$ 38,698.22	14	$38,698.22	14	38,698.2	14	38,698.2
ENMICADORA	3	$5,939.97	3	$ 5,939.97	3	$ 5,939.97	3	$5,939.97	3	5,940.0	2	5,915.0
EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	21	$86,979.82	21	$ 86,979.82	21	$ 86,979.82	21	$86,979.82	21	86,979.8	11	43,493.1
ESCRITORIO	48	$8,760.75	48	$ 8,730.75	44	$ 8,547.44	44	$8,547.44	44	8,547.4	12	452.2
ESTUFA	2	$5,629.60	2	$ 5,629.60	2	$ 5,629.60	2	$5,629.60	2	5,629.6	2	5,629.6
EXHIBIDOR	1	$25.01	1	$ 25.01	1	$ 25.01	1	$25.01	1	25.0	0	-
FIREWALL	1	$173,535.00	1	$ 173,535.00	1	$ 173,535.00	1	$173,535.00	1	173,535.0	1	173,535.0
FLEJADORA	1	$13.66	1	$ 13.66	0	$ -	0	0	0	0.0	0	0
FREGADERO	1	$6.70	1	$ 6.70	1	$ 6.70	1	$6.70	1	6.7	1	6.7
GABINETE	2	$12.30	2	$ 12.30	2	$ 12.30	2	$12.30	2	12.3	1	6.2
GRABADORA	7	$4,496.72	7	$ 4,496.72	7	$ 4,496.72	7	$4,496.72	7	4,496.7	4	2,208.4
GUILLOTINA	5	$2,463.33	5	$ 2,463.33	5	$ 2,463.33	5	$2,463.33	5	2,463.3	5	2,463.3
HORNO DE MICROHONDAS	6	$5,601.72	6	$ 5,601.72	6	$ 5,601.72	6	$5,601.72	6	5,601.7	2	1,867.2
IMPRESORA L y T	50	$547,289.91	50	$ 547,289.91	46	$ 518,440.66	49	$547,270.53	49	547,270.5	35	416,039.1
LAMPARA	6	$860.05	6.00	$ 860.05	5	$ 858.98	5	$858.98	5	859.0	5	859.0
SUBTOTAL	1355	$ 5,504,591.51	1366	$ 5,794,739.90	1344	$ 7,255,848.26	1347	$ 7,284,678.13	1347	$ 7,284,678.13	1092	$ 5,256,682.10

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

RESUMEN DE BIENES MUEBLES DE 2006 AL 2011

11.6 Recursos Materiales: Bienes Muebles.	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)
BIENES	**2006**		**2007**		**2008**		**2009**		**2010**		**2011**	
LAVADORA	9	$26,848.41	9	$ 26,848.41	8	$ 24,593.11	8	$24,593.11	8	24,593.1	8	24,593.1
LENTE FOTOGRAFICO	2	$2,208.00	2	$ 2,208.00	2	$ 2,208.00	2	$2,208.00	2	2,208.0	2	2,208.0
LIBRERO	24	$4,499.72	25	$ 5,423.62	23	$ 5,402.24	23	$5,402.24	23	5,402.2	23	5,402.2
LIBROS, etc.	11	$2,444.90	11	$ 2,444.90	11	$ 2,444.90	11	$ 2,444.90	11	2,444.9	11	2,444.9
LINEA TELEFONICA	1	$1,725.00	1	$ 1,725.00	1	$ 1,725.00	1	$1,725.00	1	1,725.0	1	1,725.0
LOCKER	7	$198.80	7	$ 75.32	7	$ 75.32	7	$75.32	7	75.3	7	75.3
MAMPARA MODULAR	27	$37,353.17	27	$ 37,353.17	27	$ 37,353.17	27	$37,353.17	27	37,353.2	26	36,002.5
MAQUINA CALCULADORA	14	$6,359.56	14	$ 6,360.68	9	$ 4,107.71	9	$4,107.71	9	4,107.7	6	4,236.4
MAQUINA DE ESCRIBIR	15	$43,325.63	15	$ 43,325.63	14	$ 40,242.00	14	$40,242.00	14	40,242.0	14	40,242.0
MESAS (juntas, computadora, modular, etc	413	$33,380.21	415	$ 34,615.71	400	$ 33,481.69	400	$33,481.69	400	33,481.7	277	14,260.1
MEZCLADORA	1	$19,730.00	1	$ 19,730.00	1	$ 19,730.00	1	19,730.00	1	19,730.0	1	19,730.0
MICROCOMPUTADORA	26	$758,668.37	27	$ 758,668.37	27	$ 758,668.37	27	$758,668.37	27	758,668.4	21	451,753.1
MICROFONO	7	$12,218.77	7	$ 12,218.77	7	$ 12,218.77	7	$12,218.77	7	12,218.8	6	11,824.0
MOBILIARIO DE OFICINA	1	$1,140,309.26	1	$ 1,140,309.26	1	$ 1,140,309.26	1	$1,140,309.26	1	1,140,309.3	1	1,140,390.3
MONITORES	133	$208,819.64	134	$ 213,246.34	131	$ 212,001.44	131	$ 212,001.44	131	212,001.4	101	206,487.6
MOSTRADOR	1	$43.86	1	$ 43.86	1	$ 43.86	1	$43.86	1	43.9	1	43.9
NO-BREAK	64	$79,245.92	64	$ 79,245.92	57	$ 69,122.94	57	$1,213.97	57	69,122.9	46	52,137.5
OBRAS DE ARTE	37	$37,000.00	37	$37,000.00	37	$ 37,000.00	37	37,000.00	37	37,000.0	37	37,000.0
OZONIFICADOR	2	$6,440.00	2	$ 6,440.00	2	$ 6,440.00	2	$6,440.00	2	6,440.0	2	6440
PANTALLA	16	$6,325.79	16	$ 6,325.79	16	$ 126,631.63	16	$126,631.63	16	126,631.6	9	87052.22
PERCHERO	26	$108.75	26	$ 108.75	26	$ 108.75	26	$108.75	26	108.8	22	92.14
PIZARRON	30	$7,566.60	30	$ 7,566.60	23	$ 7,536.77	23	$7,536.77	23	7,536.8	14	4,770.4
PODADORA	1	$41.57	1	$ 41.57	0	$ -	0	-	0	0.0	0	-
PODIUM	1	$13.04	1	$ 10.23	1	$ 10.23	1	$10.23	1	10.2	1	10.2
POSTE UNIVERSAL P/MAMPARA	4	$890.12	4	$ 890.12	4	$ 890.12	4	$900.35	4	890.1	4	890.1
PROYECTOR	23	$21,825.19	23	$ 21,825.19	7	$ 3,841.58	7	$3,841.58	7	3,841.6	7	3,841.6
PULIDORA	1	$26.97	1	$ 26.97			0	-	0	0.0	0	-
RECEPTOR PARA MICROFONO	1	$394.79	1	$ 394.79	1	$ 394.79	1	$394.79	1	394.8	1	394.8
REFRIGERADOR	15	$14,608.38	15	$ 14,608.38	12	$ 14,544.24	12	$14,544.24	12	14,544.2	6	3,777.3
REGRESADORA	2	$107.76	2	$ 107.76	2	$ 107.76	2	$107.76	2	107.8	1	53.9
REGULADOR	33	$16,485.33	33	$ 16,485.33	25	$ 10,193.93	25	$ 10,193.93	25	10,193.9	7	7,184.7
RELOJ	1	$1.08	1	$ 1.08	1	$ 1.08	1	$1.08	1	1.1	0	-
RELOJ CHECADOR	0	-	5	$ 23,000.00	5	$ 23,000.00	5	$23,000.00	5	23,000.0	5	23,000.0
REMATE LATERAL P/MAMPARA	9	$791.75	9	$ 791.75	9	$ 791.75	9	$791.75	9	791.8	9	491.8
ROTAFOLIO	15	$7,609.81	15	$ 7,609.81	12	$ 7,288.19	12	$7,288.19	12	7,288.2	3	2,735.6
SCANNER	12	$42,204.45	12	$ 42,204.45	12	$ 42,204.45	12	$42,204.45	12	42,204.5	6	35,214.3
SECADORA	4	$247.76	4	$ 247.76	0	$ -	0	-	0	0.0	0	-
SERVIDOR PARA RED	3	$499,338.11	3	$ 499,338.11	3	$ 499,338.11	3	$499,338.11	3	499,338.1	3	499,338.1
SILLAS	888	$58,762.45	889	$ 59,471.15	826	$ 59,036.50	808	$59,036.50	826	59,036.5	538	38,031.3
SILLON	18	$13,009.92	19	$ 14,609.92	18	$ 14,601.27	18	$14,601.27	18	14,601.3	4	3,067.4
SISTEMA DE RECEPCION DE SEÑALES	4	$53,517.79	4	$ 53,517.79	3	$ 40,138.34	3	$40,138.34	3	40,138.3	1	13,379.5
SOFA	127	$148,242.79	127	$ 148,242.96	123	$ 146,491.61	123	$ 146,491.61	123	146,491.6	85	97,515.3
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	4	$105.46	4	$ 105.46	4	$ 105.46	4	$105.46	4	105.5	3	72.8
TANQUE ESTACIONARIO	2	$39.20	2	$ 39.20	2	$ 39.20	2	$39.20	2	39.2	2	39.2
TAPANCO	1	$13.05	1	$ 13.05	1	$ 13.05	1	$13.05	1	13.1	1	13.1
TARJA	1	$21.20	1	$ 21.20	1	$ 21.20	1	$21.20	1	21.2	1	21.2
TECLADO P/ COMPUTADORA	134	$0.07	134	$ 0.07	134	$ 0.07	134	$0.07	134	0.1	98	6,528.2
TELÉFONO CELULAR	3	$ 7,012.95	3	$ 7,012.95	3	$ 7,012.95	3	$7,012.95	3	7,013.0	3	7,013.0
TELEVISION	30	$30,717.73	30	$ 30,717.73	29	$ 30,167.73	29	$30,167.73	29	30,167.7	21	16,725.4
TINTA	0	-	0	$ -	3	$ 28,829.87	0	-	0	0.0	0	-
TRIPIE	8	$4,671.50	8	$ 4,671.50	3	$ 4,634.99	3	$4,634.99	3	4,635.0	3	4,635.0
UNIDADES DE DISCOS DUROS	1	$38,610.00	1	$ 38,610.00	1	$ 38,610.00	1	$38,610.00	1	38,610.0	1	38,610.0
VENTILADOR	70	$33,155.85	86	$ 47,098.16	81	$ 45,837.66	81	$45,837.66	81	45,837.7	57	100,975.0
VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	11	$263,117.75	11	$ 263,117.75	16	$ 432,604.75	16	$432,604.75	10	432,604.8	9	226,533.6
VIDEOCAMARA	1	$139,760.19	1	$ 139,760.19	1	$ 139,760.19	1	$139,760.19	1	139,760.2	1	139,760.2
VIDEOCASETERA	4	$22,960.23	4	$ 22,960.23	4	$ 166,991.84	4	$166,991.84	4	166,991.8	3	24,047.9
VIDEOGRABADORA	8	$126,891.27	8	$ 126,891.27	7	$ 126,812.87	7	$126,812.87	7	126,812.9	5	266,389.4
SUBTOTAL	2,307	3,980,016	2,335	4,025,728	2,185	4,425,761	2,164	4,329,032	2,176	4,396,931	1,525	3,709,200
TOTALES	3,662	9,484,607	3,701	9,820,468	3,529	11,681,609	3,511	11,613,710	3,523	11,681,609	2,617	8,965,882

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima segunda de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el INCA Rural cada año ha autorizado el Programa Anual de Disposición Final de Bienes, mismo que se ha subido a la página Web, sin embargo el dictamen correspondiente no ha sido autorizado por el Comité de Bienes Muebles, razón por la cual no se ha procedido a la baja de los bienes enlistados.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES 2006 - 2011

RESUMEN DE BAJAS EN EL INVENTARIO INVENTARIO	Venta	Donación	Totales	Venta	Donación	Totales	Venta	Donación	Totales	Venta	Donación	Totales	Venta	Donación	Totales	Venta	Donación	Totales
	2006			2007			2008			2009			2010			2011		
Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	13		13															
Bombas	9		9															
Equipo de computación	227		227	26		26	27		27		28	28		110	110		110	110
Equipo de comunicación cinematográfico y fotográfico	391	9	400								44	44		66	66		66	66
Equipo de mantenimiento y seguridad	17		17															
Equipo de reproducción	20	57	77	1		1												
Equipo didáctico											6	6					6	6
Equipo eléctrico	41		41											7	7			
Herramienta	6		6															
Maquinaria y equipo industrial	39	6	45															
Maquinaria, herramienta agrícola	5		5															
Material de exposición técnico	40		40															
Mobiliario para aulas	180	35	215															
Mobiliario y equipo de oficinas	1,802	203	2,005	5		5	25		25		989	989		1014	1014		1015	1015
Mobiliario y equipo para servicios (Hotelería, comedor, hospedaje, etc.)	908	12	920								567	567		567	567		567	567
Transporte, Vehículos y equipo automotriz	13		13				6		6		10	10	14		14	15		15
TOTALES	3,711	322	4,033	32	-	32	58	-	58	-	1,644	1,644	14	1,764	1,778	15	1,764	1,779

11.6 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre 2011.

En cuanto a Bienes Inmuebles, es de resaltar que el INCA Rural no posee ningún bien con estas características, por lo que ha tenido que recurrir al arrendamiento de oficinas para establecerse.

Cabe hacer mención que al inicio del presente sexenio, las oficinas centrales estuvieron ubicadas en el inmueble de San Lorenzo 1151, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, las cuales pertenecen a la SAGARPA y el INCA Rural las ocupaba mediante un contrato de comodato.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

CONCENTRADO DE BIENES INMUEBLES 2006 -2011

LUGAR	2006	2007	2008	2009	2010	2011
DELEGACIÓN REGIONAL NOROESTE						
renta anual (pesos)	180,000.0	180,000.0	180,000.0	180,000.0	180,000.0	180,000.0
inmuebles	1	1	1	1	1	1
DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE						
renta anual (pesos)	105,600.0	105,600.0	126,315.8	126,315.8	126,315.8	126,315.8
inmuebles	1	1	1	1	1	1
DELEGACIÓN REGIONAL SUR						
renta anual (pesos)	112,800.0	112,800.0	112,800.0	0	0	0
inmuebles	1	1	1	0	0	0
OFICINAS CENTRALES						
renta anual (pesos)	548,832.0	548,832.0	548,832.0	411,624.0	3,193,219.0	4,923,690.1
inmuebles	1	1	1	1	2	2
Total Inmuebles	4	4	4	3	4	4
Total rentas (pesos)	947,232.0	947,232.0	967,947.8	717,939.8	3,499,534.8	5,230,006.0

11.6 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos.

Los bienes tecnológicos han ido aumentando, en cuanto a su número y complejidad. En el 2006 solo se reportaban los equipos y su marca, conforme fueron pasando los años se incluyeron computadoras portátiles, servidores y finalmente se registran las impresoras.

En la actualidad, el sistema de Internet se recibe a través de las cuentas de SAGARPA y para el edificio de Av. Cuauhtémoc 1217, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, se tiene contratado el servicio con la empresa Teléfonos de México.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

RESUMEN DE BIENES TECNOLÓGICOS DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

AREA / EQUIPO	AÑO /CANTIDAD					
Dirección General	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
ACER P III a 900 Mhz		1				
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)			1	1		
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	1	2	3	4	4	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	1					
HP Compaq (P 4 a 2.66 Ghz)			1	1	1	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		1	1	1	1	
HP LaserJet 4100			1	1		
HP LaserJet 5L				1		
HP LaserJet 6L			1	1	1	
HP laserJet Color 4600			1	1	1	
HP PC						1
LapTop HP						1
LaserJet 2200D y Inyección			1	1	1	
Portatil Dell (Centrino Duo)		1	1	1	1	
Toshiba Portátil (P IV a 1.7 Ghz)		1	1	1	1	
TOTAL	2	6	12	14	11	

Dirección de Planeación y Administración	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	10	4	4	4	4	
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)	8	6	6	6	6	
Dell Latitude CPx -PIII			1	1		
EPSON Impresora			1	1	1	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	7	3	1	1	1	
HP Compaq (Core 2 duo)			1			
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	17	14	14	13	17	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		6	2	2	2	
HP Compaq nx9010 (P4 a 2.8 Ghz)			1	1	1	
HP CP						37
HP LaserJet 2200Dn Impresora			2	2	2	
HP LaserJet 4100 Impresora			1	1	1	
HP nx6320 Centrino Duo			1	1	1	
HP Omnibook 6100-PIII 1.1 Ghz			2	2		
HP ScanJet				2	2	2
HP Servidor DL 380 d Xeon			2	2	2	
HP SERVIDOR LH 3000			1	1	1	
HP WortStation X2100		1	1	1	1	
LapTop HP						1
TallyGenicom Impresora			1			
Toshiba (P IV a 3.2 Ghz)			1	1	1	
Toshiba Portátil (P IV a 1.7 Ghz)		1		1	1	
TOTAL	42	34	43	43	44	40

AREA / EQUIPO	AÑO /CANTIDAD					
Dirección de Evaluación y Certificación	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	2	4	4	4	3	
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)	5	7	6	6	6	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	2	4	1	1	1	
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	2	2	3	3	4	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)			1	1	1	
HP LaserJet 4100					1	
HP laserjet Color 4600Dn			1	1	1	
HP PC						7
HP ScanJet				1	1	1
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)			1	1	1	
LapTop HP						2
Portátil HP (P IV Centrino Dúo 1.8)		1				
TOTAL	11	17	17	18	19	10

Dirección de Promoción y Operación	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)	7	6	5	5	4	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	1	4	1	1	1	
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	3	4	3	2	3	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		1				
HP LaserJet 1100 impresora			1	1		
HP PC						16
HP ScanJet				1	1	1
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)					1	
Portátil HP (PIV Centrino Dúo 1.8)		1				
TOTAL	11	15	10	10	10	17

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

RESUMEN DE BIENES TECNOLÓGICOS DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

AREA / EQUIPO	AÑO /CANTIDAD					
Dirección Desarrollo y Difusión	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)	7	9	10	10	11	
Compaq (PIV a 1.8 Ghz)		2	3	3	3	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	1	1	1	2	1	
HP Business Inkyet 2200 impresora			1	1		
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	7	6	5	5	5	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		1	1	1		
HP Compaq nx6320 Centrino D a 1.83			1		1	
HP LaserJet C 2550Ln				1	1	
HP PC						7
HP ScanJet				2	2	2
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)			1			
HP WorkStation X2100	1					
LapTop HP						2
LEXMARK impresora			1	1	1	
Portátil HP (P IV Centrino Dúo 1.8)		1		1		
Portatil Toshiba (P IV a 3.2 Ghz)		1				
TallyGenicom impresora			1	1	1	
TOTAL	16	21	24	28	26	11

AREA / EQUIPO	AÑO /CANTIDAD					
Contraloria interna	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 2.2 Ghz)	2	2	3	3	3	
Compaq (PIV a 1.8 Ghz)	1	1			1	
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	1	1	1	1	1	
HP LaserJet 2300Dn impresora				1	1	
HP LaserJet 2300N			1			
HP LaserJet 6L			1	1	1	
HP PC						9
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)					2	
TallyGenicom			1	1	1	
TOTAL	4	4	6	6	10	9

Delegación Regional Centro	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	2	2	2	2	2	
HP (P IV a 1.6 Ghz)	2	2	2		1	
HP Compaq (P 4 a 2.66 Ghz)				1	1	
HP Laserjet 2300Dn				1	1	
HP LaserJet 5L impresora				1	1	
HP LaserJet 6L impresora			1			
HP Omnibook 6100-PIII 1.1 Ghz			1	1	1	
HP PC						5
HP Portal (P III a 1.3 Ghz)	1	1				
HP ScanJet				1	1	1
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)				1		
Portatil Toshiba (P IV a 3.2 Ghz)		1				
TOTAL	5	5	6	8	8	6

Delegación Regional Noroeste	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	2	2	2	2	2	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		3	3	3	3	
HP Compaq nx6320 Centrino D a 1.83			1	1	1	
HP impresora			1	1	1	
HP LaserJet 2300Dn impresora			1	1	1	
HP PC						7
HP Portal (P III a 1.3 Ghz)	1	1				
HP ScanJet				1	1	1
Portatil Toshiba (P IV a 3.2 Ghz)		1	1	1	1	
Toshiba Portatil						1
TOTAL	3	7	9	10	10	9

Delegación Regional Norte	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P 4 a 1.8 Ghz)	4	4	4	4	4	
HP (P IV a 1.6 Ghz)						
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		2	2	2	2	
HP LaserJet 1100			1	1	1	
HP LaserJet 2300Dn			1	1	1	
HP PC						7
HP Portal (P III a 1.3 Ghz)	1					
HP ScanJet				1	1	1
Toshiba (P 4 a 1.7 Ghz)			1	1	1	
Toshiba Portatil						1
Toshiba Portátil (P IV a 1.7 Ghz)		1				
TOTAL	5	6	9	10	10	9

Delegación Regional Sur	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (P IV a 1.8 Ghz)	2	2	2	2	2	
HP Compaq (P 4 a 2.66 Ghz)		1	1	1	1	
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		2	2	2	2	
HP LaserJet 2300Dn				1	1	
HP PC						6
HP Portal (P III a 1.3 Ghz)	1					
HP ScanJet				1	1	1
Toshiba Portatil						1
Toshiba Portátil (P IV a 2.6 Ghz)	1	1	1	1	1	
TOTAL	2	5	5	8	8	8

Delegación Regional Sureste	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (PIV a 1.8 Ghz)	1	1	1	1	1	
Compaq (PIV a 2.2 Ghz)	1	1	1	1	1	
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)						
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		2		2	2	
HP Compaq nx6320 Centrino D a 1.83			1	1	1	
HP DeskJet 695c impresora			1	1	1	
HP LaserJet 2300Dn impresora			1	1	1	
HP PC						5
HP ScanJet				1	1	1
Portatil Toshiba (P IV a 3.2 Ghz)		1	2			
TOTAL	1	3	4	7	7	6

Otros	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Compaq (PIV a 2.2 Ghz)		1				
HP Compaq (P IV a 3.2 Ghz)		2				
HP Compaq (PIV a 2.66 Ghz)		1				
HP Portal (P III a 1.3 Ghz)		2				
HP Servidor DL 380 d Xeon 3.6 Ghz		2				
HP SERVIDOR LH 3000		1				
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)						
Portatil Dell Latitude CPx P III		1				
Portátil HP (PIV Centrino Dúo 1.8)		1				
Portatil Sony Vaio (P 3 a 1.1. Ghz)		1				
Toshiba Portátil (P IV a 1.7 Ghz)		4				
TOTAL	0	16	0	0	0	0

SAGARPA	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)	2					
Compaq (PIV a 2.2 Ghz)		2				
TOTAL	2	2	0	0	0	

Coordinanción InterInstitucional	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
HP Compaq (P IV a 2.6 Ghz)		2	3	3		
HP Vectra VL 420 (P 4 a 1.6 Ghz)			2	2		
TOTAL	0	2	5	5	0	0

SERVIDORES, CAPACIDADES Y ESTADO DE FUNCIONAMIENTO

SERVIDOR 1:
CPU: Marca: HP
Modelo.: NETSERVER LH3000 U3
S/N: MX14975161
3 Gb de memoria RAM, 6 Discos duros de 40 GB tipo SCSI
Monitor: Marca HP
S/N: MX14555930
Teclado: Marca HP
S/N: E06333KSP521-C

SERVIDOR 2: De rack
Marca: HP
S/N: EAYCLJC12P
Modelo: Polienta DL 380 d Xeon G4
2 procesadores Xeon a
4 Gb de memoria RAM
6 Discos duros de 72 GB ultra 320 SCSI

SERVIDOR 3: De rack
Marca: HP
S/N: EAYLLJC12P
Modelo: Proliant DL 380 d Xeon G4
2 procesadores Xeon
4 Gb de memoria RAM
6 Discos duros de 72 GB ultra 320 SCSI

Todos los equipos están en buen estado y funcionando

NOTA: Los Equipos se Encuentran en el Centro de Datos de la SAGARPA, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 1230, Colonia Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México.

11.7 PEMG: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

A partir de la publicación del Programa de Mejora de la Gestión el 10 de septiembre del 2008 en el DOF, el cual tiene por objetivos maximizar la calidad de los bienes y servicios; incrementar la efectividad de las instituciones y minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

El INCA Rural, se comprometió con este programa desde su inicio y ha realizado una serie de acciones que han arrojado importantes resultados. A continuación se presenta una síntesis de las mismas hasta el 31 de diciembre del 2011.

- **Ejercicio 2008**

Se realizaron acciones de mejora comunes a toda la Administración Pública Federal a través de la constitución de equipos de trabajo para integrar el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) que contiene acciones correspondientes a los siete sistemas del componente estándar (Procesos Eficientes, Trámites y Servicios Públicos de Calidad, Atención y Participación Ciudadana, Mejora Regulatoria Interna, Desregulación, Gobierno Digital y Racionalización de Estructuras) y acciones del componente específico (evaluaciones internas y externas) reportadas como concluidas al primer trimestre del 2009, toda vez que se cumplieron los planes de trabajo establecidos en la Evaluación del SINACATRI, a la Evaluación del servicio proporcionado por los asesores de los consejos de desarrollo rural en los municipios, distritos y estados y en la Reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad, matriz de indicadores de desempeño.

- **Ejercicio 2009**

Con relación a los compromisos establecidos en el PIMG, del cual se formuló un plan de trabajo se alcanzaron los siguientes logros:

Componentes Estándar	Acciones y Resultados
Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad	Se fusionaron los tramites Acreditación de Capacidades en PSP y Acreditación de Formadores y se eliminaron los servicios de Formación en Línea, Televisión Educativa y Formación Presencial. El registro en el Inventario de Tramites y Servicios del Gobierno Federal se actualizó y de 10 trámites y servicios del INCA Rural, quedó como sigue: -Servicios (3): 1. Acreditación a Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Empresas de Servicios y Programas de Formación. 2. Desarrollo de Capacidades. 3. Evaluación de Programas de Capacitación. -Trámites (2): 1. Acreditación de participantes, población rural, en cursos de capacitación. Registro para la acreditación de PSP.
Sistema de Procesos Eficientes	Selección del Proceso Planeación y Diseño de la Formación e identificación de indicadores respectivos. Establecimiento de indicadores en término de etapas de ejecución, trámites y personal participante. Indicador 1. Número de trámites que contiene el proceso: de 7 trámites se redujo a 3 cumpliendo la meta establecida. Indicador 2. Número de servidores públicos que participan en el proceso: se constató la pertinencia de conservar 2 servidores públicos en su ejecución. Indicador 3. Nivel de satisfacción del usuario en el servicio: 93.85%. Indicador 4. Número de instrumentos normativos de operación sustantiva: 3 instrumentos PR-DD-01 Diseño de la formación presencial, PR-DD-02 Diseño de Programas de Televisión Educativa y PR-DD-03 Diseño de la Formación en Línea.
Sistema de Atención y Participación Ciudadana	Se implementó el mecanismo para conocer la satisfacción del usuario sobre el Registro para la Acreditación de PSP, evaluándose atributos como accesibilidad, capacidad y trato obteniéndose una calificación de 86%. Se realizó monitoreo sobre la accesibilidad de la página web. Se detectó la percepción del cliente con relación a la ejecución de convenios de coordinación celebrados con FIRCO. FONAES, Financiera Rural y la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA, evaluándose la accesibilidad, trato, claridad, honestidad y capacidad obteniéndose un resultado global de 8.7.
Sistema de Mejora Regulatoria Interno	Se integró el inventario del marco normativo interno de administración por las dos unidades administrativas que emiten normatividad (Dirección General/DGAPA), compuesto por 18 normas internas y se estableció la Normateca Interna, obteniendo una calificación de 100.
Sistema de Desregulación	La COFEMER comunicó al Instituto que no le aplica este sistema.
Sistema del Componente Específico	Cumplimiento del 100% con los planes de trabajo establecidos en las 2 evaluaciones y proyecto relacionados con: • Evaluación del SINACATRI. • Evaluación del servicio proporcionado por los asesores de los consejos de desarrollo rural en los municipios, distritos y estados. • Reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad, matriz de indicadores de desempeño.

- **Ejercicio 2010**

Los esfuerzos del Instituto se enfocaron en la realización de proyectos de mejora, con los que la Secretaría de la Función Pública buscó una mayor sinergia entre los sistemas del Programa.

Nombre del Proyecto:	**Regulación base cero a través de Comités de Reemisión Normativa INCA RURAL (14/12/2009 al 31/03/2010)**
Objetivo del proyecto:	Eficientar el desempeño organizacional de la Administración Pública Federal (APF), mediante la eliminación y fusión de todas aquellas normas internas sustantivas, trámites y servicios que no agreguen valor a la ciudadanía o a la institución.
Beneficios del proyecto:	Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.
Avance al 2010:	Se eliminó la norma sustantiva Manual de Calidad y mediante los procesos de eliminación de normas se logró reducir el inventario a:
	6 Normas Sustantivas: Manual de Organización; Contrato Colectivo de Trabajo; Reglamento Interior de Trabajo; Estatutos Sociales de la Asociación; Programa Nacional de Capacitación Rural Integral y Código de Conducta.
	5 Normas Administrativas: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en INCA Rural; Manual General de Procedimientos Administrativos-Operativos; Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles y el Manual de Políticas de Archivo.
	Se logró una reducción del 80% en lo que respecta a la normatividad que se tenía considerada al principio del año 2010.
	En cuanto a la tala regulatoria en relación a trámites y servicios, se ejecutó el programa de trabajo, por medio del cual a partir de un análisis de impactos y de los procesos para realizar la fusión y eliminación correspondiente a partir del 2011 el INCA Rural ofrecerá dos servicios:
	• Desarrollo de Capacidades (Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión)
	• Acreditación de pobladores rurales y prestadores de servicios profesionales (Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación).

Nombre del Proyecto:	**Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa INCARURAL (27/09/2010 al 16/12/2010)**
Objetivo del proyecto:	administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución. 2. Garantizar que se realicen acciones para la difusión y capacitación de los Manuales Administrativos de Aplicación General. 3. Realizar las acciones graduales y programadas para el proceso de Administración de Riesgos Institucionales
Beneficios del proyecto:	1. Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2. Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control. 3. Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General.
Avance al 2010:	El Instituto adoptó 7 Manuales Administrativos de Aplicación General y se nombraron los responsables del plan de trabajo para: 1. Adquisiciones 2. Control Interno 3. Recursos Financieros 4. Recursos Humanos 5. Recursos Materiales 6. Tecnologías de la Información y comunicación 7. Transparencia Realizándose las siguientes actividades: - Sesión de difusión sobre los 7 manuales administrativos - Difusión de cada manual al interior a través de sesiones, correos electrónicos y carteles. - Capacitación al personal sobre el contenido y operación del manual. - Difusión sobre normas abrogadas. - En el caso de Control Interno en la sesión 192 de la Junta Directiva se presentó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la matriz y el mapa de Riesgos Institucional. - En el caso del Inventario de Normas Administrativas se identificaron aquellas con opinión, no objeto de análisis, así como el inventario de normas abrogadas, realizándose la validación de inventarios por el OIC. - Se publicó la Relación Única de Normatividad en el DOF, el 10 de septiembre del 2010. El 16 de diciembre del 2010 se cerraron actividades del proyecto, y gracias a este el Instituto cuenta con un inventario validado y soportado de las normas administrativas.

Con el compromiso de la mejora de los procesos sustantivos, a partir de generar enfoques metodológicos y mejorar los instrumentos de concertación en cuanto al esquema de intervención y los aprendizajes a alcanzar de las estrategias convenidas, se avanzó en la integración de dos proyectos utilizando el método y herramientas descritos en la etapa de Planeación de la Mejora de la Gestión, procediéndose a la programación del plan para su ejecución, quedando registrados como parte del PIMG los siguientes Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto:	**Estrategia de Concertación para el Desarrollo de Capacidades (a partir del 05/04/2010)**
Objetivo del proyecto:	Mejorar el proceso de diseño y planeación de las estrategias nacionales que el Instituto concerta con los organismos de los gobiernos federales, estatales y municipales, asegurando la focalización hacia la poblaciónobjetivo, el desarrollo de las capacidades esperadas y el uso eficiente de los recursos disponibles.
Beneficios del proyecto:	1) Incrementar la cobertura territorial y de diversificación productiva, así como la calidad de las acciones de desarrollo de capacidades, en el marco de las estrategias concertadas.
	2) Institucionalizar la metodología de diseño y planeación de las estrategias de desarrollo de capacidades, con criterios homologados que permitan una valoración más adecuada.
	3) Fortalecer las redes locales especializadas en los servicios del conocimiento a la población rural.

Nombre del Proyecto:	**Mejora de la Gestión del Pago a Proveedores y Prestadores de Servicio (a partir del 05/04/2010).**
Objetivo del proyecto:	Articular los procesos de operación y compras para sustentar la asignación pertinente y oportuna de los recursos convenidos con diversas instituciones, a fin de lograr el cumplimiento eficiente y efectivo de las metas y compromisos pactados.
Beneficios del proyecto:	Mejorar la capacidad de respuesta a la solicitud de pagos, al generar firmas electrónicas de autorizaciones de las diversas áreas que intervienen para reducir los tiempos de pagos a proveedores y/o prestador de servicios.

- **Ejercicio 2011**

Se mantienen los esfuerzos de ejecución de proyectos para consolidar resultados; en este sentido se diseñan dos nuevos proyectos institucionales:

Nombre del Proyecto:	**Instrumentación de las Estrategias Concertadas (a partir del 28/01/2011)**
Objetivo del proyecto:	Mejorar el proceso operativo de los servicios que ofrece el INCA Rural, derivados de la concertación de lasestrategias con las instituciones del sector.
Beneficios del proyecto:	1) Calidad de las actividades a realizar por parte de los responsables operativos. 2) Mejorar comunicación internaentre las áreas que intervienen en el proceso y los tiempos de entrega de los productos que integran el expedientede operación. 3) Reducir riesgos en la operación de los servicios. 4) Generar la satisfacción en el usuario de los servicios que recibe.

Nombre del Proyecto:	**Desarrollo de Sistema de Información Administrativa (a partir del 28/01/2011)**
Objetivo del proyecto:	Construir un sistema informático para lograr el control y seguimiento de las operaciones, que permita la oportunatoma de decisiones y la generación de los informes requeridos de los procesos administrativos.
Beneficios del proyecto:	1) Contar con procesos administrativos articulados. 2) Agilizar la atención de las diversas actividades administrativas 3) Procesos automatizados con mecanismos de control y seguimiento en las operaciones. 4) Oportuna generación de información

Sobre los cuatro proyectos que conformaron el PIMG 2011, se avanzó a la Fase 3 de seguimiento, realizándose el análisis de la situación, por medio de la cual se identificaron los problemas, se realizó un diagnóstico de la situación, se identificó el estado a alcanzar y la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar; además registraron valores de indicadores para medir las acciones de esta fase para la obtención de los resultados planteados en el Plan de Trabajo de los proyectos.

Como parte del avance se conformó un proyecto normativo para modificar la normatividad interna que fue identificada en los proyectos de mejora, con el fin de que se dictaminara la actualización respectiva y se cargara evidencia en el Sistema del PMG, en virtud de que problemática normativa interna, no permitió que los proyectos de mejora se concluyeran de manera satisfactoria, dado que técnicamente no fue posible que la información fuera incorporada al Sistema de Administración del PIMG en los tiempos establecidos inicialmente, se tuvieron que reprogramar dichos avances. En lo consiguiente el Instituto buscará fortalecer y concluir los proyectos institucionales para concretar los resultados esperados.

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

En el marco de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, en el Punto 11.8, se presenta la Síntesis de las Acciones y Resultados relevantes obtenidos al 31 de diciembre del 2011 en el cumplimiento del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, de carácter especial y de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal, el cual ha sido implementado en el INCA Rural para generar una cultura social de rendición de cuentas, combate a la corrupción y apego a la legalidad, a partir de la transformación de procesos del propio gobierno federal y de la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Ejercicio 2009-2010

1. Transparencia focalizada

Se dio seguimiento al Acuerdo y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

El Titular de la Unidad de Enlace en el Instituto, revisó los resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada correspondientes al Instituto, mismos que una vez que se identificó que no se debía mejorar o completar la información ahí expresada (con base en las calificaciones obtenidas), en el mes de septiembre de 2010 los resultados se subieron a la página de Internet del INCA Rural, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), informando a dicha Secretaría de la realización de la actividad.

En los meses de septiembre y octubre, la Unidad de Enlace dio respuesta a las actividades 1 y 2 de la Guía para la Identificación y Difusión de Información Socialmente Útil.

2. Participación Ciudadana

Respecto a la "Consulta a la Sociedad Civil para proponer temas para la rendición de cuentas del Gobierno Federal" que tiene como objetivo el fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada, fue colocada la liga referida en la página web del INCA Rural en el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, así mismo, se remitieron los correos de difusión de la Convocatoria a los actores sociales con los que el INCA Rural tiene contacto.

3. Blindaje Electoral

Se establecieron las acciones para la integración y seguimiento de las acciones comprometidas en materia de blindaje electoral y se solicitó a las delegaciones regionales sus compromisos, a fin transparentar la aplicación de los recursos presupuestales.

Asimismo, se realizó la difusión del curso informativo denominado "Procuración de Justicia Penal Electoral y Acciones de Blindaje Electoral Veracruz 2010", en el marco del tema, se llevó a cabo en la Sede de Oficinas Centrales el curso Fuera de Línea con base en la presentación en Power Point de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales. Cabe hacer mención que para el caso de nuestras 5 Delegaciones Regionales se optó por tomar el curso en línea por lo que los usuarios se registraron en línea.

Por otro lado, el Titular de las Áreas de Responsabilidades y de Quejas del Órgano Interno de Control, en coordinación con el Delegado Regional Noroeste, instaló el buzón de atención de las sugerencias y quejas manifestadas por los usuarios del servicio que ofrece este Instituto.

Informe 2010.

Se enviaron cinco formatos de compromisos y seguimiento de las delegaciones regionales, Centro, Sur, Sureste, Norte y Noroeste.

Así mismo, se envió el Formato de Consolidación y Evaluación (CE) del concentrado de información de las acciones realizadas tanto en oficinas centrales

como en las delegaciones regionales obteniendo como resultado un 10.0 del Indicador de Blindaje Electoral.

4. Mejora de Sitios Web

En respuesta a la instrucción del Sistema de Internet de Presidencia (SIP) se realizó el reemplazo de la plantilla conmemorativa al Centenario del inicio de la Revolución por el color hexadecimal #F5F5F5, así mismo, se quitó el banner de la encuesta, correspondiente al reactivo E1- Encuesta de Satisfacción del Tema Mejora de Sitios Web y se colocó en lugar de esta, el banner de cabeza de sector en el espacio que lo ocupaba.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Primera evaluación: 2.2 el máximo a obtener era 3.0

Segunda evaluación: 6.3 el máximo a obtener era 7.0

Resultado Final: 8.5 (ocho punto cinco).

Resultados de Instituciones Específicas

Cultura Institucional

Se elaboró el Plan de Trabajo y se ha participando en los cursos de capacitación que imparte el Instituto Nacional para las Mujeres.

Se realizaron acciones de difusión del Programa de Cultura Institucional, el protocolo de Intervención de hostigamiento y acoso sexual y las cápsulas de los 9 objetivos del Programa de cultura institucional. Adicionalmente se proporcionó el paquete a las Delegaciones Regionales para su difusión con el personal a su cargo.

Se realizó la encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2010, del 20 de septiembre al 01 de octubre de 2010, habiéndose registrado 44 encuestas de las 56 que integran el Universo de la Entidad, lo que representa un porcentaje del 78.57%.

De la encuesta el promedio global es de 78, igual al obtenido por toda la Administración Pública Federal (APF), teniéndose los mismos factores mejor y peor calificados. El factor XII Identidad con la institución y valores, que fue el mejor calificado, en el INCA obtuvo en promedio 87 y en la APF 86, así como el factor peor calificado, en ambos niveles, fue el I. Recompensas y reconocimientos, en el INCA con 67 y en la APF con 72. Los otros factores mostraron, tanto en el INCA como en la APF, la misma tendencia.

Rezago educativo

Se realizó el Diagnóstico de Rezago Educativo el 27 de julio de 2010, detectándose 4 personas sin comprobante de haber terminado la educación primaria y/o secundaria, el 30 de julio de 2010 se ingresó la información del Concentrado de los Servidores Públicos en Rezago Educativo de forma electrónica, a través del sistema habilitado en la página www.conevyt.org.mx.

Se trabajó conjuntamente con personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) en el seguimiento a la solicitud de documentación, de los tres interesados en continuar sus estudios de primaria y/o secundaria, logrando, el 11 de octubre de 2010, su registro en las Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación del INEA.

Al mes de diciembre de 2010, los resultados de la Evaluación del avance académico de las 3 personas nos muestran que: con relación a los estudios de primaria, las 2 personas acreditaron la primera de tres secciones, con 7.5 y 8.5 de promedio general, y con relación a los estudios de secundaria, la 3er. persona acreditó 4 de 12 módulos, con tres 7 y un 8; otorgándoseles, a cada una de estas 3 personas, credencial del INEA.

Ejercicio 2011

1. Transparencia Focalizada

Se participó en el evento de capacitación promovido por la Secretaría de la Función Pública sobre el Manual Administrativo de Aplicación General en las

Materias de Transparencia y de Archivos, con el propósito de dar a conocer las consideraciones generales y específicas para homologar la publicación de información en el portal institucional de internet de las dependencias y entidades el 30 de agosto del 2011.

Derivado de esta capacitación, se elaboró una matriz de información socialmente útil o focalizada, enviada el 5 de septiembre del 2011 a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, atendiéndose posteriormente las observaciones emitidas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.

Por otro lado se realizó la homologación de la información publicada en el Portal institucional, relacionada con el apartado de Transparencia y Transparencia Focalizada, alcanzándose finalmente una calificación de 96 en el avance final global con respecto al tema, misma publicada en el portal del Programa Anticorrupción.

2. Participación Ciudadana

En cumplimiento a la Acción 1: Difundir la consulta a la sociedad civil organizada y en su caso dar respuesta a las propuestas de los actores sociales, se colocó una liga en el apartado de Transparencia de la página web para la "Consulta a la Sociedad Civil para proponer temas para la rendición de cuentas del Gobierno Federal" (Actividad 1.1) y se informó conforme a la Actividad "1.2 Correos de Actores Sociales", a las organizaciones sociales y universidades con las que el INCA Rural mantiene contacto.

Con respecto a la Acción 2 Realizar un ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad Civil (ERCS), se informó al Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad, SFP, que el INCA Rural, está en el supuesto de "Los centros e institutos de investigación o cuyas actividades son eminentemente académicas o de capacitación", por lo tanto se estima que no está obligada a presentar un ERCS, toda vez que es una institución que de acuerdo a su Misión y objetivos estratégicos, sus acciones se orientan al desarrollo de capacidades de la población rural, de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas.

De acuerdo a las calificaciones publicadas en el portal del Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción, sobre el tema se obtuvo una calificación de 10.

3. Mejora de Sitios Web

Se atendieron los comunicados realizados por la Dirección General de Sistema Internet de la Presidencia de la República con la incorporación en la página WEB institucional de algunos banners sobre acontecimientos relevantes del país:

Fecha del comunicado	Banner	Mención
26 Agosto 2011	Listón Negro.	Un día de duelo para todo México por el ataque a un casino en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde fallecieron más de 50 personas
29 Agosto 2011	2 Recuadros con logotipo del Gobierno Federal.	Quinto Informe de Gobierno y al ejercicio Pregúnt@le al Presidente.
12 Septiembre 2011	Simulación de Caja con paquete.	Por el Paquete Económico 2012 presentado al Congreso de la Unión, el cual incluye: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo a la información publicada en el sitio del Programa Anticorrupción, el Instituto obtuvo una calificación de 10, al evaluarse la arquitectura de la información, la imagen institucional, tecnología, accesibilidad, calidad del servicio, calidad de contenidos y experiencia del usuario.

11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre 2011.

EVALUACIÓN: El IFAI lleva a cabo en toda la Administración Pública Federal, evaluaciones relacionadas con: Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento en las Resoluciones **(ACC)**; Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento **(A3C)**; Atención Prestada por las Unidades de Enlace **(AUE)**; Obligaciones de Transparencia **(ODT)** y la Respuesta a Solicitudes de Información **(RSI).**

Entre 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, el Instituto obtuvo un promedio general de cumplimiento de 87.71 puntos, considerando a los componentes antes mencionados:

AÑO	*ACC*	*A3C*	*AUE*	*ODT*	*RSI*	*% TOTAL*
2006	100.00		72.00	100.00	N.E.	90.67
2007	100.00		50.50	94.85	N.E.	81.75
2008		80.25	89.50	84.00	N.E.	84.61
2009		82.16	100.00	67.17	89.77	84.78
2010		N.D.	99.50	87.19	100.00	95.57
2011		N.D.	100.00	66.80	100	88.93
					% TOTAL	*87.71*

N.E. No Establecido
N.D. No Disponible

Detalle de las acciones emprendidas:

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (INDICADOR ODT)

2006.-

- En materia de obligaciones de transparencia, la persona designada para monitorear la actualización en la página web del INCA Rural, realizó esta actividad de manera periódica y solicitó directamente al área de informática, los cambios necesarios.

2007.-

- En septiembre la Unidad de Enlace informó al IFAI que el Portal de Obligaciones de Transparencia estaba actualizado y verificado por la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración.

2008.-

- El Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se actualizó por el área de informática, quien atendió las solicitudes de la Titular de la Unidad de Enlace y de las demás unidades administrativas, para cumplir cabalmente con las disposiciones del IFAI.
- En el segundo semestre se dio a conocer al IFAI, la sustitución del Administrador del POT.

2009.-

- A finales del primer semestre del año, se notificó al Comité de Información, la puesta en operación de la versión 2 del Portal de Obligaciones de Transparencia (POTv2), con la siguiente documentación: Mejoras al Portal de Obligaciones de Transparencia POT; Manual del Usuario para Carga del POT; Formatos de Excel requeridos para realizar las cargas masivas en el sistema.
- De acuerdo con la evaluación que realizó el IFAI al primer semestre de 2009 en el Indicador 04 Obligaciones de Transparencia (ODT), el INCA Rural obtuvo una calificación de 53.0, lo anterior está relacionado con la falta de actualización oportuna de los siguientes apartados del POT:

a) Aspectos financieros: apartados IV, remuneración mensual por puesto; IX, información sobre el presupuesto asignado; X, resultados de las auditorias; y XIII, contrataciones que se hayan celebrado.

b) Aspectos de relación con la sociedad: apartados III, directorio de servidores públicos, V, información relativa a la Unidad de Enlace; VII, servicios que ofrece el Instituto y XVI, mecanismos de participación ciudadana.

c) Aspectos de organización interna: apartados I, estructura orgánica y II, facultades de las unidades administrativas.

d) Información relevante, apartado XVII En el segundo semestre se intensificó la revisión y actualización del POT por el área de informática, quien atendió las solicitudes de la Titular de la Unidad de Enlace y de las demás unidades administrativas en diferentes momentos, para cumplir con las disposiciones del IFAI, registrándose la última actualización en diciembre.

2010.-

- El Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) continuó siendo actualizado por el área de informática del Instituto, quien atiende las solicitudes del Titular de la Unidad de Enlace y de las demás unidades administrativas, para cumplir con las disposiciones del IFAI.
- En marzo, junio, septiembre y diciembre, se realizaron las actualizaciones al Portal de Transparencia.

2011.-

- El Portal de Obligaciones y Transparencia (POT), se actualiza conforme a la normatividad por el área de informática, quien atiende las solicitudes del Titular de la Unidad de Enlace y de las demás unidades administrativas para cumplir con las disposiciones del IFAI.
- El 18 de marzo, 13 de junio, 22 de septiembre y 19 de diciembre de 2011, se actualizó en el Portal de Transparencia.

INFOMEX GOBIERNO FEDERAL (INFOMEX) Incidencias, dudas y orientación relacionada con el Sistema.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

2006.-

- Entre julio y diciembre, se recibieron 11 solicitudes de información a través del SISI, las cuales fueron contestadas en un tiempo promedio de 6.7 días hábiles. En total, durante el 2006, el INCA Rural recibió 21 solicitudes.

2007.-

- En el periodo enero-diciembre de 2007, se recibieron 39 solicitudes, de las cuales 38 fueron contestadas en un tiempo promedio de 11.6 días hábiles y 1 se quedó en proceso. Entre junio de 2003 y diciembre de 2007, el INCA Rural recibió 118 solicitudes.

2008.-

- En el periodo enero-diciembre de 2008, se recibieron 46 solicitudes, y 1 que se encontraba en proceso del 2007. De éstas, 30 fueron contestadas en un tiempo promedio de 10.8 días hábiles, sin considerar 17 que quedaron en proceso. Sólo en el segundo semestre se recibieron 24 solicitudes y entre junio de 2003 y diciembre de 2008, el INCA Rural recibió 164 solicitudes.

2009.-

- En el periodo enero-diciembre de 2009, se recibieron 48 solicitudes, y se les dio respuesta a 62, considerando 17 que se encontraban en proceso del 2008. Todas fueron contestadas oportunamente, en un tiempo promedio de 17.1 días hábiles, quedando 3 en proceso. Cabe señalar que entre junio de 2003 y diciembre de 2009, el INCA Rural ha recibido 212 solicitudes.

2010.-

- En el periodo enero-diciembre de 2010, se recibieron 39 solicitudes, y 3 que se encontraban en proceso del 2009; en 2 se solicitó información adicional, 3 resultaron no ser competencia de la Unidad de Enlace y 1 se encontraba repetida. Todas las solicitudes fueron contestadas oportunamente, en un tiempo promedio de 8.86 días hábiles, no quedando ninguna en proceso. Entre junio de 2003 y diciembre de 2010, el INCA Rural ha recibido 251 solicitudes.

2011.-

- En el período enero-diciembre de 2011, se recibieron 22 solicitudes, 2 no son competencia de la Unidad de Enlace. Todas fueron contestadas oportunamente, en un tiempo promedio de 9.6 días hábiles. Entre junio de 2003 y diciembre de 2011, el INCA Rural ha recibido 272 solicitudes.

HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN. Incidencias, dudas y orientación relacionada con la Herramienta.

Lineamientos que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto.

Se ha dado puntual atención y seguimiento a los requerimientos del IFAI por la Herramienta de Comunicación, desde su implementación.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS. Registrar los nuevos expedientes reservados y/o actualizar la información de los registrados anteriormente, como por ejemplo modificar el estatus de clasificado a desclasificado. Realizado esto, se deberá remitir a través de la herramienta informática Sistema de Índices de Expedientes Reservados al Comité de Información y posteriormente al IFAI. De no existir modificación se deberá notificar por escrito al IFAI de manera oportuna.

Cumplimiento: Primer periodo: enero-febrero; Segundo periodo julio agosto.

Fundamento: Artículo 15 y 17 de la LFTAIPG y, Artículo 31 del Reglamento y el Trigésimo de los Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la LFTAIPG.

2006.-

En septiembre se comunicó al IFAI que toda la información de este Instituto es pública, con las excepciones que prevé la Ley y que por tanto, no cuenta con expedientes reservados.

- Se informa que en octubre se tomó nota del oficio del IFAI mediante el cual comunica el procedimiento para eliminar expedientes clasificados como reservados; que las solicitudes dirigidas al IFAI para requerir la eliminación, o en su caso, desclasificación masiva, de expedientes reservados del Sistema de Índices, deberán efectuarse por oficio a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.

2007.-

- En los periodos establecidos por el IFAI la Unidad de Enlace informó al IFAI, que en el INCA Rural toda la información es pública, con las excepciones que prevé la Ley, por lo que no cuenta con expedientes reservados.

2008.-

- En de julio, el Comité de Información instruyó a la titular de la Unidad de Enlace a notificar que toda la información del INCA Rural es pública conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2009.-

- En febrero y agosto, se informó al IFAI que en el INCA Rural toda la información es pública conforme a la Ley.

2010.-

- En febrero y agosto, se informó al IFAI que en el INCA Rural toda la información es pública conforme a la Ley.

2011.-

- En los meses de febrero y julio, se informó al IFAI que en el INCA Rural toda la información es pública conforme a la Ley.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PERSONA. Se informó al Instituto a través de la herramienta informática Sistema Persona sobre los sistemas de datos personales, sus modificaciones sustanciales, cancelaciones o transmisiones. Si no hay cambios en los sistemas de datos personales, se deberá notificar por escrito al IFAI.

Cumplimiento: Primer periodo: 1-15 marzo; Segundo periodo 1 al 15 de septiembre.

Fundamento: Cuadragésimo Lineamiento de Protección de Datos Personales.

2006.-

- En agosto, los responsables de los Sistemas de Datos Personales y la Titular de la Unidad de Enlace del INCA Rural asistieron a la reunión de información que organizó el IFAI.
- En septiembre, se informó al Titular del Órgano Interno de Control y al IFAI sobre la actualización de los Sistemas de Datos Personales; se incorporaron el registro de participantes de eventos y registro de expedientes personales de los servidores públicos del INCA Rural, estableciendo el vínculo electrónico entre el Sistema de Datos Persona y la página web del INCA Rural.
- Así mismo y en atención a los lineamientos de protección de datos personales y en particular el capítulo V, en octubre, la Unidad de Enlace elaboró la primera versión de criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas de datos personales, así como una primera versión de un documento de seguridad de los sistemas de datos personales, que se puso a consideración del Comité de Información en la tercera sesión en el mes de octubre.

2007.-

- Se publicaron en el Portal de Obligaciones de Transparencia los documentos Criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas de datos personales, así como, el de seguridad de los sistemas de datos personales.

2008.-

- En octubre se informó al IFAI que hasta la fecha no se ha presentado actualización ni cancelación a los Sistemas de Datos Personales de la entidad.

2009.-

- En julio y octubre se notificó al Comité de Información el requerimiento del IFAI para actualizar el Documento de Seguridad de Datos Personales, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración (DGAPA), la actualización del Documento de Seguridad de Datos Personales.

- En septiembre, se informó al IFAI que no se han presentado actualizaciones en los Sistemas de Datos Personales.

2010.-

- Al Seminario "Retos y perspectivas legales en materia de protección de datos personales", asistió la responsable de Datos Personales.
- Relacionado con la Protección de Datos Personales, se informó que esta Institución no ha presentado actualización ni cancelación de los mismos.

2011.-

- Relacionado con la Protección de Datos Personales, se informó que esta Institución no ha presentado actualización ni cancelación de los mismos.

IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4,IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, Artículo 29 Fracción VII y Artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Entre el 2006 y 2008 el INCA Rural, a través de la Unidad de Enlace, entregó al IFAI los formatos IFAI.FIC.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, debidamente requisitados con la siguiente información:

- **IFAI.FIC.1**.- Se refiere al número y tipo de solicitudes de información presentadas (anual).
- **IFAI.FIC.2**.- Se refiere a las solicitudes en las que no fue posible localizar la información en los archivos (inexistencias) o las que se respondieron como negativas por tratarse de información reservada o confidencial (semestral).
- **IFAI.FIC.3**.- Se refiere a las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras disposiciones aplicables, así como a las acciones emprendidas para favorecer el acceso a la información (anual).
- **IFAI.FIC.4**.- Se refiere a los comunicados a los órganos Internos de Control por incumplimiento a la Ley (semestral).

- **IFAI.FIC.5**.- Se refiere a las denuncias presentadas por el Instituto ante los órganos Internos de Control (semestral).
- **IFAI.FIC.6**.- Informar las acciones de capacitación realizadas única y exclusivamente para fomentar la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental (anual).
- **IFAI.FIC.7**.- Se refiere a cambios en los integrantes del Comité de Información, número de sesiones del mismo y sus resoluciones, así como datos de expedientes desclasificados en el período (anual).
- **IFAI.FIC.8**.- Se refiere a los criterios para la clasificación de información, así como los criterios para la protección de datos personales. (anual).

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A. C.

INFORME DE LAS EVALUACIONES EMITIDAS POR EL IFAI EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG) 2006 - 2011

AÑO	SEM.				ACC	A3C	AUE			ODT						RSI					% GENERAL	
		1ER./C/P	2DO./C/P	3ER./C/P			1/IUE	2/AS	Total	1/F.	2/R Y T.D.	3/R .S.	4/O.I.	5/I.R.	Total	1/C.	2/C.	3/C.	4/O.	Total	Semestral	Anual
	1º	N.D.	N.D.	N.D.	100.00				71.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00						90.33	
2006	2º	N.D.	N.D.	N.D.	100.00				73.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00						91.00	90.67
	1º	N.D.	N.D.	N.D.	100.00				52.00	100.00	100.00	50.00	100.00	75.25	89.50						80.50	
2007	2º	40.00	15.00	45.00	100.00				49.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00						83.00	81.75
	1º	N.D.	0.00	65.00		60.50	70.33	80.57	80.00	72.00	100.00	66.67	100.00	100.00	83.36						74.62	
2008	2º	N.D.	N.D.	N.D.		100.00	100.00	90.82	99.00	90.47	89.60	65.28	79.17	75.00	84.77						94.59	84.61
	1º	80.10	50.00	100.00		82.52	100.00	100.00	100.00	62.07	83.32	25.00	42.86	0.00	53.64	56.13	90.28	100.00	100.00	86.60	80.69	
2009	2º	81.81	N.D.	N.D.		81.81	100.00	100.00	100.00	66.66	96.83	86.22	100.00	83.33	80.71	86.00	88.33	97.42	100.00	92.94	88.87	84.78
	1º	N.D.	N.D.	N.D.		N.D.	100.00	100.00	100.00	64.62	91.67	94.53	90.48	50.00	77.34	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	92.45	
2010	2º	N.D.	N.D.	N.D.		N.D.	100.00	90.80	99.00	97.59	98.67	99.05	100.00	80.00	97.05	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	98.68	95.57
	1º	N.D.	N.D.	N.D.		N.D.	100.00	100.00	100.00	29.66	75.14	88.19	100.00	83.33	60.05	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	86.68	
2011	2º	N.D.	N.D.	N.D.		N.D.	100.00	100.00	100.00	32.30	98.90	84.40	100.00	100.00	66.80	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	88.93	87.81
																				% TOTAL	87.53	87.53

1ER./C/P = Primer Componente Ponderado
2DO./C/P = Segundo Componente Ponderado
3ER./C/P = Tercer Componente Ponderado
ACC **= Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones**
A3C **= Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento.**

AUE **= Atención Prestada por las Unidades de Enlace.**
1.- IUE = Infraestructura de la Unidad de Enlace
2.- AS = Atención al solicitante.
Total = Evaluación Total (% de avance)

ODT **= Obligaciones de Transparencia.**
1/F. = Financiero.
2/R Y T. D. = Regulatorio y toma de Decisiones.
3/R. S. = Relación con la Sociedad
4/O. I. = Organización Interna.
5/I.R. = Información Relevante.
Total = Evaluación Total (% de avance)

RSI **= Respuesta a Solicitudes de Información.**
1/C. = Consistencia.
2/C. = Compleción.
3/C. = Confiabilidad.
4/O. = Oportunidad.
Total = Evaluación Total (% de avance)

ND = No disponible
NE = No establecido

11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. ha estado siempre atento a las disposiciones de las diferentes instancias fiscalizadoras para la realización de auditorías, independientemente del tipo de que se trate.

Como todo Ente Público Gubernamental, el INCA Rural está sujeto a las revisiones que realizan año con año los despachos de auditores externos nombrados por la Secretaría de la Función Pública, así como las auditorías que pudiera determinar la Auditoría Superior de la Federación y las del propio Órgano Interno de Control.

Derivado de las funciones que realiza y como ya se mencionó, una de las principales tareas del INCA Rural es la capacitación de la población del Sector Rural, razón por la cual se tienen que contratar prestadores de servicios profesionales en toda la República para llevar a cabo estas tareas, con el fin de atender los diferentes instrumentos consensuales que se firman año con año y con características muy particulares. En todo este proceso la llegada de los recursos, muchas veces tardíamente, influyen en la relación de número de contrataciones contra el personal con que cuenta el Área responsable y el cumplimiento de los objetivos propuestos; ésta situación ha sido objeto de algunas omisiones, mismas que han sido señaladas por parte de dichas instancias de fiscalización y derivado de esto a la fecha se cuenta con las siguientes observaciones.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Consec.	AUDITORIA	# Observ.	CONCEPTO	Fechas Compromiso	Acciones Pendientes	Responsables
1	01/10 OIC 2010	2	Expedientes incompletos respecto a contratos de prestadores de servicios profesionales y diferencias por aclarar en cuanto a registros y pagos.	03/06/2010.	Entrega de contratos faltantes y aclarar diferencias	Fernando Linares Sánchez, Héctor A. Toscano Barajas, José Ángel Domínguez Vizcarra, Othon Roberto Wilde Gallardo.
2	03/10 OIC 2010	2	**Auditoria al desempeño** pago de facturas que no cumplen con las disposiciones fiscales, así como contratación de servicios que incumplen lo establecido en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento.	03/03/2011	Queda pendiente la entrega: listas de asistencia, Bouchers del hotel, contrato o pedido por el servicio adquirido.	Galia de los Angeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodriguez Hernández, J. Merced Márquez Urióstegui.
3	03/10 OIC 2010	4	**Auditoria al desempeño** contratación y pago de servicios que rebasan los montos máximos de actuación establecidos en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	03/03/2011	Aportar evidencia legal de los procedimientos realizados a la contratación del servicio y justificar por qué se rebasó los montos de actuación.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.
4	AUD.EXT 06/10	7	**Operaciones reportables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios** de la revisión efectuada a las operaciones reportables, se observó que en el formato 8 la verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos, con relación al porcentaje del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, tiene como resultado 52.19% en el ejercicio 2009, que resulta ser mayor el porcentaje establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo referente a que el porcentaje que representa la suma de las operaciones realizadas bajo el amparo de este artículo no debe de exceder del 20% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados.	31/12/2010	Justificar por qué se rebasaron los porcentajes a que se refiere el art. 42 de LAASSP.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Consec.	AUDITORIA	# Observ.	CONCEPTO	Fechas Compromiso	Acciones Pendientes	Responsables
5	09/10 OIC 2010	1	Servicios contratados para el mantenimiento y conservación de las oficinas rentadas por la entidad en el 4o. Piso del edificio de Cuauhtémoc 1217, sin cumplir con las leyes, reglamentos, códigos y normatividad interna aplicable.	03/03/2011	Evidencia de procedimiento de contratación.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.
6	09/10 OIC 2010	2	**Presupuesto gasto corriente**. Contratación discrecional de empresas con objeto social no acorde a los conceptos facturados de mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupa el INCA Rural, en sus Delegaciones Regionales Zona Centro y Norte.	03/03/2011	Que la DGAPA dirija instrucciones a la DAF y a recursos materiales para que observen lo establecido en la LAASSP.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.
7	01/11 OIC 2011	2	**INCA Rural - SAGARPA (Ganadería)** Ejercicio de recursos realizados por el INCA Rural, por un importe de $ 43´687,800.00 sin sujetarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.	01/09/2011	Justificar por qué se entregaron los recursos en una sola exhibición.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Marco Herrera Oropeza; José Luis Hidalgo Robles, Othon Roberto Wilde Gallardo.
8	03/11 OIC 2011	1	Ejercicio de recursos financieros provenientes de convenios y anexos técnicos, en gastos propios de la Entidad, mismos que no están estipulados en dichos instrumentos jurídicos.	05/12/2011	Entregar las actas de sesión de los comités y dirimir mediante oficio, instrucciones a las áreas involucradas para que entreguen al OIC documentación jurídica.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Consec.	AUDITORIA	# Observ.	CONCEPTO	Fechas Compromiso	Acciones Pendientes	Responsables
9	03/11 OIC 2011	2	Adquisición realizada por la entidad, en la que no se cumple con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento e incumplimiento de otras disposiciones legales.	05/12/2011	Entregar listas de asistencia o Boucher de quienes recibieron el servicio.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández, José Luis Hidalgo Robles.
10	03/11 OIC 2011	3	Pago realizado por la Entidad a la Cía. Mexicana de Aviación de prestadores de servicios profesionales que carecían de contrato dentro de las fechas de viaje.	05/12/2011	Solicitar reembolso de la cantidad que se determinó en la observación.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández, Othon Roberto Wilde Gallardo.
11	06/11 AUD. EXT.	1	El Instituto no cuenta con bitácoras de uso y mantenimiento de sus equipos de transporte, por lo que no se lleva con un control y justificación de la gasolina utilizada. Los pagos realizados por ese concepto fueron realizados en efectivo y no con cheque nominativo.	31/08/2011	Elaborar programa de mantenimiento de vehículos y bitácoras.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.
12	06/11 AUD. EXT.	2	El Instituto no ha realizado un levantamiento físico al 31 de diciembre de 2010, del inventario de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta, dicho inventario por lo tanto no está conciliado contra los registros contables con el Instituto.	31/08/2011	Subir a la página de Internet el resultado de los inventarios del ejercicio 2010.	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández.
13	09/11 OIC 2011	1	Créditos fiscales pagados por la Entidad por incumplimiento en lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta: impuestos, multas, recargos e infracciones.	05/12/2011	Enviar al OIC desglose de los 15 créditos fiscales	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, J. Merced Márquez Urióstegui
14	05/11 OIC 2011	1	Contratación de personas físicas, incumpliendo lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento	05/03/2012	Están pendientes todas las acciones	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza; Héctor A. Toscano Barajas; Margarita A. Rodríguez Hernández, José Ángel Domínguez Vizcarra, Othon Roberto Wilde Gallardo.
15	07/11 OIC 2011	1	Incumplimiento en el Comité de Adquisiciones de la Entidad y en procedimientos de contratación respecto a lo que establece la normatividad y manuales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios desactualizados.	05/03/2012	Están pendientes todas las acciones	Galia De Los Ángeles Arrillaga Espinoza, Héctor A. Toscano Barajas, Margarita A. Rodríguez Hernández, José Ángel Domínguez Vizcarra, Othon Roberto Wilde Gallardo.

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

El INCA Rural, es una Asociación Civil y Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales reporta el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno, integrados por la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva.

La gestión institucional del INCA Rural, se basa en lo establecido por su Asamblea de Asociados, en sus Estatutos y en el cumplimiento de las normas y reglamentaciones que existen en la Administración Pública Federal. De esta manera a través de la elaboración de informes continuos da cuenta de sus actividades a su máximo Órgano de Gobierno a través de la realización de sesiones con la participación de sus asociados, en éstas se dan a conocer las acciones relacionadas con los programas y las estrategias originadas de la concertación con otras instituciones del sector, mediante la celebración de instrumentos consensuales (convenios, anexos técnicos, etc.), que permiten definir las orientaciones, las actividades, el universo de trabajo y el alcance de las mismas.

Así mismo, da cuenta de la administración de los recursos tanto de aquellos que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación, como de aquellos que se concertan con las instituciones del sector mediante instrumentos consensuales. En este mismo sentido, y para soportar el cumplimiento de la normatividad de la Administración Pública Federal, plasma los avances obtenidos con los programas que se implementan por el Gobierno Federal.

El Instituto alineó sus objetivos para el desempeño de su función pública, con el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 y con las estrategias del Programa Sectorial para el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero 2007-2012, definiendo horizontes de largo alcance en materia del desarrollo de capacidades para el sector rural.

En este sentido, llevó a cabo un amplio ejercicio de coordinación institucional, con las dependencias del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y municipales,

además de la concertación con las diversas organizaciones de productores y productoras y los organismos de la sociedad civil, a fin de lograr la articulación de esfuerzos y recursos dirigidos al desarrollo de capacidades en la población rural.

Aspectos Relevantes

Durante el período de 2006–2012, el Instituto ha trabajado en temas relacionados con las prácticas para el cuidado del ambiente, aprovechamiento de la biodiversidad, cambio tecnológico y biotecnología, alternativas del fuego agrícola, agricultura protegida, buenas prácticas para la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria, uso y manejo responsable del agua y nutrición vegetal; apoyó procesos de desarrollo rural sustentable mediante la capacitación presencial y en línea, para el fortalecimiento de la oferta de servicios profesionales en el medio rural, la municipalización del Programa de Desarrollo Rural, la interlocución con organizaciones económicas rurales, el apoyo a grupos prioritarios y el fortalecimiento de instituciones financieras rurales.

Respecto a la proyección de los ingresos propios derivados de los convenios que se firman año con año, así como implementar mecanismos para la evaluación del impacto real y el costo beneficio, contar con indicadores de gestión, así como medir la efectividad de la capacitación que se otorga a través del INCA Rural, se dispuso el seguimiento y su cumplimiento en los Programas de Trabajo anuales, realizándose una proyección de los ingresos definidos conforme a los instrumentos consensuales concertados. De igual manera se establecieron los componentes de las acciones en el plan de trabajo, las estrategias a fin de que éstas sean mesurables a través de indicadores de desempeño, planteándose metas nuevas y consistentes a las ya comprometidas a nivel sectorial.

En los lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de la SAGARPA, se nombra al INCA Rural, en su carácter de SENACATRI, como la instancia que opera la estrategia de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural en el País, asignándole funciones de coordinar la asistencia técnica, capacitación de los productores y demás agentes del sector rural en oficios agropecuarios, acuícolas, pesqueros y otros característicos del sector rural.

En cumplimiento de lo mandatado, el INCA Rural ha tenido la responsabilidad de apoyar la definición y aplicación de un procedimiento para la selección de alrededor de 190 Equipos Técnicos de Cooperación Territorial (ETCT), de hasta 5 miembros cada uno y para quienes se ha generado tecnología y metodología, capacitación, soporte técnico, así como el diseño de instrumentos para su evaluación acreditación y el desarrollo de contenidos temáticos para la acreditación de sus miembros. Cabe mencionar que los apoyos de este componente se han formalizado con cada una de las entidades federativas del País mediante convenios de transferencia de recursos con los beneficiarios.

Con el fin de vincular el Programa de Desarrollo de Capacidades e Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural con los servicios y las acciones de investigación para generar información e innovación con productores, se constituyó la Comisión de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, en la cual confluyen la Subsecretaría de Agricultura, la subsecretaría de Desarrollo Rural, la Coordinación General de Ganadería, CONAPESCA, la Coordinación de Política Sectorial, el propio INCA Rural, así como organizaciones y los organismos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como apoyo a la generación de las innovaciones y de la tecnología, con los siguientes objetivos:

- Vincular la operación de los componentes de desarrollo de capacidades y extensionismo rural con el componente de innovación tecnológica;
- Articular sistemáticamente a los programas que apoyan inversiones de los productores rurales, los aportes del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, e
- Integrar la operación sistemática del desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural para que permita promover la generación de proyectos territoriales y de sistema producto de manera articulada a las instancias nacionales y estatales, responsables de la conducción del desarrollo rural, tales como secretarías estatales del ramo, consejos nacionales, estatales y distritales de desarrollo rural sustentable y comités estatales y nacionales de sistema producto.

A fin de concretar esta cohesión y vinculación, se crearon Comisiones Estatales de Desarrollo de Capacidades e Innovación Tecnológica y Extensionismo en las

que participa el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAE), las representaciones de los gobiernos de cada estado, la representación de la SAGARPA, las fundaciones PRODUCE estatales y el SENACATRI como secretaría ejecutiva, con el objeto de fortalecer la calidad y la operación de los servicios de extensión en cada una de las entidades federativas, dando seguimiento operativo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y en los lineamientos del Componente, así como lograr una eficiente coordinación en la operación de las instancias que participan en el Programa y Componente en cada una de las entidades federativas, adicionalmente se incorporaron las universidades locales con el fin de que se constituyan como centros estatales de capacitación y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales.

Las Unidades Técnicas Especializadas (UTE's) coordinadas por el INCA Rural, han apoyado a los Centros Estatales de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS), para llevar a cabo la evaluación, capacitación y certificación de las competencias laborales de los PSP's, así como la evaluación de su desempeño profesional, sea de forma individual o en equipos técnicos. Los CECS, son instituciones de educación superior de cobertura local o nacional, cuya misión es capacitar, acreditar y en su caso certificar competencias de prestadores de servicios profesionales, supervisión y seguimiento del trabajo de la calidad de los servicios profesionales.

En buena medida estos CECS han venido generando la evaluación del impacto de la política pública desde el punto de vista territorial y de los sistemas producto derivado de los servicios de extensionismo, involucrando para ello a su personal docente o de investigación, haciéndose corresponsables en el éxito de las políticas de los programas estatales.

Se elaboró y presentó el programa de trabajo del Comité de Gestión de Competencias del sector rural SINACATRI-INCA Rural, con base en la nueva orientación de la política pública para la profesionalización y homologación de las funciones productivas que se desarrollan en el campo y los servicios rurales, destacando que se establecieron los requerimientos para integrar un Sistema de Gestión de Competencias Laborales que busca:

- Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones que intervienen en el desarrollo del Sector Rural de acuerdo con el Programa Especial Concurrente;
- Definir las prioridades sectoriales a fin de atender las necesidades importantes del sector por encima de intereses particulares;
- Establecer los estándares de competencia que el mercado laboral requiere y en su caso el de las instituciones;
- Garantizar un esquema de certificación confiable y accesible al mercado al cual se dirija;
- Reconocer las habilidades, conocimiento y actitudes de aquellas personas que demuestren su competencia, y
- Que el mercado laboral reconozca a las personas certificadas teniendo certeza de que agregan valor a la organización.

Se instituyó la elaboración de mapas de competitividad de los Sistemas Producto, como un instrumento estratégico para la identificación de áreas con alta potencialidad, éste instrumento, se basa en el análisis de las redes de valor a través de la caracterización puntual de agentes, su tipificación, evaluación de interacciones existentes, así como de las ventajas y desventajas comparativas y competitivas entre eslabones y cadenas.

Como resultado, se ha obtenido la identificación geográfica, económica y social de los factores a potencializar, con ello se general los elementos básicos y objetivos para el diseño de una estrategia de intervención que considere insumos, capacidades y limitaciones, así como la optimización de impactos hacia la competitividad. Finalmente, se reconoce la necesidad de una articulación de acciones no sólo entre agentes y cadenas, sino con los diferentes programas institucionales para lo que se requiere del desarrollo del programa de articulación productiva.

Se integraron los grupos técnicos para la realización de los estándares de competencia necesarios para el desarrollo del sector y se tienen los estándares de competencia ya identificados para el sector rural agrupados en estándares dirigidos al promotor del desarrollo rural, considerándose cinco de Desarrollo Empresarial; cinco Estándares Productivos y Técnicos y uno sobre Gestión Territorial.

Se publicó en el DOF y en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC), el Estándar de Competencia de Cosecha de Cítricos, mismo que se había venido trabajado en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde además de certificar jornaleros en el estándar de cosecha de hortalizas, se han capacitado y certificado en el estándar de cosechas de cítricos.

A efecto de establecer las necesidades de capacitación y asesoría técnica asociadas a las acciones e inversiones requeridas para incrementar la competitividad de los encadenamientos productivos, en el marco de las acciones orientadas al apoyo a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, se realizó el diagnóstico territorial para el 97% de los Distritos de Desarrollo Rural en el País, determinándose los elementos para definir las estrategias de desarrollo de éstos encadenamientos agropecuarios y pesqueros de mayor prioridad de atención para el sector.

Se puso en marcha el campus virtual, logrando concentrar en un solo sito la oferta de formación en línea del Instituto, que pretende fomentar la acreditación entre los participantes, diseñar y desarrollar plataformas con respecto a las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) y promover la conclusión de los servicios por parte de los participantes. Mediante esta plataforma se busca ofertar a los diferentes agentes técnicos que participan en algún proceso formativo y otorgarles herramientas adicionales que les permita mejorar su desempeño. Como resultado del Campus Virtual, se ha logrado articular, de manera automatizada, las plataformas con otros sistemas de la Red Virtual del Conocimientos, integrar la oferta formativa en línea en un solo sitio, fomentar la coordinación entre los diversos actores y fomentar la acreditación entre los participantes.

Se concluyó el desarrollo de la macro plataforma que integrará a todos aquellos sistemas de información que desarrolle y opere el INCA Rural y por otro lado, actualizará la información de los bancos de datos y del mapa correspondiente, de acuerdo a las fuentes de información que se vayan sumando con el fin de dar una visión territorial de cada una de las entidades que conforman la República Mexicana.

La Red para la Información y la Comunicación de Profesionales en el Desarrollo Rural, tiene el objeto de permitir a los agentes relacionados con las estrategias institucionales mantener una comunicación eficaz y rápida por lo que derivado de su operación y con el fin de facilitar la comunicación y el intercambio de

información, el Instituto se dio a la tarea de incorporar un nuevo instrumento denominado Foro, que es un espacio que permitirá el intercambio de ideas, de discusión, de consenso y puntos de vista sobre diversos temas vinculados a la función profesional.

Aspectos Administrativos y Financieros

Se diseñó y aplicó un Sistema de Administración Integral que se compone de ciertos programas que contiene módulos para el registro y gestión de las operaciones administrativas de manera automatizada y con articulaciones entre ellos mismos. En su desarrollo se contó con el diseño del modelo, el desarrollo de los módulos y la puesta en marcha del Sistema. En su operación se cuentan con gestiones por función, como son los responsables del módulo, responsables de la información y validadores de información. Los productos esperados son:

- Contar con procesos administrativos articulados.
- Agilizar la atención de las diversas actividades administrativas.
- Procesos automatizados con mecanismos de control y seguimiento en las operaciones.
- Oportuna generación de información y reportes.

La SAGARPA, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, comunicó al INCA Rural la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del movimiento de reubicación interna de las dos direcciones Generales Adjuntas, lo cual fue dictaminado por la Unidad de Política y Control Presupuestario como procedente su transferencia, por lo que con oficio No. 307-A-1142 de fecha 15 de marzo de 2011 se remitió la plantilla del personal de mando de este Instituto con la reducción de las dos plazas mencionadas y el formato de Registro y Validación de Plantilla para Servicios Personales, por tanto la plantilla de mandos medios y superiores se compone desde ese entonces de 29 plazas registradas, de las cuales tres están adscritas al Órgano Interno de Control y 27 plazas de personal operativo, integradas por 25 sindicalizadas y 3 de confianza.

En el cumplimiento al Programa de Cadenas Productivas para apoyar al fomento e impulso de la Pequeña y Mediana Empresa, el Instituto publica los documentos para el pago a beneficiarios afiliados al Programa, la cual consiste en la captura de datos requisitados dentro de la página Web habilitada por Nacional Financiera S.N.C.

En el Comité de Mejora Regulatoria Interna, se aprobaron las siguientes Normas: el Manual de Organización, el Manual General de Procedimientos Operativos-Administrativos del INCA Rural y el Código de Ética, estos documentos junto con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INCA Rural, fueron presentados a la Junta Directiva del Instituto, con la presentación de esta normatividad se dio cumplimiento a diversos recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

La contratación de los PSP's, son sometidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su aprobación, cumpliendo así con lo establecido en las Leyes aplicables en la materia, observando además, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Estado, dejando claro los deberes, limitaciones, derechos y obligaciones que median entre las dos parte a través de un contrato de prestación de servicios, cuyo formato fue emitido por la Secretaría de la Función Pública conforme a la norma para la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2006.

En el período 2006 – 2012, se realizaron tres revisiones al Contrato Colectivo de Trabajo e igual número de revisiones salariales con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (STINCA).

11.14 Acciones y compromisos relevantes en Proceso de Atención al 31 de Diciembre de 2011, con su cronograma de actividades del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 2012.

Para la elaboración del presente Informe de Rendición de Cuentas, se identificaron 18 acciones y compromisos relevantes, dando un total de 37 actividades a realizar, mismos que se plasmaron en un formato de cronograma, especificando, además de las acciones y compromisos, las áreas y los servidores responsables, así como la fecha programada para solventar dichas actividades.

De los tres niveles de importancia de las actividades que se marcan en el Cronograma, se distribuyeron de la siguiente forma:

Nivel	Tipo	Núm. Actividades
1	Acciones y compromisos en proceso relevantes de carácter Operativo/Administrativo. Su solventación requiere de una decisión de puesto Directivo y/o Gerencial	26
2	Acciones y compromisos en proceso relevantes de Alta Dirección. Su solventación requiere de una decisión del titular de la institución u órgano de gobierno o equivalente.	10
3	Acciones y compromisos en proceso de Alta Complejidad. Su solventación requiere la participación de dos o más instituciones de la Administración Pública Federal, comisiones intersecretariales o similares.	6

En los tres diferentes reportes de avance, se fueron indicando el porcentaje de avance en cada una de estas acciones y compromisos, además se agregaron algunos comentarios. A la fecha de la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se tenía el siguiente porcentaje de avance:

Etapa Cumplimiento	Núm. Actividades	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento
1	37	31-jul-12	74%
2	4	28-sep-12	76%
3	1	30-nov-12	20%

Las acciones y compromisos identificados son los siguientes:

1.- Cumplir con los instrumentos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, contratos, adendas, anexos técnicos); que se suscribieron en el 2011 para la implementación de las estrategias del Plan de Trabajo del INCA Rural y su seguimiento.

1. Dar seguimiento a los compromisos contraídos con gobiernos estatales, dependencias, instituciones y organismos del sector, instituciones de educación superior, instituciones internacionales y organizaciones.
2. Elaborar informes físico y financieros de los instrumentos consensuales convenidos en 2011.
3. Seguimiento de las acciones pendientes por realizar de las diversas estrategias 2011.
4. Cierre de instrumentos consensuales 2011, elaborar finiquitos, actas, etc. Para su suscripción por las contrapartes.

5. Participar en el proceso de cierre de instrumentos consensuales para generar los finiquitos correspondientes

2.- Actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos del INCA Rural

1. Concluir o elaborar proyecto normativo.
2. Emitir convocatoria para integrantes del COMERI enviando el proyecto normativo y justificación para su dictaminación.
3. Obtener dictamen favorable del Manual de Organización para su publicación en la Normateca interna.
4. Proponer acuerdo a la Junta Directiva del INCA Rural para autorización del Manual de Organización.

3.- Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva

1. Dar seguimiento a la recomendación, relacionada, fortalecer los mecanismos de control en la administración del Capítulo 3000, Servicios Generales y actualizar el documento de POBALINES, e informar de su cumplimiento a la Dirección General.
2. Dar seguimiento a la recomendación, relacionada con establecer criterios homogéneos y de aplicación General por la Institución, para cuotas de servicios de capacitación, aplicables a los prestadores de servicios que son contratados a través de capítulo 3000, e informar de su cumplimiento a la Dirección General.
3. Dar seguimiento a la recomendación, relativa a complementar el informe de autoevaluación, con los aspectos referidos al análisis de costo/beneficio, e informar de su cumplimiento a la Dirección General.
4. Preparar informe para su presentación al Órgano de Gobierno.
5. Rendir informe a la Junta Directiva de los avances y cumplimiento de los acuerdos en Proceso de Atención.

4.- Cumplir con los compromisos del Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) y de Control Interno

1. Seguimiento de las acciones de la Fase 3, medición de los indicadores de los Proyectos de Estrategia de Concertación para el Desarrollo de Capacidades, Instrumentación de las Estrategias Concertadas, Desarrollo de sistema de Información Administrativa y de Mejora de la Gestión del Pago a Proveedores de Servicio. Elaborar los Informes de Cierre de la Etapa 4.

2. Cumplimiento de las actividades comprometidas para atender 37 acciones de mejora de Control Interno reportadas al 31 de diciembre de 2011.
3. Documentar los avances en el SAPMG y dar seguimiento a las actividades, realizando reuniones periódicas con la participación de los responsables y del OIC para verificar cumplimiento. Reportar a la Junta Directiva el cierre del Proyecto.
4. Reportar a la Junta Directiva el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno.

5.-Elaboración de Estados Financieros

Integración de Ingresos y Egresos debidamente Contabilizados y Devengados.

6.- Elaboración del Informe de Cuenta Pública del Ejercicio 2011

Integración de Acciones y Resultados Financieros del Ejercicio 2011.

7.- Declaración Anual Ejercicio 2011 1

Integración del Gasto Ejercido al 31 de Diciembre de 2011. Emisión de Constancias de Honorarios y Asimilados a Sueldos y Salarios Ejercidos en 2011.

8.- Atención de observaciones de los entes fiscalizadores

Atención y seguimiento a las observaciones de los diferentes entes fiscalizadores.

9.- Atender juicios y otros procedimientos litigiosos promovidos por la Institución y en contra de la Institución

Continuar con el seguimiento de estos juicios y procedimientos litigiosos a través de un consultor externo.

10.-Regularizar la situación del inmueble donde se encuentra ubicado el Centro de Capacitación Campesina de Morelos (CECCAM) de Zacatecas

Regularizar la posesión del inmueble a favor del INCA Rural ante el INDAABIN.

11.-Desincorporar los activos improductivos, obsoletos o en desuso

1. Programa Anual de Disposición de los bienes muebles.
2. Realización del procedimiento necesario para determinar los bienes no útiles, incluyendo el dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final.
3. Convocar y realizar el Comité de Baja de Bienes.
4. El Comité de Baja de Bienes, autoriza dictamen de baja de los bienes muebles del CECCAM.
5. Baja de bienes muebles de acuerdo a procedimiento, incluyendo donación.
6. Actualización de inventarios.

12.- Gestión local y regional del Sistema Nacional de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

1. Recepción de informes parciales y finales de coordinadores regionales y estatales, con los avances en la implementación del Sistema.
2. Realización de 1 evento nacional para la revisión de avances y definición de orientaciones estratégicas en la instrumentación del Sistema Nacional de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
3. Promoción y realización de encuentros distritales de planeación e intercambio con los Equipos de Asistencia Técnica a Consejos.

13.- Soporte, tutoría y evaluación a los profesionales que participan en el Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol, PROMAF 2011

1. Realización de 1 taller de capacitación a 92 formadores locales, cada uno de ellos, en el marco del modelo de cambio tecnológico.
2. Capacitación a PSP sobre la estrategia MasAgro y la sustentabilidad alimentaria.

14.- Estrategia de Formación en Línea en materia de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

1. Diseño y desarrollo de los Campus Virtuales en materia de Sanidad e Inocuidad.
2. Un Taller de formación a Tutores.

3. Diseño y puesta en marcha de procesos de formación en línea a Verificadores Oficiales en materia de Salud Animal y a los Terceros Especialistas en materia del SRRC.

15.- Centros Estatales de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS).

(1) Acreditación de los CECS como Centros de Evaluación o Entidades de Certificación de Competencias Laborales; (2) Talleres para la Capacitación y Certificación del Personal Técnico de los CECS; (3) Formación de CECS en diversos estándares de competencia laboral.

16.- Fortalecimiento de Sistemas Producto.

(1) Transferencia a CECS de los componentes de la estrategia de Fortalecimiento de Sistemas Producto mediante sesiones instruccionales; (2) Vinculación con Comités Sistema Producto mediante talleres de trabajo; (3) Acompañamiento y evaluación a los actores coachados; (4) Realización de un Foro Nacional de CECS.

17.- Canalizar apoyos específicos para la realización de acciones tendientes al desarrollo de capacidades formación de capital humano y fortalecimiento de las cadenas productivas del sector pesquero y acuícola.

(1) Seguimiento y conclusión de Política de reembolso con 54 Comités Estatales Sistema Producto y 9 Comités nacionales.

18.- Capacitación, Evaluación y certificación de jornaleros agrícolas.

Ingresar el trámite ante el CONOCER para validación y publicación del estándar de competencia laboral en cosecha de caña en el Diario Oficial de la Federación; Sistematizar información de 84 talleres de capacitación impartidos a jornaleros agrícolas; Recibir, revisar y validar 1,951 portafolios de evidencias en cosecha de hortalizas y cosecha de cítricos, para tramitar los certificados correspondientes ante el organismo certificador.